

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-INE-047/2021

**“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO,
ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE,
INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN
PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”**

ACTA DE FALLO

29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-047/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00 horas** del día **29 de septiembre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-047/2021**, convocada para la “**Adquisición de infraestructura de procesamiento, almacenamiento, licenciamiento de software, instalación y pruebas para la implementación de un plan de recuperación ante desastres**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00 horas** del día **29 de septiembre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria, asistiendo la servidora pública, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-047/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4120** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica Número LP-INE-047/2021**.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4120** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **8 (ocho) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Cadgrafics, S.A. de C.V.
2	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
3	Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV
4	SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.
5	SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.
6	STRONGBASE, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

7	T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV
8	Trustnet de México S.A. de C.V.

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como la oferta técnica y la oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **7 (siete) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación; advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.**

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Cadgrafics, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	STRONGBASE, S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
6	T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
7	Trustnet de México S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Asimismo, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, también se entregó **1 (una) proposición más**, a nombre del licitante **SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.**; de la que se advirtió que en las **constancias de tiempo** emitidas por el Sistema, respectivamente, en cada uno de los Sobres generados (Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico), en la **parte de la firma**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

aparece la leyenda “**sin archivo adjunto**”, que quiere decir, **sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)**; siendo contrario a lo solicitado en el numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria, donde señala que los sobres y documentos deberán estar firmados con una **firma electrónica avanzada válida del Licitante (persona física o moral, participante)**; tal como se observa en las pantallas emitidas por el Sistema Electrónico denominado CompralNE, mismas que se adjuntan a la presente acta como **Anexo 1** denominado “**Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE**”; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 2. párrafos sexto y séptimo y el 14.1 inciso 5), ambos de la convocatoria, además del numeral 30, segundo párrafo de los Lineamientos para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, denominado CompralNE, **SE DESECHA** la proposición del referido licitante, en virtud de que la proposición presentada **no se encontró firmada electrónicamente con una firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)**. -----

Resultado obtenido de la proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES S.A de C.V.	Sin archivo adjunto que quiere decir, sin firma electrónica avanzada válida del licitante (persona moral participante)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitante
Cadgrafics, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.
STRONGBASE, S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV
Trustnet de México S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes que se enlistan a continuación, se desprende que estos **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, estos cumplieron con lo solicitado en el referido numeral. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
Cadgrafics, S.A. de C.V.
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

Asimismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes **STRONGBASE, S.A. DE C.V.** y **T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV**; se desprende que estos **NO CUMPLIERON** con lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria, conforme se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES"

que forma parte integral de la presente acta en el que se expresa del análisis realizado lo siguiente: -----

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el **licitante STRONGBASE, S.A. DE C.V.**, se observó que en lo que se refiere a la Identificación Oficial, el licitante integró la Identificación Oficial del Representante Legal (Folio 003 de su proposición); sin embargo, de la verificación efectuada en la **página del Instituto Nacional Electoral**, en el **Apartado** denominado **"¿Está vigente tu credencial?"**, resultó lo siguiente: **"Datos incorrectos o inexistentes" "No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados" "Verifica que no tienes un trámite posterior"**. Por lo que en ese contexto, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial para votar presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un **número de emisión 04** y un **número diferente de código de identificación de credencial (CIC)**; siendo que la que presentó el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones contiene el **número de emisión 03** y un **número diferente de código de identificación de credencial (CIC)**; razón por la cual la credencial para votar presentada por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones **resulta estar no vigente**, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: **... "En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"**; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria se determina que el licitante **STRONGBASE, S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, al no haber presentado una **Identificación Oficial VIGENTE** del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

Asimismo y del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el **licitante T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV**, se observó que en lo que se refiere a la Identificación Oficial, el licitante integró la Identificación Oficial del Representante Legal (folio 3/18 de su proposición); sin embargo, de la verificación efectuada en la **página del Instituto Nacional Electoral** en el **Apartado** denominado: **"¿Está vigente tu credencial?"**, resultó lo siguiente: **"Datos incorrectos o inexistentes" "No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados" "Verifica que no tienes un trámite posterior"**. Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que la **última actualización** cuenta con un **número diferente de código de identificación de credencial (CIC)**, razón por la cual la credencial para votar presentada por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones **resulta estar no vigente**, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... *“En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas”*, así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria se determina que el licitante **T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, al no haber presentado una **Identificación Oficial VIGENTE** del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación. -----

Licitantes que **NO CUMPLIERON** con lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria ----

Licitantes
STRONGBASE, S.A. DE C.V.
T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**, por el **Ing. José Luis Enríquez Pérez, Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** y por la **Ing. Adriana Díaz González, Jefa del Departamento de Servidores**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes y la prestación de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0246/2021**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** **revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, respectivamente; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
Cadgrafics, S.A. de C.V.
Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones respectivamente, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.
STRONGBASE, S.A. DE C.V.
T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV

Ofertas DESECHADAS para la partida única -----

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes **STRONGBASE, S.A. DE C.V.** y **T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV**; se desprende que en lo que se refiere a la **Identificación Oficial**, ambos licitantes integraron una **Identificación Oficial No Vigente** de sus Representantes Legales respectivamente, circunstancia que afectó la solvencia de cada una de las proposiciones presentadas, determinándose que **NO CUMPLIERON** con lo **solicitado** en el **numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo** de la convocatoria. Asimismo y derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones técnicas presentadas por los referidos licitantes, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, respectivamente; sin embargo y considerando lo establecido en el **numeral 5.2.** de la convocatoria que señala entre otras cosas que: “... **Sólo serán**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria. “; en ese contexto las ofertas presentadas por los licitantes **STRONGBASE, S.A. DE C.V.** y **T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV**, no resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al no haber presentado como parte de cada una de sus proposiciones una Identificación Oficial vigente de sus Representantes Legales, respectivamente; por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO, así como los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 2) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los referidos licitantes, por las razones que se detallan en el **Anexo 2** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica revisada, verificada y validada** por el **área técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, respectivamente, por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y el 14.1 inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHAN** las proposiciones de los licitantes enlistados, por las razones que se detallan en el **Anexo 3** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
Cadgrafics, S.A. de C.V.
Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.
Trustnet de México S.A. de C.V.

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la oferta económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

Rectificación por error de cálculo para la partida única -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.** que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se realizaron las rectificaciones por error de cálculo, en la oferta económica del referido licitante; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Rectificación por error de cálculo**”, como constancia de las correcciones efectuadas y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

Oferta económica con error de cálculo -----

Licitante
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Las rectificaciones por error de cálculo para la partida única se realizaron con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. ...**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideraron las cantidades correctas derivadas de las rectificaciones realizadas. -----

Asimismo, se deja constancia que las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única, respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afectan la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no originan incertidumbre económica, porque no implican modificaciones en los precios unitarios ofertados respectivamente, y estos se mantienen de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.** que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se verificó que el **GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2**, para la **partida única**, resultó ser un **Precio Aceptable**; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 68 fracción II de las POBALINES, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta económica cuyo GRAN SUBTOTAL ofertado que corresponde a la sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2, para la partida única resultó ser un Precio Aceptable -----

Licitante
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

Adjudicación del contrato para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el **Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato** para la **partida única**, al licitante **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**, por un **Gran Subtotal antes del Impuesto al Valor Agregado de \$3,034,567.50 (Tres millones treinta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 50/100 M.N.)** considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para los bienes, como para el licenciamiento y soporte técnico y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en los **Anexos** denominados: **Anexo 6 “Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)”** y **Anexo 7 “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado”**, y que forman parte integral de la presente acta.-----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: MR Computer Solutions, S.A. de C.V. -----

Bienes requeridos:

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)
Servidor para Bases de Datos (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	2	\$ 194,608.70	\$ 389,217.40
Servidor para Virtualización (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	1	\$ 375,917.90	\$ 375,917.90
Switch de Fibra Canal (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	2	\$ 709,206.40	\$ 1,418,412.80
Almacenamiento Tipo SAN (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	1	\$ 785,470.14	\$ 785,470.14
SUBTOTAL 1				\$ 2,969,018.24

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

Software Requerido. Licenciamiento y Soporte Técnico:

65	Unidad de Medida	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)
Licenciamiento de Software VMware vSphere Standard para un procesador	Pieza	2	\$ 22,616.75	\$ 45,233.50
Soporte Técnico remoto y en sitio VMware Support Production por tres años	Servicio	1	\$ 20,315.76	\$ 20,315.76
SUBTOTAL 2				\$ 65,549.26

GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2):	\$ 3,034,567.50
---	------------------------

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**, **resultó solvente**, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 13 de 76).

Oferta económica con error de cálculo para la partida única

Se informa al licitante **MR Computer Solutions, S.A. de C.V.**, que derivado de las rectificaciones por error de cálculo efectuadas por la convocante para la **partida única**, **contará con 3 (tres) días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente fallo, para que manifieste por escrito si acepta las rectificaciones por error de cálculo realizadas para la partida única.

Oferta económica con error de cálculo para la partida única

Licitante
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal** del **licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos D) y E)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente. Haciendo énfasis de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado deberá acreditar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social respecto del personal relacionado con el objeto del presente procedimiento de contratación. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **13 de octubre de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **14 de octubre de 2021**, a las **14:00 horas**, a firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México. -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriquez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado el día **22 de octubre de 2021**; misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**.-----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos presentados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la **Subdirectora de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos**, por el **Ing. José Luis Enríquez Pérez, Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** y por la **Ing. Adriana Díaz González, Jefa del Departamento de Servidores**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0246/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 3** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones de los bienes y la prestación de los servicios a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Estimados Licitantes: En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/> -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **16:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810004
HASH:
BF88BB52299EBD949C201149BCFDD2907369B6361E0C15
CF2140A6680A7ED3C5

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810004
HASH:
BF88BB52299EBD949C201149BCFDD2907369B6361E0C15
CF2140A6680A7ED3C5

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810004
HASH:
BF88BB52299EBD949C201149BCFDD2907369B6361E0C15
CF2140A6680A7ED3C5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANEXO 1

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompraINE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

Pantallas emitidas por el Sistema Electrónico CompralNE

Licitante

**SISTEMAS Y COMPUTADORES
DIGITALES S.A de C.V.**

[Volver a la Lista](#)



[Crear](#)
[Publicar](#)
[Configuración de la Evaluación](#)
[Evaluar](#)
[Completar](#)
[Discusiones](#)
[Mensajes \(No leídos 0\)](#)

[Resumen de Respuestas](#)
[Calificación](#)
[Sobre Técnico](#)
[Sobre Económico](#)
[Estado Valoración](#)

[←](#)
[⏪](#)
[⏩](#)
[→](#)
 Proveedor: SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES

[Historico](#)

Sobre Calificación Proveedor - Informe de Evaluación

Ronda actual

0

Detalles del envío de Respuesta de Cualificación

Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/09/2021 01:54:45 p.m. Por BEATRIZ RIVERA

Evaluacion del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

Anexo Sobre Admvo-Legal Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)

[Comprobar la descarga de Anexos](#)

1. Sobre Admvo-Legal

1.1 Sobre Administrativo y Legal - Sección Parámetro		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 Administrativo y Legal	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.1 de la convocatoria:</p> <p>4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo:administrativo-01.pdf administrativo-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p>Sobre Administrativo Legal_LP-INE-047-20... (1,486 KB)</p>	0 (0)


[← Volver a la Lista](#)

▼ Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1909 - LP-INE-047-2021 - Adquisición de infraestructura de procesamiento, almacenamiento, licenciamiento de software, instalación y pruebas para la implementación de un plan de recuperación ante desastres

Valoración Final

Proyecto: 4120- LP-INE-047-2021 - Adquisición de infr. de proc., almacenamiento, licenciamiento

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 21/09/2021 02:00:00 p. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)
[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

Proveedor : SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES
Sobre Técnico Proveedor - Informe Valoración
[Historico](#)
Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Técnica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/09/2021 01:54:45 p. m. Por BEATRIZ RIVERA

Evaluación del Proveedor
Nota de Exclusión/Inclusión Oficial
Anexo Sobre Técnico Firmado Digitalmente

(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

0 (0)

[Ver/Añadir Comentarios](#)
[Visualizar Mi Evaluación](#)
[Comprobar la descarga de Anexos](#)

 ▼ **2. Sobre / Documento Técnico (T)**

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
▼ 2.1 Sobre Técnico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
2.1.1	Sobre Técnico * Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.2 de la convocatoria: 4.2. Contenido de la oferta técnica Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica. No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta. por ejemplo: técnico-01.pdf tecnico-02.pdf etc Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.	Sobre_Técnico_LP-INE-047-2021.pdf.p7m (13,170 KB)	0 (0)


[← Volver a la Lista](#)

...

▼ Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1909 - LP-INE-047-2021 - Adquisición de infraestructura de procesamiento, almacenamiento, licenciamiento de software, instalación y pruebas para la implementación de un plan de recuperación ante desastres

✓ Valoración Final

Proyecto: 4120- LP-INE-047-2021 - Adquisición de infr. de proc., almacenamiento, licenciamiento

Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones /Apertura de propuestas

Fecha de Cierre: 21/09/2021 02:00:00 p. m.

[Crear](#) [Publicar](#) [Configuración de la Evaluación](#) [Evaluar](#) [Completar](#) [Discusiones](#) [Mensajes \(No leídos 0\)](#)
[Resumen de Respuestas](#) [Calificación](#) [Sobre Técnico](#) [Sobre Económico](#) [Estado Valoración](#)

Proveedor: SISTEMAS Y COMPUTADORES DIGITALES

Resumen Evaluación Económica

[↻ Histórico](#)

Ronda actual

0

Detalles de envío de la Respuesta Económica

Respuesta enviada por Ronda 0 On 21/09/2021 01:54:45 p. m. Por BEATRIZ RIVERA

Evaluación del Proveedor

Aceptado

Nota de Exclusión/Inclusión Oficial

 Anexo Sobre Económico Firmado Digitalmente
(sin archivo adjunto)

Evaluación de la Respuesta actual (Evaluación de la Respuesta anterior)

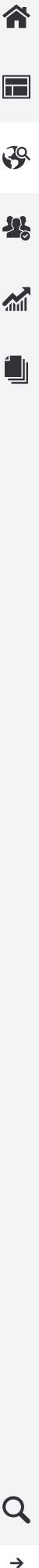
0 (0) [Ver/Añadir Comentarios](#)
[Visualizar Mi Evaluación](#)
[Comprobar la descarga de Anexos](#)


Moneda del evento	Moneda respuesta del Proveedor	Precio Total
MXN	MXN	0

Divisa: MXN

▼ 3. Sobre / Documento Económico (E)

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
▼ 3.1 Sobre Económico - Sección Parámetro		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)



3.1.1 Sobre Económico	<p>* Remitir la documentación solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria:</p> <p>4.3. Contenido de la oferta económica</p> <p>Firmar electrónicamente el sobre. En la página 6 de la convocatoria se señala un link de los videos de ayuda para la actualización del java y la firma electrónica.</p> <p>No duplicar archivos. No subir archivos con contraseña para abrir o imprimir. De ser necesario enumerar los archivos, esto, establecerá el orden correcto de la propuesta.</p> <p>por ejemplo: económico-01.pdf económico-02.pdf etc</p> <p>Utilizar unicamente INTERNET EXPLORER. No CERRAR el explorador con la sesión abierta. De hacerlo deberá esperar al menos 15 minutos para ingresar nuevamente.</p>	<p> Sobre Economico2021.pdf.p7m (367 KB)</p>	0 (0)
-----------------------	---	---	-------

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANEXO 2

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos** y **legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2.**-----

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-047/2021

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
Cadgraphics, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 003 y004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 012)	Sí cumple (folio 013)	Sí cumple (folio 014)	No aplica
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Sí cumple (hojas 2 y 3 del archivo denominado 2 Legal.pdf)	Sí cumple (hojas 4 y 5 del archivo denominado 2 Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado 2 Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado archivo denominado 2 Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado 2 Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 9 del archivo denominado 2 Legal.pdf)	Sí cumple (hoja 10 del archivo denominado 2 Legal.pdf)	No aplica
Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV	Sí cumple (folio 000002)	Sí cumple (folio 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	No aplica
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Sí cumple (hojas 1 y 2 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 10 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf) Nota 1	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf) Nota 1	Sí cumple (hojas 8 y 9 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf) Nota 1	No aplica
STRONGBASE, S.A. DE C.V.	Sí cumple (folios 001 y 002)	No cumple (folio 003) Nota 2	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folios 008 y 009)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-047/2021

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV	Sí cumple (folios 1/8 y 2/18) Nota 3	No Cumple (folio 3/18) Nota 3	Sí cumple (folio 4/18)	Sí cumple (folio 5/18)	Sí cumple (folio 13/18)	Sí cumple (folio 14/18)	Sí cumple (folio 15/18)	No aplica
Trustnet de México S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 002 y 003)	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005) Nota 4	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007) Nota 4	Sí cumple (folio 008) Nota 4	Presenta escrito en el que manifiesta que no pertenece a ninguno de los rangos mencionados (folio 009)	No aplica

"Notas"

Nota 1 Licitante: SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación lo siguiente:

Anexo de la proposición	Página de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
"Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"	hojas 1 y 2 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf	El licitante refiere el Anexo como "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante", además se observó que en el encabezado señala como procedimiento de contratación el siguiente: "Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-047/2021"	La convocatoria establece que es una "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-047/2021", además de que la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" corresponde al "Anexo 2"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-047/2021

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
Identificación Oficial vigente			hoja 3 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf	El licitante refiere en el encabezado de la Identificación Oficial y de las manifestaciones de los Anexos 3 "A", 3 "B", 3 "C" y 4 como procedimiento de contratación el siguiente: <i>"Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-047/2021"</i>	La convocatoria establece que es una <i>"Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-047/2021"</i>	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"			hoja 4 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf					
Anexo 3 "B" "Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social"			hoja 10 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf					
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"			hoja 6 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf					
Anexo 4 "Declaración de Integridad"			hoja 7 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-047/2021

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	
Anexo 5 "Declaración de Integridad"			hojas 8 y 9 del archivo denominado 4.1 documentación Admiva_legal.pdf	El licitante refiere en el encabezado del Anexo 5, como procedimiento de la contratación el siguiente: "Pública Internacional Abierta Electrónica LP-INE-047/2021" y que el Anexo 5 corresponde a la "Declaración de Integridad"	La convocatoria establece que es una "Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-047/2021" y que el "Anexo 5" corresponde a la "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas"			

Por lo antes expuesto se determina que dichas circunstancias, no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que el licitante hace las manifestaciones solicitadas correctamente en los escritos presentados, además de que la proposición fue entregada en el expediente número 4120 relativo a la “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO), que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-047/2021

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

Nota 2 Licitante: STRONGBASE, S.A. DE C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante STRONGBASE, S.A. DE C.V., se observó que en lo que se refiere a la Identificación Oficial, el licitante integró la Identificación Oficial del Representante Legal (Folio 003 de su proposición); sin embargo, de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral, en el Apartado denominado "¿Está vigente tu credencial?", resultó lo siguiente: "Datos incorrectos o inexistentes" "No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados" "Verifica que no tienes un trámite posterior". Por lo que en ese contexto, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial para votar presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un número de emisión 04 y un número diferente de código de identificación de credencial (CIC); siendo que la que presentó el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones contiene el número de emisión 03 y un número diferente de código de identificación de credencial (CIC); razón por la cual la credencial para votar presentada por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones resulta estar no vigente, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada, al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... "En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas"; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES) y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante STRONGBASE, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, al no haber presentado una Identificación Oficial VIGENTE del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-047/2021

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

Nota 3 Licitante: T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV, se observó en el Anexo que se detalla a continuación lo siguiente:

Anexo de la proposición	Folio de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica"	Folio 1/18	El licitante refiere que el Anexo 3 "A", corresponde a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica"	La convocatoria establece que el "Anexo 2" corresponde a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante"

Por lo antes expuesto se determina que dicha circunstancia, no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que el licitante hace la manifestación correctamente en el escrito presentado, además de referir el número, el carácter y el objeto de contratación conforme al procedimiento que nos ocupa, además que la proposición fue entregada en el expediente número 4120 relativo a la “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-047/2021

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

Asimismo y continuando con el análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV, se observó que en lo que se refiere a la Identificación Oficial, el licitante integró la Identificación Oficial del Representante Legal (folio 3/18 de su proposición); sin embargo, de la verificación efectuada en la página del Instituto Nacional Electoral en el Apartado denominado: "*¿Está vigente tu credencial?*", resultó lo siguiente: "*Datos incorrectos o inexistentes*" "*No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados*" "*Verifica que no tienes un trámite posterior*". Por lo que en ese sentido, se consultó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, informando que la credencial presentada no es la última que se tiene registrada en el Instituto, en la base de datos del Padrón y de la Lista Nominal, ya que la última actualización cuenta con un número diferente de código de identificación de credencial (CIC), razón por la cuál la credencial para votar presentada por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, resulta estar no vigente, circunstancia que afecta la solvencia de la proposición presentada al considerarse que la Identificación Oficial vigente es un documento indispensable para evaluar de manera integral la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el penúltimo párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: ... "*En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas*"; así como lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las POBALINES y los numerales 2 segundo párrafo y 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, se determina que el licitante T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el numeral 4.1. inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, al no haber presentado una Identificación Oficial VIGENTE del Representante Legal, afectando con ello la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

Nota 4 Licitante: Trustnet de México S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Trustnet de México S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-047/2021

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

Anexo	Folio de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	005	El licitante refiere en el cuerpo de cada una de las manifestaciones de referencia que se trata de una "Licitación Pública Nacional"	La convocatoria establece que se trata de una "Licitación Pública Internacional Abierta"
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	007		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	008		

Por lo antes expuesto, se determina que el haber referido en el cuerpo de cada una de las manifestaciones de los Anexos 3 "A", 3 "C" y 4, un carácter diferente de procedimiento al establecido en la convocatoria de la contratación; dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observó que el licitante refiere correctamente el número y el objeto del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente número 4120, generado para el procedimiento relativo a la “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43.- ...

“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LP-INE-047/2021

“ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

29-septiembre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica N° LP-INE-047/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810012
HASH:
2423C31EAC64C16C76E43040D0E510500A3F7210CB3975
CF3D0C30578805B5DF

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810012
HASH:
2423C31EAC64C16C76E43040D0E510500A3F7210CB3975
CF3D0C30578805B5DF

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810012
HASH:
2423C31EAC64C16C76E43040D0E510500A3F7210CB3975
CF3D0C30578805B5DF

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810012
HASH:
2423C31EAC64C16C76E43040D0E510500A3F7210CB3975
CF3D0C30578805B5DF

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANEXO 3

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única** por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los Servidores Públicos: **Mtro. Ricardo Lozano Colín, Director de Procesos Tecnológicos** y por el **Ing. José Luis Enríquez Pérez, Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos** y por la **Ing. Adriana Díaz González, Jefa del Departamento de Servidores**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0246/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 3** .-----

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2021

Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0246/2021

Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta
Electrónica No. LP-INE-047/2021.
Criterio de evaluación binario

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/0883/2021 en relación a la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-047/2021 para la **“Adquisición de infraestructura de procesamiento, almacenamiento, licenciamiento de software, instalación y pruebas para la implementación de un plan de recuperación ante desastres”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (Reglamento), artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (Pobalines), mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo de evaluación **Binario**, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple / no cumple
Cadgrafics, S.A. de C.V.	Única	No cumple
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.	Única	Cumple
Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de RL de CV	Única	No cumple
SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Única	No cumple
STRONGBASE, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2021

Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0246/2021

Asunto: Licitación Pública Internacional Abierta
Electrónica No. LP-INE-047/2021.
Criterio de evaluación binario

T3 S TECNOLOGÍAS MÉXICO SA DE CV	Única	Cumple
Trustnet de México S.A. de C.V.	Única	No cumple

Finalmente, adjunto se remite la siguiente documentación:

- 7 evaluaciones técnicas firmadas en electrónico.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Ricardo Lozano Colín
Director de Procesos Tecnológicos

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

*Firma como responsable de la
validación de la información:*

Ing. José Luis Enriquez Pérez
Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos
Dirección de Procesos Tecnológicos

C.c.e.p. **Lic. Claudia Urbina Esparza.** Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos- Para su conocimiento. claudia.urbina@ine.mx
Lic. Miguel Cuenca Jiménez. - Coordinador Administrativo de la DEPPP- Mismo fin. miguel.cuenca@ine.mx

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 809979

HASH:
55BE57729043F5A077ECCC8A44598F7C367500350F88A6
A84598E14A7060093C

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 809979

HASH:
55BE57729043F5A077ECCC8A44598F7C367500350F88A6
A84598E14A7060093C

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LP-INE-047/2021

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Cadgrafics, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Documento/ Foja	Fundamento legal
<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que las características solicitadas en el ANEXO 1 son mínimas y en caso de presentar características superiores o mayores se cumple con la misma y no será motivo de descalificación ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto: * Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf</p>	

	<p>que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: Debemos de entender que, para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación??</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p> <p>Pregunta: Debemos de entender que para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación.?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto.</p> <p>Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p>				
--	---	--	--	--	--

ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS "El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:			Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 002	
Cantidad	Equipo					
2	Servidor para Bases De Datos		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 002	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 3.8 GHz 16.5 MB Cache 4 Cores		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 002	
Ranuras de Expansión	4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases De Datos, página 36. DICE: Ranuras de Expansión 4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p> <p>-----</p>		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 36.		

		<p>----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicita la convocante "4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles"</p> <p>¿Entendemos que el servidor debe de contar con 4 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p>				
Memoria RAM	64 GB de Memoria (DDR4 2933MT/s) expandible hasta 128 GB.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique si la para la expansión a 128 GB de RAM ¿Requieren que se haga sustituyendo módulos o incrementado los módulos con los que se configure el equipo de inicio?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se confirma que "El Instituto" requiere que el equipo sea expandible en un futuro hasta 128 GB de RAM, dicha expansión se deberá poder realizar sustituyendo o incrementando los módulos con los que se configure el equipo inicialmente.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>	No cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante presentó documentación que no acredita el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria para el Servidor para Bases de Datos, Componente Memoria RAM, toda vez que NO ES COMPATIBLE con la velocidad máxima de memoria del procesador y servidor ofertado.</p>	06 - Sobre Tecnico.pdf Página 002	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Firmware	Actualizable.		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 003 - 019
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 003 - 016
Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5.</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicita la convocante "Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP"</p> <p>NMS es una aplicación o aplicaciones con un conjunto de interfaces como IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 017 - 018

		<p>los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.</p>				
<p>Puertos de comunicación</p>	<p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps</p>	<p>Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros 2 puertos USB tipo A, 2.0 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos frontales: 1 VGA. Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>DEBE DECIR: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces. 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique si los cables que requieren que se incluyan de 1.5 metros ¿Se refieren a las fibras ópticas para la tarjeta con 2 puertos FC solamente, y/o también los cables de red para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 017</p>	

		<p>Los cables para las 4 interfaces de red 10/100/1000 se atienden con la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p>				
	<p>1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros</p>	<p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p> <p>Este requerimiento aplica para todos los Licitantes toda vez que se indica en la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique si los cables requeridos se deben integrar de fabrica.</p> <p>Respuesta: No es un requisito que los cables solicitados por el Instituto se deban de integrar de fábrica.</p> <p>Pregunta: Queremos aclarar con la convocante que los cables de fibra con conectores LC-LC cuentan con medidas estándar en la industria con longitudes de 1, 2 o 3 metros, no habiendo cables de 1.5, Solicitamos a la convocante nos indique ¿Cual es la longitud requerida entre las opciones de 1, 2 o 3 metros?</p> <p>Respuesta:</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 003</p>	

		Al ser especificaciones mínimas, el licitante podrá ofertar cables de 1.5 metros o superiores.				
	2 puertos USB tipo A, 2.0		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 003	
	Puertos frontales: 1 VGA.	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que este es de características superiores al puerto VGA.	Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	Puertos posteriores: 1 VGA	Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 003	
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack. Respuesta: El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 003 -017	
Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack (gabinete descrito en el apartado de "chasis").		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 003	

<p>Componentes Hot Swap</p>	<p>Discos de almacenamiento.</p>	<p>Pregunta: En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta: Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <hr/> <p>Pregunta: Solicitan los discos de almacenamiento como únicos componentes Hot-Swap. En las fuentes de poder solicitan la característica de Hot-Swap, Solicitamos a la convocante nos clarifique que el servidor debe contar con mas de un componente hot-swap (Discos, ventiladores y fuentes de poder).</p> <p>Respuesta: Se atiende con las Modificaciones 4 y 5 del Anexo 1 Modificaciones, toda vez que como se indica en dichas modificaciones los Discos de almacenamiento y las fuentes de poder deben ser componentes Hot Swap o Hot Plug, en el caso de los ventiladores internos del equipo no se especifican características particulares de dicho</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 003</p>	
-----------------------------	----------------------------------	--	---------------	--	--	--

		<p>componente.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 4</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.</p>				
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora que soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 022	

		Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.				
Fuente de poder	De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 017	

		<p>podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que las fuentes de poder requeridas deben trabajar dentro del rango entre 100 y 240 Volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que las fuentes de poder puedan trabajar dentro del rango entre 100 y 240 VCA.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 5 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

Compatibilidad con sistemas operativos	Compatibilidad con el sistema operativo Oracle Linux versión 8	<p>Pregunta:</p> <p>¿Solicitamos amablemente a la convocante, que se acepte como valida la compatibilidad del sistema operativo Oracle Linux 7.6?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que el Instituto requiere instalar el sistema operativo Oracle Linux 8.x en el equipo propuesto por el licitante.</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 025	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C.		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 027	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 003	
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, · Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe entregar una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 003 - 059 - 060	
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía"</p> <p>Incluir documento a nombre de El Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta:</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 003	

		<p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
Cantidad	Equipo					
1	Servidor para Virtualización		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 2.3 GHz 33 MB Cache 24 Cores		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004	
Ranuras de Expansión	8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p>		<p>Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37.</p>		

		<p style="text-align: center;">----- Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un servidor con 7 ranuras PCIe Gen 3 disponibles, ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p style="text-align: center;">----- Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37. DICE: Ranuras de Expansión 8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p> <p style="text-align: center;">----- ---- T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convocante "8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles" Entendemos que el servidor debe de soportar 8 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar. Respuesta Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p>				
Memoria RAM	896 GB (DDR4 2933MT/s)		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante presentó documentación que no acredita el	06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004 - 017	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:

				cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria para el Servidor para Bases de Datos, Componente Memoria RAM, toda vez que NO ES COMPATIBLE con la velocidad máxima de memoria del procesador y servidor ofertado.		"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Firmware	Actualizable			Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004 - 019
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe			Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004 - 016
Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.</p>		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 017 - 018
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que solo debemos incluir los cables de fibras para la HBA con 2</p>		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004 - 17

		<p>puertos 16 Gb y no se deben considerar los cables de red patchcord (RJ-45) para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 13 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir los cables para cada una de las interfaces ethernet.</p>				
	<p>1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros</p>	<p>Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38. DICE: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps 1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros 2 puertos USB tipo A, 2.0 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos frontales: 1 VGA. Puertos posteriores: 1 VGA DEBE DECIR 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces. 1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004</p>	

	2 puertos USB tipo A, 2.0		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.			
	2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004 - 017	
	Puertos frontales: 1 VGA.	<p>Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que este es de características superiores al puerto VGA</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.</p>	Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.			
	Puertos posteriores: 1 VGA		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004 - 017	
Chasis	<p>Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto".</p> <p>Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho 39.93" de profundidad</p>	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p> <p>Respuesta: El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004 - 017	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004	
Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	<p>Pregunta: En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta: Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 6 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p> <p>DICE: Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR:</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004	

		Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.				
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <hr/> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora uque soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 022	

Fuente de poder	De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Es aceptable considerar fuentes de poder redundantes de al menos 800W, siempre y cuando se satisfaga la necesidad de energía del sistema?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 017	
-----------------	--	--	--------	--	--------------------------------------	--

		<p>considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que porVCAse refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <hr/> <p>Modificación 7 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Virtualización de Datos, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita a la convocante que para que permita la libre participación y dado</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>que la tecnología que estoy ofertando requiere de menor consumo se pueda proponer una fuente de poder de 750W, 100 – 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot plug, con ello se garantiza el desempeño del equipo a ofertar. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicita la convocante "Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap"</p> <p>Entendemos que al ser características mínimas podemos ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap, el cual se tiene un mejor rendimiento en todos los componentes del servidor ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Es correcta su apreciación, al ser características mínimas el licitante podrá ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

Compatibilidad con sistemas operativos	Compatible con la última versión del sistema operativo VMware vSphere® ESX y ESXi	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la compatibilidad del servidor deberá ser por parte del servidor, así como de la tarjeta de red y de la HBA ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No es correcta su apreciación, toda vez que el fabricante VMware establece la Compatibilidad del Sistema Operativo VMware vSphere Esx y Esxi con los servidores la cual se puede consultar mediante su portal de compatibilidad (https://www.vmware.com/resources/compatibility/search.php). Sin embargo, el proveedor deberá de garantizar la compatibilidad entre los diversos componentes de hardware y software ofertado, lo cual se comprobará en las actividades descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración.</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 025	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 027	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 004	
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, • Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica</p>		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 056 - 060	

Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía".</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 005	
Cantidad	Equipo					
2	Switch de Fibra Canal		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 005	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal

Puertos de Conexión	24 puertos activos de Fibra Canal		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 005	
Velocidad de conexión mínima	16Gbps		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 005	
Velocidad de conexión mínima	Fuente de poder (100 - 240 VCA)	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>—————</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 032	

<p>Software de Administración</p>	<p>Soporte para asignar 1 dirección IPv4 para administración. Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico.</p>	<p>Pregunta: "Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico." Por herramientas de diagnóstico, entendemos que se refieren a que el switch incluya las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se refiere a las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica.</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 031</p>	
<p>Puerto de Comunicación</p>	<p>Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)</p>	<p>Modificación 14 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 3. Switch de Fibra Canal, página 39.</p> <p>DICE Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)</p> <p>DEBE DECIR Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware) debe incluir cable de 1.5 metros</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 031</p>	

Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19".El gabinete será proporcionado por "El Instituto".Dimensiones del gabinete:23.94" de ancho.39.93" de profundidad.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 029	
Cables y accesorios	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique si debemos considerar los cables de fibra para conectividad entre el switch y el almacenamiento así como los cables de administración. ¿Cuántos cables debemos de considerar por cada tipo y de que longitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 16 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces de Fibra Canal.</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 005	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a35°C.		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 006	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 006	

<p>Certificados</p>	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p>Pregunta: Entendemos que la convocante requiere asegurar que los equipos propuestos cumplan con las regulaciones de seguridad y normas mexicanas o sus equivalentes extranjeras vigentes ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se deberá de incluir una copia simple vigente del certificado de cualquiera de las normas mencionadas en el Numeral 1.6. Normas aplicables, de la Convocatoria.</p> <hr/> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos permita documentar el cumplimiento de estas regulaciones o normativas en la documentación del fabricante o carta del fabricante. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta su solicitud, toda vez que es necesario contar con la copia simple del certificado vigente para acreditar lo señalado en la Ley de Infraestructura de Calidad, como se describe en la Convocatoria, Numeral 1.6. Normas aplicables.</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 033</p>	
<p>Garantía</p>	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía</p>	<p>Pregunta: Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 005</p>	

		<p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
Cantidad	Equipo					
1	Almacenamiento tipo SAN	<p>Pregunta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Como se hace mención en el Título de la Contratación, los bienes requeridos por el Instituto serán utilizados para la implementación de un Plan de recuperación ante desastres, por lo que serán instalados en un sitio secundario.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 006	

		<p>secundario se solicita a la convocante, indicar las características del sitio Primario para validar compatibilidad entre sitios</p> <p>Respuesta:</p> <p>La compatibilidad entre sitios está determinada por las características solicitadas por el Instituto, tanto en el hardware y software requerido, además de que la conexión entre ambos sitios no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio secundario se solicita a la convocante indicar si requiere replicación entre los almacenamientos de sitios primario y secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de requerir replicación se solicita a la convocante indicar la ubicación y características del sitio de DRP o sitio secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p>				
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Controladoras	Controladora Doble Redundante.		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 037	

Conectividad	8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)	<p>Modificación 16</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)</p> <p>DEBE DECIR Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora) incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces.</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 036	
Administración	2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.	<p>Modificación 15</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.</p> <p>DEBE DECIR Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet. Incluir cables de 1.5 metros para cada interfaz</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 036	
Memoria Cache	128 GB por controladora.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Podría indicar la convocante si acepta un almacenamiento que cubra los 128 GB o más de memoria cache y tenga la capacidad de ser expandible hasta 8 TB?</p> <p>Respesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. La capacidad de expansión de la memoria cache no es un requisito</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 035	

		<p>establecido en las especificaciones técnicas.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 11 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante con referencia a la memoria cache que solicitan en el arreglo, nuestra oferta alcanza sin problema los 256 GB utilizando una tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de cache y no se llevaría en la memoria de la controladora, entendemos que con ello cumpliríamos la solicitud de la convocante ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, para la capacidad de la memoria cache podrá utilizarse la tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de la cache. Adicionalmente deberá tomar en cuenta lo establecido en la Modificaciones No. 11. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>128GB por arreglo. Pregunta: ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 11 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Pregunta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: "128 GB por controladora". Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con 128 GB de memoria caché totales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicita la convócate "Memoria Cache 128 GB por controladora"</p> <p>Entendemos que la memoria chache solicitada es por todo el sistema, el cual puede tener un crecimiento mediante discos SSD de hasta 928GB ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>				
Capacidad de Almacenamiento	40 TB utilizables después de Raid 5, con la capacidad de aumentar en un futuro a 65 TB usables como mínimo.	<p>Pregunta:</p> <p>Si se aceptan varias capas de discos, se solicita a la convocante indicar, ¿Cuál es el porcentaje que debemos considerar por cada tecnología?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Modificación 3</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1</p>	No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante oferta una totalidad de 25 Discos Duros con la capacidad de 1.8TB cada uno, que después de RAID 5 quedaria en 38.25 TB aproximadamente considerando una perdida del 13% de espacio como parte de la configuración del tipo de RAID, con lo que no se alcanza el requerimiento de 40TB utilizables después de RAID 5.</p> <p>Adicionalmente en su propuesta técnica no se identifica que el equipo será capaz de aumenta en un futuro a 65TB utilizables.</p>	06 - Sobre Tecnico.pdf Página 037 - 038	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

		<p>Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante indicar si se requerirá espacio adicional para respaldos ya sea dentro de este dispositivo o en algún otro dispositivo secundario enfocado a respaldos. También se solicita indicar si será requerido software de respaldos y todo lo que la implementación de respaldo implique, o en su defecto indicar si ya cuentan con el software y ambiente de respaldos.</p> <p>Respuesta: No se requiere espacio adicional para respaldos. Para la presente contratación no se requiere que el licitante incluya software de respaldos ni la implementación del mismo. El Instituto ya cuenta con un ambiente de respaldos.</p> <p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE SOLICITAN 40TB DESPUES DE RAID 5, EXPANDIBLE A 65TB PODRIAN INDICARNOS LA CANTIDAD Y TIPO DE DISCOS QUE SE SOLICITAN?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, Pregunta: ¿Podrían a convocante indicar en que tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, ¿Podría la convocante indicar en qué tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>¿La capacidad solicitada en la unidad de almacenamiento SAN, es capacidad que debe de ser vista por el Sistema</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>Operativo?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. La capacidad solicitada deberá ser vista por el sistema operativo.</p>				
Discos soportados	SAS	<p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar la especificación del tipo de discos con interfaz SAS. Los tipos específicos de discos SAS pueden ser SSD y/o HDD a 10Krpm y/o HDD a 15k rpm y/o HDD NL a 7.2Krpm.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar si acepta 2 o 3 capas de discos (SSD, HDD 10krpm o 15Krpm, HDD 7.2krpm)</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 035	

		<p>Entendemos que la capacidad utilizable se debe de entregar considerando discos SAS de 10,000 RPM ¿Es correcto? En caso de no serlo solicitamos nos aclare con que tipo de discos</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>—————</p> <p>Modificación 3 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p>				
Fuentes Poder	Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA	<p>Pregunta:..</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 006	

		<p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 8 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA</p> <p>DEBE DECIR: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap o Hot Plug con 100 a 240 VCA</p>				
Niveles de Raid soportados	RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles.	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. Pregunta: ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>—</p> <p>Pregunta:</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 035	

		<p>"RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles." Entendemos que por "y cualquier combinación de niveles" se refieren a que el equipo de almacenamiento tenga la capacidad de configurar un RAID Group con un tipo de RAID y un segundo o mas RAID Groups con cualquier otro tipo de RAID en las controladoras. Es correcta nuestra apreciación? De no ser correcta la apreciación. Solicitamos a la convocante nos pueda especificar a que se refieren con esta característica.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Es correcta su apreciación, el equipo deberá de contar con la capacidad de permitir la configuración de distintos Niveles de RAID en diferentes RAID Groups.</p>				
Software de Administración	Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico para instalación, compatible con el sistema operativo Windows10.		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 040	
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 035	
Cables y accesorios	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinetedescrito en el apartado de "chasis").		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 006	

Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 9 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 40.</p> <p>DICE: Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento</p> <p>DEBE DECIR: Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento</p>	Cumple		<p>https://dl.dell.com/content/document/oc69319_uni-ty-x00-f-series-x50-f-series-380-f-hardware-information-guide.pdf?language=en-us</p> <p>Página 30</p> <p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 006</p>	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 043	

Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 006																			
Compatibilidad	Con las características del switch de la tabla 3 y con los servidores de las tablas 1 y 2 del "numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos", Con la versión VMware requerida en la tabla 5 software para virtualización del "numeral 4.2 adquisición de software".		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 038																			
Certificados	Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 059 - 064																			
Garantía	Equipo debe contar con una garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme al "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 007																			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico																								
4.2. ADQUISICIÓN DE SOFTWARE																								
"El Proveedor" debe entregar a "El instituto", el licenciamiento de software, así como proporcionar el servicio de soporte técnico remoto y en sitio que se describe en la siguiente tabla:																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Nombre del software</th> <th>Versión</th> <th>Idioma</th> <th>Sistema Operativo</th> <th>Cantidad de licencias</th> <th>Tipo de licencia (Temporal o perpetua)</th> <th>Vigencia de la licencia</th> <th>Soporte técnico remoto y en sitio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>VMware vSphere Standard para un procesador.</td> <td>La última versión liberada por el fabricante</td> <td>Español</td> <td>ESXi</td> <td>2</td> <td>Perpetua</td> <td>Permanente</td> <td>3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 5 Software para virtualización</small></p>							Ítem	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia (Temporal o perpetua)	Vigencia de la licencia	Soporte técnico remoto y en sitio	1	VMware vSphere Standard para un procesador.	La última versión liberada por el fabricante	Español	ESXi	2	Perpetua	Permanente	3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software
Ítem	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia (Temporal o perpetua)	Vigencia de la licencia	Soporte técnico remoto y en sitio																
1	VMware vSphere Standard para un procesador.	La última versión liberada por el fabricante	Español	ESXi	2	Perpetua	Permanente	3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software																
						Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 007																

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica que, de resultar adjudicado, los bienes que entregará serán nuevos, conforme a los equipos y especificaciones ofertadas. De lo contrario, se tomarán como no entregados.</p>		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 007	
<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica de manera descriptiva, las licencias ofertadas, la vigencia de estas, así como el periodo y tipo de soporte ofertado.</p> <p>Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas del software solicitado por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen del software, acompañados de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos del software ofertado no especifique alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique las características solicitadas y en su caso especificando claramente el cumplimiento de las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 007	
<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que “El Proveedor” debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por “El Instituto”, descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos “tablas de la 1 a la 4”. · Configuración de la zonificación de los switch de FC. · Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. · Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. · Encendido de los equipos. · Instalación y configuración del sistema operativo. · Configuración de los equipos en cuanto a usuarios y red (“El instituto” proporcionará el direccionamiento IP). 	<p>Pregunta: Para los servicios de "Configuración de la zonificación de los switch de FC." Solicitamos a la convocante si se debe de considerar la conectividad de algun ISL de los switches del presente proceso de licitación con algun SAN switch existente?</p> <p>Pregunta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: En caso de requerirse alguna conexión ISL con algun SAN Switch existente. La</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 009	

<p>· Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico).</p>	<p>configuración del SAN Switch existente para integrar el ISL entendemos que será configurado por personal del Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Solicitamos a la convocante nos pueda especificar si debemos de cumplir con algun parámetro o especificacion en el tipo de etiquetas a emplear o solo requieren etiquetado basico para identificación y control.</p> <p>Respuesta: Se requiere del proveedor el etiquetado básico para identificación y control.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Entendemos que para el peinado de los cables en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto sera efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyara para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto será efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyará para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el Instituto.</p> <p>----- ---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicitan la convocante "Conexión de los servidores a los Switch de comunicación</p>				
---	--	--	--	--	--

	<p>y energía eléctrica"</p> <p>Entendemos que la convocante proporcionara los cables UTP ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>¿Nos puede confirmar la convocante que tipo de contacto (NEMA) tienen los PDU a donde se conectaran los equipos?</p> <p>Respuesta Respecto a los cables UTP se atiende con las Modificaciones número 12, 13, 14 y 15 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p>				
<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de software que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación y configuración del software VMware en el servidor de virtualización señalado en la Tabla 2 de este documento. · Validación de la activación de las licencias. · Instalación y configuración de la última actualización disponible del software VMware a la fecha de instalación. · Instalación y configuración para el software de administración y herramientas de diagnóstico del Almacenamiento SAN. · Configuración del mapeo del almacenamiento SAN mediante el software VMware 	<p>Pregunta: Para los servicios de "Instalación y configuración del sistema operativo." Entendemos que la media de instalación del Sistema operativo y las licencias serán proporcionadas por el Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 17 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que para el servidor de Virtualización "El Proveedor" deberá instalar el sistema operativo VMware requerido en el Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, para los servidores para bases de datos "El Instituto" realizará la instalación del sistema operativo por lo que para este último no se requiere que "El Licitante oferte el sistema operativo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdfPágina 009</p>	

	<p>Modificación: Modificación 17 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43. DICE Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4". • Configuración de la zonificación de los switch de FC. • Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. <ul style="list-style-type: none"> • Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. • Encendido de los equipos. • Instalación y configuración del sistema operativo. • Configuración de los equipos en cuanto a usuarios y red ("El instituto" proporcionará el direccionamiento IP). • Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico). <p>DEBE DECIR</p> <p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4". • Configuración de la zonificación de los switch de FC. <p>Pregunta: Para los servicios de "Instalación y</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>configuración del sistema operativo." Entendemos que la instalación del Sistema operativo será a nivel básico, y no se requiere de algún tipo de configuración avanzada como hardening. ¿Es correcto? Favor de indicar que versión de Sistema operativo es el que se debe considerar a instalar.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 17 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>-----</p> <p>--</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>La instalación del sistema operativo VMware requerida será a nivel básico y no se requiere de algún tipo de configuración avanzada de hardening. Solicitan la convocante "• Instalación y configuración del sistema operativo" Entendemos que la instalación y configuración del sistema operativo es VMware y se realiza únicamente en el servidor para virtualizar ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario ¿Nos puede indicar la convocante que sistemas operativos y versiones se deberán de considerar?</p> <p>Respuesta</p> <p>Es correcta su apreciación, el único sistema operativo que se deberá de instalar será VMware en el servidor para virtualización.</p>				
--	---	--	--	--	--

<p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p>	<p>Modificación 10</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43.</p> <p>DICE: "El Licitante" debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p> <p>DEBE DECIR: "El Licitante" deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de "El Proveedor" deberá realizar todos y cada uno de los servicios descritos anteriormente.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, "El Licitante" deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento para el Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración, donde El Instituto Solicita que "El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas, toda vez que, el Litante no adjunta certificación vigente para la instalación y/o configuración del software VMware.</p>	<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 069, 078</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
--	---	------------------	---	---	---

<p>4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración</p> <p>“El Proveedor” debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y el software descrito en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”, estas actividades se deben llevar a cabo por personal de “El Proveedor”, quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: “El Proveedor” debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y el software descrito en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”, estas actividades se deben llevar a cabo por personal de “El Proveedor”, quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p> <p>Pregunta: ¿Se debe entender que las pruebas de funcionalidad se efectuaran una vez hecha la instalación y configuración final de la solución?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las actividades relacionadas con las pruebas de funcionalidad e integración descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3. Pruebas de Funcionalidad e Integración, deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Adicionalmente deberá considerar que la entrega de los bienes, la prestación de los servicios, así como la presentación de los entregables descritos en los siguientes numerales del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria: 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, 4.2 Adquisición de Software, 4.2.1 Procedimiento de entrega de bienes y activación de licencias, 4.2.2.1 Cronograma, 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración, 4.2.2.4 Transferencia de conocimientos y 4.2.2.8 Entregables, Tabla 8 Entregables del Proveedor, Rubros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 12, no exceda del 31 de</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdfPágina 010</p>	
--	--	---------------	--	---	--

	<p>diciembre de 2021.</p> <p>-----</p> <p>--</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Indican que el "El Proveedor" deberá realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal del "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado. Entendemos que deberemos adjuntar en nuestra propuesta documentación que acredite la relación laboral entre el personal certificado y nuestra empresa, ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta Respecto al personal que se requiere para las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, se solicita que conforme a lo establecido en la Modificación número 10, del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, los especialistas propuestos por "El Licitante" deberán acreditar con copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de "El Proveedor" deberá realizar todos y cada uno de los servicios. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>Las pruebas deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Para ello, "El</p>	<p>Pregunta: Podría amablemente la convocante indicar ¿qué software de respaldos</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdfPágina 010</p>	

<p>Proveedor" contará con 1 día hábil para llevar a cabo las siguientes pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Agregar discos de la SAN al servicio VMware. · Creación de tres máquinas virtuales con el software VMware con diferentes características. · Agregar y/o quitar elementos de hardware a las tres máquinas creadas, Encendidas y Apagadas. · Creación de Snapshot de las tres máquinas virtuales creadas. · Clonación de las tres máquinas virtuales. · Restaurar una máquina virtual de un ambiente externo (El equipo será proporcionado por "El Instituto"). · Reinicio del servicio del servidor de virtualización. · Pruebas de conectividad entre los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos. 	<p>utilizara para la restauración de una máquina virtual?</p> <p>Respuesta: No se utilizará un software de respaldos para la restauración de una máquina virtual, la restauración de una máquina virtual se realizará mediante la imagen creada en formato OVF, proveniente de otro ambiente de virtualización VMware vSphere con versión 5.5.</p> <p>Pregunta: Es de nuestro entendimiento que el Personal del INE dará de alta la maquina y realizara todas las actividades necesarias en el ambiente de respaldos. ¿Es correcta nuestra apreciacion? En caso de no ser correcta nuestra apreciacion, podría la convocante ser mas explicito en el punto de restauracion de una maquina virtual-</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que como se indica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de funcionalidad e integración, el Proveedor debe realizar las pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor" Respecto a la actividad de restaurar una máquina virtual desde un ambiente externo el proveedor deberá importar la máquina virtual en formato OVF, que será proporcionada por el Instituto y deberá garantizar que equipo arranque correctamente.</p>				
<p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas.</p>	<p>Pregunta: Dice: "El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas. Pregunta: ¿Podría la Convocante indicarnos si podemos cubrir las</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento para el Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración, donde El Instituto Solicita que "El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite</p>	<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 069, 078</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente</p>

	<p>especialidades por ingeniero especialista que cubra cada uno de los requerimientos propuestos?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que como se indica en dicha modificación, Como parte de su propuesta técnica, "El Licitante" deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p> <p>Modificación 10 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43.</p> <p>DICE: "El Licitante" debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p> <p>DEBE DECIR: "El Licitante" deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la</p>	<p>que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas, toda vez que, el Litante no adjunta certificación vigente para la instalación y/o configuración del software VMware.</p>	<p>convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
--	--	---	--

	<p>certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de "El Proveedor" deberá realizar todos y cada uno de los servicios descritos anteriormente.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, "El Licitante" deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>Al finalizar las pruebas de manera satisfactoria, y a más tardar el día hábil siguiente de haberlas finalizado, "El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Memoria fotográfica de las pruebas realizadas · Matriz con los resultados de las pruebas. <p>La totalidad de las pruebas mencionas deben realizarse en conjunto con el personal que designe "El Instituto", quién será el que valide que los resultados obtenidos sean exitosos.</p>		<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 010 - 011</p>	
<p>4.2.2.4 Transferencia de conocimientos</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar la transferencia de conocimientos al personal de "El Instituto", durante las etapas de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La transferencia de conocimiento se proporcionará a 4 personas de "El Instituto", como máximo. 2. Debe cubrir las etapas de instalación, configuración, operación, administración, soporte general y pruebas al hardware y software incluidos en este documento. 		<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 011</p>	

<p>3. Debe cubrir un mínimo de 8 horas para la totalidad de los temas a tratar. 4. Debe realizarse de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 18:00 horas. 5. Debe entregar una constancia por participante que acredite haber tomado dicha transferencia de conocimientos. 6. La constancia debe ser entregada al día hábil siguiente a la conclusión de la transferencia de conocimientos.</p>					
<p>4.2.2.5 Soporte Técnico</p> <p>“El Licitante” debe proporcionar como parte de su propuesta, un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”.</p>	<p>Pregunta: Sugerimos amablemente a la convocante, que considerando los componentes requeridos sea requisito para los licitantes presentar dentro de su propuesta, carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes, lo anterior brindara mayor seguridad al INE para contar con una solución aprobada y soportada por el fabricante.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, sin embargo, su representada podrá presentar como parte de su propuesta "carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes".</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>Pregunta: Es de nuestro entendimiento que el respaldo que brindará el fabricante de hardware y software se refiere al soporte que ofrecen los fabricantes con sus productos, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo, se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdfPágina 011</p>	

	<p>excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p>Pregunta: "El Licitante" debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento." Entendemos que debemos de incluir en la propuesta tecnica copia simple de la certificación del personal que llevara a cabo los servicios y que estas deberán ser del fabricante de los servidores y almacenamiento ofertados, asi como contar con la certificación de VMware Certified Professional (VCP) en Data Center Virtualization que acredita a los ingenieros por el fabricante para la instalación de vSphere. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que como se indica en la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, el Licitante deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos.</p> <p>Pregunta: "...un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software".</p> <p>Entendemos que por el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten se refieren al soporte directo del fabricante durante el periodo de garantía y/o mantenimiento de los equipos y del software (SnS) ofertados. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que el Licitante deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>				
<p>Para la parte del software, el proveedor debe proporcionar el servicio de soporte denominado VMware Support Production, de acuerdo a lo establecido por el fabricante del software.</p> <p>Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>		<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 011</p>	

<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Identificador de incidente. b. Tipo de Incidente c. Descripción del bien (hardware o software), la falla y/o evento. d. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. e. Descripción de la solución. f. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. g. Nombre y firma del técnico que proporcione el servicio. <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe solicitar al personal encargado de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios realizados en la Hoja de servicio que debe ser generada por triplicado, las cuales deben estar selladas por el encargado asignado por "El Instituto". Un tanto es para "El Instituto", otro será entregado en los reportes trimestrales y un juego lo tendrá "El Proveedor".</p>		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 011	
<p>4.2.2.6 Actualizaciones del Software.</p> <p>"El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", en un máximo de 10 días hábiles a partir de liberación por el fabricante, y durante la vigencia del servicio, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en físico y digital (.pdf) en USB, el procedimiento de instalación de actualizaciones, así como los archivos ejecutables, scripts necesarios, o bien, proporcionar los accesos e indicar el sitio de internet desde donde podrá descargar las mismas.</p>		Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 012	
<p>4.2.2.7 Garantía.</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p> <p>Dicho documento debe entregarse en formato físico y digital</p>	<p>Pregunta: Es de nuestro entendiendo que la fecha de término de la garantía (soporte) del fabricante de los componentes de hardware y software es diferente a la fecha de término de la vigencia del contrato, ¿es correcta nuestra apreciación?, En caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, toda vez que</p>	Cumple		06 - Sobre Tecnico.pdf Página 012	

<p>(pdf) en USB, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p>la fecha de término de la garantía de hardware que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía, será de 3 años a partir de la entrega de los mismos; así mismo el soporte técnico, remoto y en sitio del software que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 Adquisición de Software, será de 3 años a partir de la activación del mismo.</p>				
<p>El servicio de atención a garantía para los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de bienes informáticos debe incluir, por lo menos, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fallas de hardware para cada uno de los componentes que lo conformen, incluyendo las refacciones originales y la sustitución de las mismas. · Soporte técnico vía telefónica o mediante el sitio web del “El Proveedor” para la atención de incidentes. · Defectos de fabricación y/o vicios ocultos. · Mano de obra y soporte técnico remoto y en sitio, en caso de ser necesario. 		<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 012</p>	
<p>“El Proveedor” debe proporcionar el procedimiento para la solicitud de atención de garantías, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en medio físico (USB), al momento de la entrega de los equipos de hardware adquiridos, mismos que se describen en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas). · Página web y/o correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). · Formato para la solicitud de atención a garantías. · Procedimiento para la escalación de reportes. 		<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf Página 012</p>	
<p>4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y soporte técnico</p>	<p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE POR LOS NIVELES DE SERVICIO QUE SE</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - Sobre Tecnico.pdf</p>	

<p>“El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir del día hábil siguiente del día de la entrega de los bienes señalados en los apartados 4.1 y 4.2 de este documento, y durante la vigencia de la garantía del hardware y del servicio del soporte VMware Support Production para el software, teniendo en consideración los tiempos establecidos para la atención de incidentes. El horario de atención para el reporte de incidentes (garantías de hardware y soporte técnico al software) será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas; a partir de la fecha de recepción del hardware y software y durante la vigencia del servicio. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico. Así mismo, “El Proveedor”, debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p> <p>* “El Instituto” determinará, de acuerdo con la afectación de la operación diaria del hardware y software, el nivel de servicio al que corresponde la falla que se presente, notificándola al “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar el tiempo de traslado, en caso de requerirse el soporte técnico en sitio.</p>	<p>SOLICITAN, LOS EQUIPOS DEBEN TENER GARANTÍA “MISION CRITICA DE 6-8 HRS TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DEL FABRICANTE; Y DEBEMOS ADJUNTAR EN LA PROPUESTA TECNICA CARTA DEL FABRICANTE QUE AMPARE DICHA GARANTIA OFERTADA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?”</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y soporte técnico, Tabla 6 Niveles de Servicio, se establecen los tiempos de respuesta y solución para los diferentes niveles solicitados. Sin embargo, su representación deberá tomar en cuenta lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico: “El Licitante” debe proporcionar como parte de su propuesta, un escrito donde manifieste que el fabricante brindará el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”; así como también lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía: “El Proveedor” debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de “El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>			<p>Página 012 - 013</p>	
---	---	--	--	-----------------------------	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Autorizó

Jefa del Departamento de Servidores
Ing. Adriana Díaz González

Subdirector de Administración de Sistemas
Operativos y Bases de Datos
Ing. José Luis Enríquez Pérez

Director de Procesos Tecnológicos
Mtro. Ricardo Lozano Colín

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805647
HASH:
CE32BD9507BAF90F7779DCA38A4CE0EB68E7664884D64B
533078F04E63A91B

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805647
HASH:
CE32BD9507BAF90F7779DCA38A4CE0EB68E7664884D64B
533078F04E63A91B

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805647
HASH:
CE32BD9507BAF90F7779DCA38A4CE0EB68E7664884D64B
533078F04E63A91B

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LP-INE-047/2021

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: MR Computer Solutions, S.A. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Documento/ Foja	Fundamento legal
<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que las características solicitadas en el ANEXO 1 son mínimas y en caso de presentar características superiores o mayores se cumple con la misma y no será motivo de descalificación ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto: * Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 2</p>	

	<p>software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: Debemos de entender que, para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación??</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>Pregunta: Debemos de entender que para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación.?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto.</p> <p>Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p>				
<p>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS "El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>		<p>Cumple</p>		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 2</p>	
<p>Cantidad</p>	<p>Equipo</p>				

2	Servidor para Bases De Datos		Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 2 y 5	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 3.8 GHz 16.5 MB Cache 4 Cores		Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 2, 5, 8 y 31	
Ranuras de Expansión	4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases De Datos, página 36. DICE: Ranuras de Expansión 4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convocante "4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles"</p>		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 36.		

		<p>¿Entendemos que el servidor debe de contar con 4 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar. Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p>				
	<p>64 GB de Memoria (DDR4 2933MT/s) expandible hasta 128 GB.</p>	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique si la para la expansión a 128 GB de RAM ¿Requieren que se haga sustituyendo módulos o incrementado los módulos con los que se configure el equipo de inicio? Respuesta: Se confirma que "El Instituto" requiere que el equipo sea expandible en un futuro hasta 128 GB de RAM, dicha expansión se deberá poder realizar sustituyendo o incrementando los módulos con los que se configure el equipo inicialmente. Pregunta: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 2, 5, 8 y 36</p>	

Firmware	Actualizable.		Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 2, 5 y 194
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe		Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 3, 5, 8 y 50
Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicita la convocante "Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP"</p> <p>NMS es una aplicación o aplicaciones con un conjunto de interfaces como IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p>	Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 3, 5 y 8

		Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.			
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps	<p>Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros 2 puertos USB tipo A, 2.0 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos frontales: 1 VGA. Puertos posteriores: 1 VGA DEBE DECIR: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces. 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique si los cables que requieren que se incluyan de 1.5 metros ¿Se refieren a las fibras ópticas para la tarjeta con 2 puertos FC solamente, y/o también los cables de red para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p>	Cumple	09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 3, 5, 8 y 59	

		<p>Los cables para las 4 interfaces de red 10/100/1000 se atienden con la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p>				
<p>1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros</p>		<p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p> <p>Este requerimiento aplica para todos los Licitantes toda vez que se indica en la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>----- Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique si los cables requeridos se deben integrar de fabrica.</p> <p>Respuesta: No es un requisito que los cables solicitados por el Instituto se deban de integrar de fábrica.</p> <p>----- Pregunta: Queremos aclarar con la convocante que los cables de fibra con conectores LC-LC cuentan con medidas estándar en la industria con longitudes de 1, 2 o 3 metros, no habiendo cables de 1.5, Solicitamos a la convocante nos indique ¿Cual es la longitud requerida entre las opciones de 1, 2 o 3 metros?</p> <p>Respuesta:</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 3, 5, 8 y 62</p>	

		Al ser especificaciones mínimas, el licitante podrá ofertar cables de 1.5 metros o superiores.				
	2 puertos USB tipo A, 2.0		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 3, 5 y 185 incluye carta página 407	
	Puertos frontales: 1 VGA.	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que estos es de características superiores al puerto VGA.	Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	Puertos posteriores: 1 VGA	Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.	Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 3, 5 y 185 incluye carta página 407	
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack. Respuesta: El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".	Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 3, 5, 7 y 181	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack (gabinete descrito en el apartado de "chasis").		Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 3, 5 y 246 incluye carta página 406	
Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento.	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitan los discos de almacenamiento como únicos componentes Hot-Swap. En las fuentes de poder solicitan la característica de Hot-Swap, Solicitamos a la convocante nos clarifique que el servidor debe contar con mas de un componente hot-swap (Discos, ventiladores y fuentes de poder).</p>	Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 3, 5 y 8	

		<p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones 4 y 5 del Anexo 1 Modificaciones, toda vez que como se indica en dichas modificaciones los Discos de almacenamiento y las fuentes de poder deben ser componentes Hot Swap o Hot Plug, en el caso de los ventiladores internos del equipo no se especifican características particulares de dicho componente.</p> <hr/> <p>Modificación 4</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.</p>			
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora que soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante, para</p>	Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 3, 5 y 186</p>

		<p>permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p>				
Fuente de poder	De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta:. En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta: Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p>	Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 3, 6, 8 ,144	

		<p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>----- Pregunta:</p> <p>Entendemos por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <p>----- Pregunta:</p> <p>Entendemos que las fuentes de poder requeridas deben trabajar dentro del rango entre 100 y 240 Volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que las fuentes de poder puedan trabajar dentro del rango entre 100 y 240 VCA.</p> <p>----- Modificación 5 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap. DEBE DECIR: Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.				
Compatibilidad con sistemas operativos	Compatibilidad con el sistema operativo Oracle Linux versión 8	Pregunta: ¿Solicitamos amablemente a la convocante, que se acepte como valida la compatibilidad del sistema operativo Oracle Linux 7.6? Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el Instituto requiere instalar el sistema operativo Oracle Linux 8.x en el equipo propuesto por el licitante.	Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 3,6 y 182 https://lenovopress.com/osig#server_families=thinssystem&servers=sr630-7x01-7x02-sp-gen-2&support=all&form_factors=rack-1u-2s	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C.		Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 3,6 y 76	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 3,6 y 7	
Certificados	Acreditar alguno de los siguientes certificados: · Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, · Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe entregar una copia simple vigente del		Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf Incluye certificado UL, página 80, 405	

	documento del certificado como parte de la propuesta técnica.				
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía"</p> <p>Incluir documento a nombre de El Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>	Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>incluye carta página 409, 411</p>
Cantidad	Equipo				
1	Servidor para Virtualización		Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p>

Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	<p>página 412 y 414</p> <p>Foja</p>	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 2.3 GHz 33 MB Cache 24 Cores		Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 414, 417 y 439</p>	
Ranuras de Expansión	8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un servidor con 7 ranuras PCIe Gen 3 disponibles, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <hr/> <p>Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37. DICE: Ranuras de Expansión 8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p>		<p>Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37.</p>		

		<p>-----</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicita la convocante "8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles"</p> <p>Entendemos que el servidor debe de soportar 8 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p>			
Memoria RAM	896 GB (DDR4 2933MT/s)		Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 414, 417 y 445</p> <p>Cumple</p>
Firmware	Actualizable		Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 414</p> <p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 62 de 541</p> <p>Cumple</p>
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe		Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 414, 417 y 459</p> <p>Cumple</p>

Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5.</p>	Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 414, 417</p>	Cumple
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que solo debemos incluir los cables de fibras para la HBA con 2 puertos 16 Gb y no se deben considerar los cables de red patchcord (RJ-45) para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 13 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir los cables para cada una de las interfaces ethernet.</p>	Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 414, 417</p> <p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 7 de 541</p>	
	1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros	<p>Modificación 13</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps</p> <p>1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros</p> <p>2 puertos USB tipo A, 2.0</p> <p>2 puertos USB tipo A, 3.0</p> <p>Puertos frontales: 1 VGA.</p> <p>Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>DEBE DECIR</p> <p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps incluir cables de 1.5</p>	Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 414, 417</p> <p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 10 de 541</p>	

	<p>metros para cada una de las interfaces. 1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p>				
2 puertos USB tipo A, 2.0		<p>Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p>			
2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 414, 417 y 505</p> <p>incluye carta 10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 275 de 541</p>	

	Puertos frontales: 1 VGA.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante nos indique será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que este es de características superiores al puerto VGA</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.</p>	<p>Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p>			
	Puertos posteriores: 1 VGA		Cumple		<p>09 - 1</p> <p>ANEXO 1</p> <p>TECNICO</p> <p>H-01.pdf</p> <p>página 412, 414, 417 y 505</p>	
Chasis	<p>Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto".</p> <p>Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho 39.93" de profundidad</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".</p>	Cumple		<p>09 - 1</p> <p>ANEXO 1</p> <p>TECNICO</p> <p>H-01.pdf</p> <p>página 412, 414, 417, 426 y 506</p>	
Cables y Aditamentos	<p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").</p>		Cumple		<p>09 - 1</p> <p>ANEXO 1</p> <p>TECNICO</p> <p>H-01.pdf</p> <p>página 412, 414, 417</p> <p>10 - 1</p> <p>ANEXO 1</p> <p>TECNICO</p>	

					H-02.pdf página 114 de 541 incluye carta página 274 de 541	
Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 6 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR:</p>	Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf página 412, 414, 417	

		Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.				
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <hr/> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora uque soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p>	Cumple		09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf	página 412, 415, 505

Fuente de poder	De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Es aceptable considerar fuentes de poder redundantes de al menos 800W, siempre y cuando se satisfaga la necesidad de energía del sistema?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Pregunta.:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se</p>	Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 415</p> <p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 12 de 541</p>	
-----------------	--	---	--------	--	--	--

		<p>considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que porVCAse refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <hr/> <p>Modificación 7 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Virtualización de Datos, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita a la convocante que para que permita la libre participación y dado</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>que la tecnología que estoy ofertando requiere de menor consumo se pueda proponer una fuente de poder de 750W, 100 – 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot plug, con ello se garantiza el desempeño del equipo a ofertar. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicita la convocante "Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap"</p> <p>Entendemos que al ser características mínimas podemos ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap, el cual se tiene un mejor rendimiento en todos los componentes del servidor ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Es correcta su apreciación, al ser características mínimas el licitante podrá ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p>			
--	--	---	--	--	--

<p>Compatibilidad con sistemas operativos</p>	<p>Compatible con la última versión del sistema operativo VMware vSphere® ESX y ESXi</p>	<p>Pregunta: Entendemos que la compatibilidad del servidor deberá ser por parte del servidor, así como de la tarjeta de red y de la HBA ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que el fabricante VMware establece la Compatibilidad del Sistema Operativo VMware vSphere Esx y Esxi con los servidores la cual se puede consultar mediante su portal de compatibilidad (https://www.vmware.com/resources/compatibility/search.php). Sin embargo, el proveedor deberá de garantizar la compatibilidad entre los diversos componentes de hardware y software ofertado, lo cual se comprobará en las actividades descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración.</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 415</p> <p>https://lenovopress.com/osig#server_families=thinksystem&se_rvers=sr630-7x01-7x02-sp-gen-2&support=all&form_factors=rack-1u-2s</p>	
<p>Temperatura de operación</p>	<p>El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.</p>		<p>Cumple</p>		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 415</p> <p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 24 de 541</p>	
<p>Documentación</p>	<p>Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital</p>		<p>Cumple</p>		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 415 y 416</p>	

Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, • Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica</p>		Cumple		<p>09 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-01.pdf</p> <p>página 412, 415</p> <p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 28, 273 de 541</p>	
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía".</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del</p>	Cumple		<p>incuye carta</p> <p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 278, 279 de 541</p>	

		fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.				
Cantidad	Equipo					
2	Switch de Fibra Canal		Cumple		10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 280, 282 de 541	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Puertos de Conexión	24 puertos activos de Fibra Canal		Cumple		10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 280, 282, 284, 288 de 541	
Velocidad de conexión mínima	16Gbps		Cumple		10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 280, 282, 284, 288 de 541	
Fuente de poder	Fuente de poder (100 - 240 VCA)	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.	Cumple		10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 280,	

		<p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p>			282, 297, de 541	
Software de Administración	Soporte para asignar 1 dirección IPv4 para administración. Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico.	<p>Pregunta:</p> <p>"Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico." Por herramientas de diagnostico, entendemos que se refieren a que el switch incluya las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica.</p>	Cumple		10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 280, 282, 289 de 541	
Puerto de Comunicación	Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)	<p>Modificación 14</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 3. Switch de Fibra Canal, página 39.</p> <p>DICE</p>	Cumple		10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 280, 282, 289, 293 de 541	

		<p>Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)</p> <p>DEBE DECIR Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware) debe incluir cable de 1.5 metros</p>			
Chasis	<p>Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19".El gabinete será proporcionado por "El Instituto".Dimensiones del gabinete:23.94" de ancho.39.93" de profundidad.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".</p>	Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 280, 282, 284 de 541</p>
Cables y accesorios	<p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique si debemos considerar los cables de fibra para conectividad entre el switch y el almacenamiento así como los cables de administración. ¿Cuántos cables debemos de considerar por cada tipo y de que longitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 16 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces de Fibra Canal.</p>	Cumple		<p>Presenta carta</p> <p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 280, 282, 332 de 541</p>
Temperatura de operación	<p>El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a35°C.</p>		Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 280,</p>

					282, 296 de 541	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 280, 282, 283 de 541	
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los equipos propuestos cumplan con las regulaciones de seguridad y normas mexicanas o sus equivalentes extranjeras vigentes ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se deberá de incluir una copia simple vigente del certificado de cualquiera de las normas mencionadas en el Numeral 1.6. Normas aplicables, de la Convocatoria.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos permita documentar el cumplimiento de estas regulaciones o normativas en la documentación del fabricante o carta del fabricante. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, toda vez que es necesario contar con la copia simple del certificado vigente para acreditar lo señalado en la Ley de Infraestructura de Calidad, como se describe en la Convocatoria, Numeral 1.6. Normas aplicables.</p>	Cumple		10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 280, 282, 300. 330 de 541	

Garantía	Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>	Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 280, 282, 334, 335 de 541</p>	
Cantidad	Equipo					

1	Almacenamiento tipo SAN Unity 380	<p>Pregunta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Como se hace mención en el Título de la Contratación, los bienes requeridos por el Instituto serán utilizados para la implementación de un Plan de recuperación ante desastres, por lo que serán instalados en un sitio secundario.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio secundario se solicita a la convocante, indicar las características del sitio Primario para validar compatibilidad entre sitios</p> <p>Respuesta:</p> <p>La compatibilidad entre sitios está determinada por las características solicitadas por el Instituto, tanto en el hardware y software requerido, además de que la conexión entre ambos sitios no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio secundario se solicita a la convocante indicar si requiere replicación entre los almacenamientos de sitios primario y secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente</p>	Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338 de 541</p>	
---	--------------------------------------	---	--------	--	--	--

		<p>contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de requerir replicación se solicita a la convocante indicar la ubicación y características del sitio de DRP o sitio secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p>				
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Controladoras	Controladora Doble Redundante.		Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338, 343 de 541</p>	
Conectividad	8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)	<p>Modificación 16</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)</p> <p>DEBE DECIR Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora) incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces.</p>	Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338, 343 de 541</p>	

Administración	2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.	<p>Modificación 15</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.</p> <p>DEBE DECIR Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet. Incluir cables de 1.5 metros para cada interfaz</p>	Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338, 343 de 541</p>	
Memoria Cache	128 GB por controladora.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Podría indicar la convocante si acepta un almacenamiento que cubra los 128 GB o más de memoria cache y tenga la capacidad de ser expandible hasta 8 TB?</p> <p>Respesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. La capacidad de expansión de la memoria cache no es un requisito establecido en las especificaciones técnicas.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 11</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p>	Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338, 343 de 541</p>	

		<p>----- Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante con referencia a la memoria cache que solicitan en el arreglo, nuestra oferta alcanza sin problema los 256 GB utilizando una tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de cache y no se llevaría en la memoria de la controladora, entendemos que con ello cumpliríamos la solicitud de la convocante ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, para la capacidad de la memoria cache podrá utilizarse la tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de la cache. Adicionalmente deberá tomar en cuenta lo establecido en la Modificaciones No. 11. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>----- Pregunta: Dice: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo. Pregunta: ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>----- Modificación 11 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN,</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podemos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Pregunta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: "128 GB por controladora". Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con 128 GB de memoria caché totales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convócate "Memoria Cache 128 GB por controladora" Entendemos que la memoria chache solicitada es por todo el sistema, el cual</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>puede tener un crecimiento mediante discos SSD de hasta 928GB ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>			
Capacidad de Almacenamiento	40 TB utilizables después de Raid 5, con la capacidad de aumentar en un futuro a 65 TB usables como mínimo.	<p>Pregunta:</p> <p>Si se aceptan varias capas de discos, se solicita a la convocante indicar, ¿Cuál es el porcentaje que debemos considerar por cada tecnología?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Modificación 3 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita a la convocante indicar si se requerirá espacio adicional para respaldos ya sea dentro de este</p>	Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338, 343 de 541</p>

		<p>dispositivo o en algún otro dispositivo secundario enfocado a respaldos. También se solicita indicar si será requerido software de respaldos y todo lo que la implementación de respaldo implique, o en su defecto indicar si ya cuentan con el software y ambiente de respaldos.</p> <p>Respuesta: No se requiere espacio adicional para respaldos. Para la presente contratación no se requiere que el licitante incluya software de respaldos ni la implementación del mismo. El Instituto ya cuenta con un ambiente de respaldos.</p> <p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE SOLICITAN 40TB DESPUES DE RAID 5, EXPANDIBLE A 65TB PODRIAN INDICARNOS LA CANTIDAD Y TIPO DE DISCOS QUE SE SOLICITAN?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta: Dice: La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, Pregunta: ¿Podrían a convocante indicar en que tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta: La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, ¿Podría la convocante indicar en qué tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta: ¿La capacidad solicitada en la unidad de almacenamiento SAN, es capacidad que debe de ser vista por el Sistema Operativo?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. La capacidad solicitada deberá ser vista por el sistema operativo.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

Discos soportados	SAS	<p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar la especificación del tipo de discos con interfaz SAS. Los tipos específicos de discos SAS pueden ser SSD y/o HDD a 10Krpm y/o HDD a 15k rpm y/o HDD NL a 7.2Krpm.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar si acepta 2 o 3 capas de discos (SSD, HDD 10krpm o 15Krpm, HDD 7.2krpm)</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>—</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la capacidad utilizable se debe de entregar considerando discos SAS de 10,000 RPM ¿Es correcto? En caso de no serlo solicitamos nos aclare con que tipo de discos</p> <p>Respuesta:</p>	Cumple	<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338, 343 de 541</p>	
-------------------	-----	--	--------	---	--

		<p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>—————</p> <p>Modificación 3 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p>			
Fuentes Poder	Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA	<p>Pregunta:.</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes</p>	Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338, 344, 363 de 541</p>

		<p>Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 8 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA</p> <p>DEBE DECIR: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap o Hot Plug con 100 a 240 VCA</p>				
Niveles de Raid soportados	RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles.	<p>Pregunta: Dice: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. Pregunta: ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>— Pregunta: "RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles." Entendemos que por "y cualquier combinación de niveles" se refieren a que el equipo de almacenamiento tenga la capacidad de configurar un RAID Group con un tipo de RAID y un segundo o mas RAID Groups con cualquier otro tipo de RAID</p>	Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338, 343 de 541</p>	

		<p>en las controladoras. Es correcta nuestra apreciación? De no ser correcta la apreciación. Solicitamos a la convocante nos pueda especificar a que se refieren con esta característica.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Es correcta su apreciación, el equipo deberá de contar con la capacidad de permitir la configuración de distintos Niveles de RAID en diferentes RAID Groups.</p>				
Software de Administración	Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico para instalación, compatible con el sistema operativo Windows10.		Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338, 467 de 541</p>	
Chasis	<p>Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19".</p> <p>El gabinete será proporcionado por "El Instituto".</p> <p>Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.</p>		Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338, 344 de 541</p>	
Cables y accesorios	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").		Cumple		<p>Presenta carta</p> <p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338, 501, 506 de 541</p>	

Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 9 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 40.</p> <p>DICE: Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento</p> <p>DEBE DECIR: Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento</p>	Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 336, 338, 344 de 541</p>	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		<p>07 - Tecnica.pdf Página 7, 533</p>	

Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 336, 338, 340 de 541
Compatibilidad	Con las características del switch de la tabla 3 y con los servidores de las tablas 1 y 2 del "numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos", Con la versión VMware requerida en la tabla 5 software para virtualización del "numeral 4.2 adquisición de software".		Cumple		10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 336, 338 de 541
Certificados	Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.		Cumple		Presenta carta 10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 336, 338, 499, 500 de 541
Garantía	Equipo debe contar con una garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme al "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía		Cumple		Presenta carta 10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 336, 338, 504, 505, 507 de 541
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					
4.2. ADQUISICIÓN DE SOFTWARE			Cumple		10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 509, 511 de 541
"El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", el licenciamiento de software, así como proporcionar el servicio de soporte técnico remoto y en sitio que se describe en la siguiente tabla:					

Item	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia (Temporal o perpetua)	Vigencia de la licencia	Soporte técnico remoto y en sitio			
1	VMware vSphere Standard para un procesador	La última versión liberada por el fabricante	Español	ESXi	2	Perpetua	Permanente	3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software			
Tabla 5 Software para virtualización											
<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica que, de resultar adjudicado, los bienes que entregará serán nuevos, conforme a los equipos y especificaciones ofertadas. De lo contrario, se tomarán como no entregados.</p>									Cumple	Presenta carta 10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 503 de 541	
<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica de manera descriptiva, las licencias ofertadas, la vigencia de estas, así como el periodo y tipo de soporte ofertado.</p> <p>Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas del software solicitado por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen del software, acompañados de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos del software ofertado no especifique alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique las características solicitadas y en su caso especificando claramente el cumplimiento de las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>									Cumple	10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf página 522 de 541	
<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que “El Proveedor” debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación física de los equipos en el gabinete que será 									Cumple	Pregunta: Para los servicios de "Configuración de la zonificación de los switch de FC." Solicitamos a la convocante si se debe de considerar la conectividad de algun	10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf

<p>proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4".</p> <ul style="list-style-type: none"> · Configuración de la zonificación de los switch de FC. · Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. · Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. · Encendido de los equipos. · Instalación y configuración del sistema operativo. · Configuración de los equipos en cuanto a usuarios y red ("El instituto" proporcionará el direccionamiento IP). · Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico). 	<p>ISL de los switches del presente proceso de licitación con algun SAN switch existente?</p> <p>Pregunta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: En caso de requerirse alguna conexión ISL con algun SAN Switch existente. La configuración del SAN Switch existente para integrar el ISL entendemos que será configurado por personal del Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Solicitamos a la convocante nos pueda especificar si debemos de cumplir con algun parámetro o especificacion en el tipo de etiquetas a emplear o solo requieren etiquetado basico para identificación y control.</p> <p>Respuesta: Se requiere del proveedor el etiquetado básico para identificación y control.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Entendemos que para el peinado de los cables en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto sera efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyara para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de</p>			<p>página 523, 524 de 541</p>	
--	--	--	--	-----------------------------------	--

	<p>requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto será efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyará para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el Instituto.</p> <p>----- ---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicitan la convocante "Conexión de los servidores a los Switch de comunicación y energía eléctrica"</p> <p>Entendemos que la convocante proporcionara los cables UTP ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>¿Nos puede confirmar la convocante que tipo de contacto (NEMA) tienen los PDU a donde se conectaran los equipos?</p> <p>Respuesta Respecto a los cables UTP se atiende con las Modificaciones número 12, 13, 14 y 15 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de software que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación y configuración del software VMware en el servidor de virtualización señalado en la Tabla 2 de este documento. · Validación de la activación de las licencias. · Instalación y configuración de la última actualización disponible del software VMware a la fecha de instalación. · Instalación y configuración para el software de administración y herramientas de diagnóstico del Almacenamiento SAN. · Configuración del mapeo del almacenamiento SAN mediante el software VMware 	<p>Pregunta: Para los servicios de "Instalación y configuración del sistema operativo." Entendemos que la media de instalación del Sistema operativo y las licencias serán proporcionadas por el Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 17 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que para el servidor de Virtualización "El Proveedor" deberá instalar el sistema operativo VMware requerido en el Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, para los servidores para bases de datos "El Instituto" realizará la instalación del sistema operativo por lo que para este último no se requiere que "El Licitante oferte el sistema operativo.</p> <p>Modificación: Modificación 17 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43. DICE Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4". • Configuración de la zonificación de los switch de FC. • Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. <ul style="list-style-type: none"> • Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. • Encendido de los equipos. • Instalación y configuración del sistema operativo. • Configuración de los equipos en cuanto 	<p>Cumple</p>		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 524 de 541</p>	
---	--	---------------	--	---	--

	<p>¿Nos puede indicar la convocante que sistemas operativos y versiones se deberán de considerar? Respuesta Es correcta su apreciación, el único sistema operativo que se deberá de instalar será VMware en el servidor para virtualización.</p>				
<p>“El Licitante” debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p>	<p>Modificación 10 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43.</p> <p>DICE: “El Licitante” debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p> <p>DEBE DECIR: “El Licitante” deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de “El Proveedor” deberá realizar todos y cada</p>	<p>Cumple</p>		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 524 - 531 de 541</p>	

	<p>uno de los servicios descritos anteriormente.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, "El Licitante" deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica</p>				
<p>4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración</p> <p>"El Proveedor" debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: "El Proveedor" debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p> <p>Pregunta: ¿Se debe entender que las pruebas de funcionalidad se efectuaran una vez hecha la instalación y configuración final de la solución?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las actividades relacionadas con las pruebas de funcionalidad e integración descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3. Pruebas de Funcionalidad e Integración, deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Adicionalmente deberá considerar que la</p>	<p>Cumple</p>		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 532 de 541</p>	

	<p>entrega de los bienes, la prestación de los servicios, así como la presentación de los entregables descritos en los siguientes numerales del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria: 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, 4.2 Adquisición de Software, 4.2.1 Procedimiento de entrega de bienes y activación de licencias, 4.2.2.1 Cronograma, 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración, 4.2.2.4 Transferencia de conocimientos y 4.2.2.8 Entregables, Tabla 8 Entregables del Proveedor, Rubros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 12, no exceda del 31 de diciembre de 2021.</p> <p>-----</p> <p>--</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Indican que el "El Proveedor" deberá realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal del "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado. Entendemos que deberemos adjuntar en nuestra propuesta documentación que acredite la relación laboral entre el personal certificado y nuestra empresa, ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta Respecto al personal que se requiere para las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, se solicita que conforme a lo establecido en la Modificación número 10, del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>parte integral de la presente Acta, los especialistas propuestos por "El Licitante" deberán acreditar con copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de "El Proveedor" deberá realizar todos y cada uno de los servicios. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>Las pruebas deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Para ello, "El Proveedor" contará con 1 día hábil para llevar a cabo las siguientes pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Agregar discos de la SAN al servicio VMware. · Creación de tres máquinas virtuales con el software VMware con diferentes características. · Agregar y/o quitar elementos de hardware a las tres máquinas creadas, Encendidas y Apagadas. · Creación de Snapshot de las tres máquinas virtuales creadas. · Clonación de las tres máquinas virtuales. · Restaurar una máquina virtual de un ambiente externo (El equipo será proporcionado por "El Instituto"). · Reinicio del servicio del servidor de virtualización. · Pruebas de conectividad entre los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos. 	<p>Pregunta: Podría amablemente la convocante indicar ¿qué software de respaldos utilizara para la restauración de una máquina virtual?</p> <p>Respuesta: No se utilizará un software de respaldos para la restauración de una máquina virtual, la restauración de una máquina virtual se realizará mediante la imagen creada en formato OVF, proveniente de otro ambiente de virtualización VMware vSphere con versión 5.5.</p> <p>Pregunta: Es de nuestro entendimiento que el Personal del INE dará de alta la maquina y realizara todas las actividades necesarias en el ambiente de respaldos. ¿Es correcta nuestra apreciacion? En caso de no ser correcta nuestra apreciacion, podria la convocante ser mas explicito en el punto de restauracion de una maquina virtual-</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que como se indica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de funcionalidad e integración, el Proveedor debe realizar las pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor" Respecto a la actividad de</p>	<p>Cumple</p>		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 532 de 541</p>	

	<p>restaurar una máquina virtual desde un ambiente externo el proveedor deberá importar la máquina virtual en formato OVF, que será proporcionada por el Instituto y deberá garantizar que equipo arranque correctamente.</p>				
<p>“El Licitante” debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: “El Licitante” debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas. Pregunta: ¿Podría la Convocante indicarnos si podemos cubrir las especialidades por ingeniero especialista que cubra cada uno de los requerimientos propuestos?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que como se indica en dicha modificación, Como parte de su propuesta técnica, “El Licitante” deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>	<p>Cumple</p>		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 524 - 531 de 541</p>	

<p>Al finalizar las pruebas de manera satisfactoria, y a más tardar el día hábil siguiente de haberlas finalizado, "El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Memoria fotográfica de las pruebas realizadas · Matriz con los resultados de las pruebas. <p>La totalidad de las pruebas mencionas deben realizarse en conjunto con el personal que designe "El Instituto", quién será el que valide que los resultados obtenidos sean exitosos.</p>		Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 532 de 541</p>	
<p>4.2.2.4 Transferencia de conocimientos</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar la transferencia de conocimientos al personal de "El Instituto", durante las etapas de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La transferencia de conocimiento se proporcionará a 4 personas de "El Instituto", como máximo. 2. Debe cubrir las etapas de instalación, configuración, operación, administración, soporte general y pruebas al hardware y software incluidos en este documento. 3. Debe cubrir un mínimo de 8 horas para la totalidad de los temas a tratar. 4. Debe realizarse de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 18:00 horas. 5. Debe entregar una constancia por participante que acredite haber tomado dicha transferencia de conocimientos. 6. La constancia debe ser entregada al día hábil siguiente a la conclusión de la transferencia de conocimientos. 		Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 532, 533 de 541</p>	
<p>4.2.2.5 Soporte Técnico</p> <p>"El Licitante" debe proporcionar como parte de su propuesta,</p>	<p>Pregunta: Sugerimos amablemente a la convocante, que considerando los</p>	Cumple		<p>Presenta carta 10 - 1 ANEXO 1</p>	

<p>un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software".</p>	<p>componentes requeridos sea requisito para los licitantes presentar dentro de su propuesta, carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes, lo anterior brindara mayor seguridad al INE para contar con una solución aprobada y soportada por el fabricante.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, sin embargo, su representada podrá presentar como parte de su propuesta "carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes".</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>Pregunta:</p> <p>Es de nuestro entendimiento que el respaldo que brindará el fabricante de hardware y software se refiere al soporte que ofrecen los fabricantes con sus productos, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, sin embargo, se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p>Pregunta:</p> <p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento</p>			<p>TECNICO H-02.pdf página 533, 535 de 541</p>	
--	--	--	--	--	--

	<p>necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.”</p> <p>Entendemos que debemos de incluir en la propuesta tecnica copia simple de la certificación del personal que llevara a cabo los servicios y que estas deberán ser del fabricante de los servidores y almacenamiento ofertados, asi como contar con la certificación de VMware Certified Professional (VCP) en Data Center Virtualization que acredita a los ingenieros por el fabricante para la instalación de vSphere. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que como se indica en la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, el Licitante deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos.</p> <p>Pregunta: "...un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software".</p> <p>Entendemos que por el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten se refieren al soporte directo del fabricante durante el periodo de garantía y/o mantenimiento de los equipos y del software (SnS)</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>ofertados. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que el Licitante deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>				
<p>Para la parte del software, el proveedor debe proporcionar el servicio de soporte denominado VMware Support Production, de acuerdo a lo establecido por el fabricante del software.</p> <p>Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>		Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 533 de 541</p>	
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente Descripción del bien (hardware o software), la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporciono el servicio. <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe solicitar al personal encargado de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios realizados en la Hoja de servicio que debe ser generada por triplicado, las cuales deben estar selladas por el encargado asignado por "El Instituto". Un tanto es para "El Instituto", otro será entregado en los reportes trimestrales y un juego lo tendrá "El Proveedor".</p>		Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 533 de 541</p>	

<p>4.2.2.6 Actualizaciones del Software.</p> <p>“El Proveedor” debe entregar a “El Instituto”, en un máximo de 10 días hábiles a partir de liberación por el fabricante, y durante la vigencia del servicio, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en físico y digital (.pdf) en USB, el procedimiento de instalación de actualizaciones, así como los archivos ejecutables, scripts necesarios, o bien, proporcionar los accesos e indicar el sitio de internet desde donde podrá descargar las mismas.</p>		Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 533 de 541</p>	
<p>4.2.2.7 Garantía.</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de “El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p> <p>Dicho documento debe entregarse en formato físico y digital (pdf) en USB, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta: Es de nuestro entendiendo que la fecha de término de la garantía (soporte) del fabricante de los componentes de hardware y software es diferente a la fecha de término de la vigencia del contrato, ¿es correcta nuestra apreciación?, En caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, toda vez que la fecha de término de la garantía de hardware que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía, será de 3 años a partir de la entrega de los mismos; así mismo el soporte técnico, remoto y en sitio del software que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 Adquisición de Software, será de 3 años a partir de la activación del mismo.</p>	Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 534 de 541</p>	
<p>El servicio de atención a garantía para los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de bienes informáticos debe incluir, por lo menos, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fallas de hardware para cada uno de los componentes que lo conformen, incluyendo las refacciones originales y la sustitución de las mismas. · Soporte técnico vía telefónica o mediante el sitio web del “El Proveedor” para la atención de incidentes. · Defectos de fabricación y/o vicios ocultos. · Mano de obra y soporte técnico remoto y en sitio, en caso de ser necesario. 		Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 534 de 541</p>	

<p>“El Proveedor” debe proporcionar el procedimiento para la solicitud de atención de garantías, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en medio físico (USB), al momento de la entrega de los equipos de hardware adquiridos, mismos que se describen en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas). · Página web y/o correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). · Formato para la solicitud de atención a garantías. · Procedimiento para la escalación de reportes. 		Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 536 de 541</p>	
<p>4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y soporte técnico</p> <p>“El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir del día hábil siguiente del día de la entrega de los bienes señalados en los apartados 4.1 y 4.2 de este documento, y durante la vigencia de la garantía del hardware y del servicio del soporte VMware Support Production para el software, teniendo en consideración los tiempos establecidos para la atención de incidentes. El horario de atención para el reporte de incidentes (garantías de hardware y soporte técnico al software) será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas; a partir de la fecha de recepción del hardware y software y durante la vigencia del servicio. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico. Así mismo, “El Proveedor”, debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p> <p>* “El Instituto” determinará, de acuerdo con la afectación de la operación diaria del hardware y software, el nivel de servicio al que corresponde la falla que se presente, notificándola al “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar el tiempo de traslado, en caso de requerirse el soporte técnico en sitio.</p>	<p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE POR LOS NIVELES DE SERVICIO QUE SE SOLICITAN, LOS EQUIPOS DEBEN TENER GARANTIA “MISION CRITICA DE 6-8 HRS TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DEL FABRICANTE; Y DEBEMOS ADJUNTAR EN LA PROPUESTA TECNICA CARTA DEL FABRICANTE QUE AMPARE DICHA GARANTIA OFERTADA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y soporte técnico, Tabla 6 Niveles de Servicio, se establecen los tiempos de respuesta y solución para los diferentes niveles solicitados. Sin embargo, su representación deberá tomar en cuenta lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico: “El Licitante” debe proporcionar como parte de su propuesta, un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que</p>	Cumple		<p>10 - 1 ANEXO 1 TECNICO H-02.pdf</p> <p>página 536, 537 de 541</p>	

	<p>afecte la operación del hardware y software incluidos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”; así como también lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía: “El Proveedor” debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de “El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
--	---	--	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Autorizó

Jefa del Departamento de Servidores
Ing. Adriana Díaz González

Subdirector de Administración de Sistemas
Operativos y Bases de Datos
Ing. José Luis Enríquez Pérez

Director de Procesos Tecnológicos
Mtro. Ricardo Lozano Colín

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805648
HASH:
D39ED9579972D412BC29DD4D4CB84279E7166B02FCF9A2
56F60B7989127E3AB0

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805648
HASH:
D39ED9579972D412BC29DD4D4CB84279E7166B02FCF9A2
56F60B7989127E3AB0

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805648
HASH:
D39ED9579972D412BC29DD4D4CB84279E7166B02FCF9A2
56F60B7989127E3AB0

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LP-INE-047/2021

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Santa Cruz y Olivares Proyectos e Ingeniería S de R.L. de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Documento/ Foja	Fundamento legal
<p>ANEXO 1</p> <p>Especificaciones Técnicas</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que las características solicitadas en el ANEXO 1 son mínimas y en caso de presentar características superiores o mayores se cumple con la misma y no será motivo de descalificación ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto: * Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización</p>	<p>Cumple</p>		<p>06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L-INE-047-2021.pdf Página 4</p>	

	<p>propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: Debemos de entender que, para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación??</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p> <p>Pregunta: Debemos de entender que para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación.?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto.</p> <p>Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p>				
<p>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS "El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>		<p>Cumple</p>		<p>06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L-INE-047-</p>	

					2021.pdf Página 4	
Cantidad	Equipo					
2	Servidor para Bases De Datos		Cumple		06-SCO-PROPUEST A TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 8	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 3.8 GHz 16.5 MB Cache 4 Cores		Cumple		06-SCO-PROPUEST A TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 8	
Ranuras de Expansión	4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases De Datos, página 36. DICE: Ranuras de Expansión 4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p> <p>-----</p> <p>-----</p>	Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 36.			

		<p>---- T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convocante "4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles" ¿Entendemos que el servidor debe de contar con 4 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar. Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p>				
	<p>64 GB de Memoria (DDR4 2933MT/s) expandible hasta 128 GB.</p>	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique si la para la expansión a 128 GB de RAM ¿Requieren que se haga sustituyendo módulos o incrementado los módulos con los que se configure el equipo de inicio? Respuesta: Se confirma que "El Instituto" requiere que el equipo sea expandible en un futuro hasta 128 GB de RAM, dicha expansión se deberá poder realizar sustituyendo o incrementando los módulos con los que se configure el equipo inicialmente. Pregunta: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>	<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante presentó documentación que no acredita el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria para el Servidor para Bases de Datos, Componente Memoria RAM, toda vez que NO ES COMPATIBLE con la velocidad máxima de memoria del procesador y servidor ofertado.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Firmware	Actualizable.		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 68 y 69 https://www.dell.com/support/kbdoc/en-us/000130590/dell-emc-system-update-dsu
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 11
Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicita la convocante "Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP"</p> <p>NMS es una aplicación o aplicaciones con un conjunto de interfaces como IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5,</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 8

		<p>¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.</p>			
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps	<p>Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros 2 puertos USB tipo A, 2.0 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos frontales: 1 VGA. Puertos posteriores: 1 VGA DEBE DECIR: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces. 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique si los cables que requieren que se incluyan de 1.5 metros ¿Se refieren a las fibras ópticas para la tarjeta con 2 puertos FC solamente, y/o también los cables de red para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 11

		<p>Los cables para las 4 interfaces de red 10/100/1000 se atienden con la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p>				
	<p>1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros</p>	<p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p> <p>Este requerimiento aplica para todos los Licitantes toda vez que se indica en la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>----- Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique si los cables requeridos se deben integrar de fabrica.</p> <p>Respuesta: No es un requisito que los cables solicitados por el Instituto se deban de integrar de fábrica.</p> <p>----- Pregunta: Queremos aclarar con la convocante que los cables de fibra con conectores LC-LC cuentan con medidas estándar en la industria con longitudes de 1, 2 o 3 metros, no habiendo cables de 1.5, Solicitamos a la convocante nos indique ¿Cual es la longitud requerida entre las opciones de 1, 2 o 3 metros?</p> <p>Respuesta:</p>	<p>Cumple</p>		<p>06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 9</p>	

		Al ser especificaciones mínimas, el licitante podrá ofertar cables de 1.5 metros o superiores.				
	2 puertos USB tipo A, 2.0		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 11	
	Puertos frontales: 1 VGA.	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que este es de características superiores al puerto VGA.	Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	Puertos posteriores: 1 VGA	Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 11	
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack. Respuesta: El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 11	
Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-	

	funcionamiento en un rack (gabinete descrito en el apartado de "chasis").				2021.pdf Página 9	
Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento.	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitan los discos de almacenamiento como únicos componentes Hot-Swap. En las fuentes de poder solicitan la característica de Hot-Swap, Solicitamos a la convocante nos clarifique que el servidor debe contar con mas de un componente hot-swap (Discos, ventiladores y fuentes de poder).</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones 4 y 5 del Anexo 1 Modificaciones, toda vez que como se indica en dichas modificaciones los Discos de almacenamiento y las fuentes de poder deben ser componentes Hot Swap o</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 30	

		<p>Hot Plug, en el caso de los ventiladores internos del equipo no se especifican características particulares de dicho componente.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 4</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.</p>				
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora que soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 9	

		que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.				
Fuente de poder	De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta:..</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 11	

		<p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>----- Pregunta:</p> <p>Entendemos por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <p>----- Pregunta:</p> <p>Entendemos que las fuentes de poder requeridas deben trabajar dentro del rango entre 100 y 240 Volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que las fuentes de poder puedan trabajar dentro del rango entre 100 y 240 VCA.</p> <p>----- Modificación 5 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

Compatibilidad con sistemas operativos	Compatibilidad con el sistema operativo Oracle Linux versión 8	<p>Pregunta:</p> <p>¿Solicitamos amablemente a la convocante, que se acepte como valida la compatibilidad del sistema operativo Oracle Linux 7.6?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que el Instituto requiere instalar el sistema operativo Oracle Linux 8.x en el equipo propuesto por el licitante.</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 11	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C.		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 80	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf	
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, · Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe entregar una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 11	
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía"</p> <p>Incluir documento a nombre de El Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 4	

		<p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
Cantidad	Equipo					
1	Servidor para Virtualización		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 5	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 2.3 GHz 33 MB Cache 24 Cores		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 82	
Ranuras de Expansión	8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta:</p> <p>¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número</p>		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37.		

		<p>2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>----- Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un servidor con 7 ranuras PCIe Gen 3 disponibles, ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>----- Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37. DICE: Ranuras de Expansión 8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p> <p>----- ----- T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convocante "8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles" Entendemos que el servidor debe de soportar 8 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar. Respuesta Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este</p>	
--	--	--	--

		componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".			
Memoria RAM	896 GB (DDR4 2933MT/s)		No cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante presentó documentación que no acredita el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria para el Servidor para Bases de Datos, Componente Memoria RAM, toda vez que NO ES COMPATIBLE con la velocidad máxima de memoria del procesador y servidor ofertado.	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Firmware	Actualizable		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 142 y 143 https://www.dell.com/support/kbdoc/en-us/000130590/dell-emc-system-update-dsu
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 85
Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 82

		componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.			
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que solo debemos incluir los cables de fibras para la HBA con 2 puertos 16 Gb y no se deben considerar los cables de red patchcord (RJ-45) para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 13 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir los cables para cada una de las interfaces ethernet.</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 85
	1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros	<p>Modificación 13</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps 1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros 2 puertos USB tipo A, 2.0 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos frontales: 1 VGA. Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>DEBE DECIR</p> <p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces. 1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 85

		<p>¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p>				
	2 puertos USB tipo A, 2.0		<p>Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p>			
	2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 85	
	Puertos frontales: 1 VGA.	<p>Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que este es de características superiores al puerto VGA</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.</p>	<p>Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p>			
	Puertos posteriores: 1 VGA		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-	

					2021.pdf Página 86	
Chasis	<p>Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto".</p> <p>Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho 39.93" de profundidad</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 107	
Cables y Aditamentos	<p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").</p>		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 83	
Componentes Hot Swap	<p>Discos de almacenamiento</p>	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 104	

		<p>Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 6 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p> <p>DICE: Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR: Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.</p>			
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <hr/> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora uque soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 104

		imperan para la contratación que nos ocupa.			
Fuente de poder	De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Es aceptable considerar fuentes de poder redundantes de al menos 800W, siempre y cuando se satisfaga la necesidad de energía del sistema?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta:</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 85

		<p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que porVCAse refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <hr/> <p>Modificación 7</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Virtualización de Datos, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>Pregunta: Se solicita a la convocante que para que permita la libre participación y dado que la tecnología que estoy ofertando requiere de menor consumo se pueda proponer una fuente de poder de 750W, 100 – 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot plug, con ello se garantiza el desempeño del equipo a ofertar. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>----- --- T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta Solicita la convocante "Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap" Entendemos que al ser características mínimas podemos ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap, el cual se tiene un mejor rendimiento en todos los componentes del servidor ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación, al ser características mínimas el licitante podrá ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

Compatibilidad con sistemas operativos	Compatible con la última versión del sistema operativo VMware vSphere® ESX y ESXi	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la compatibilidad del servidor deberá ser por parte del servidor, así como de la tarjeta de red y de la HBA ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No es correcta su apreciación, toda vez que el fabricante VMware establece la Compatibilidad del Sistema Operativo VMware vSphere Esx y Esxi con los servidores la cual se puede consultar mediante su portal de compatibilidad (https://www.vmware.com/resources/compatibility/search.php). Sin embargo, el proveedor deberá de garantizar la compatibilidad entre los diversos componentes de hardware y software ofertado, lo cual se comprobará en las actividades descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración.</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 85	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 154	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf	
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, • Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica</p>		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 85	

Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía".</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 4	
Cantidad	Equipo					
2	Switch de Fibra Canal		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 4	

Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Puertos de Conexión	24 puertos activos de Fibra Canal		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 156	
Velocidad de conexión mínima	16Gbps		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 157	
Velocidad de conexión mínima	Fuente de poder (100 - 240 VCA)	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 160	

		el voltaje de corriente alterna o VCA.			
Software de Administración	Soporte para asignar 1 dirección IPv4 para administración. Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico.	<p>Pregunta:</p> <p>“Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico.” Por herramientas de diagnóstico, entendemos que se refieren a que el switch incluya las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica.</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 159
Puerto de Comunicación	Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)	<p>Modificación 14</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 3. Switch de Fibra Canal, página 39.</p> <p>DICE</p> <p>Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)</p> <p>DEBE DECIR</p> <p>Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware) debe incluir cable de 1.5 metros</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 160
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19".El gabinete será proporcionado por "El Instituto".Dimensiones del gabinete:23.94" de ancho.39.93" de profundidad.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete que proporcionará el</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 160

		Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".			
Cables y accesorios	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique si debemos considerar los cables de fibra para conectividad entre el switch y el almacenamiento así como los cables de administración. ¿Cuántos cables debemos de considerar por cada tipo y de que longitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 16 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces de Fibra Canal.</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 156
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 160
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <p>Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998,</p> <p>Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes</p> <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los equipos propuestos cumplan con las regulaciones de seguridad y normas mexicanas o sus equivalentes extranjeras vigentes ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se deberá de incluir una copia simple vigente del certificado de cualquiera de las normas mencionadas en el Numeral 1.6. Normas aplicables, de la Convocatoria.</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 156

		<p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos permita documentar el cumplimiento de estas regulaciones o normativas en la documentación del fabricante o carta del fabricante. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, toda vez que es necesario contar con la copia simple del certificado vigente para acreditar lo señalado en la Ley de Infraestructura de Calidad, como se describe en la Convocatoria, Numeral 1.6. Normas aplicables.</p>			
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición</p>	Cumple		<p>06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 4</p>

		de Bienes Informáticos”, el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de “El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.				
Cantidad	Equipo					
1	Almacenamiento tipo SAN Unity 380	<p>Pregunta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Como se hace mención en el Título de la Contratación, los bienes requeridos por el Instituto serán utilizados para la implementación de un Plan de recuperación ante desastres, por lo que serán instalados en un sitio secundario.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio secundario se solicita a la convocante, indicar las características del sitio Primario para validar compatibilidad entre sitios</p> <p>Respuesta:</p> <p>La compatibilidad entre sitios está determinada por las características solicitadas por el Instituto, tanto en el hardware y software requerido, además de que la conexión entre ambos sitios no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 182	

		<p>secundario se solicita a la convocante indicar si requiere replicación entre los almacenamientos de sitios primario y secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de requerir replicación se solicita a la convocante indicar la ubicación y características del sitio de DRP o sitio secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p>				
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Controladoras	Controladora Doble Redundante.		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 186	

Conectividad	8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)	<p>Modificación 16</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)</p> <p>DEBE DECIR Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora) incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces.</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 182	
Administración	2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.	<p>Modificación 15</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.</p> <p>DEBE DECIR Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet. Incluir cables de 1.5 metros para cada interfaz</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 187	
Memoria Cache	128 GB por controladora.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Podría indicar la convocante si acepta un almacenamiento que cubra los 128 GB o más de memoria cache y tenga la capacidad de ser expandible hasta 8 TB?</p> <p>Resposta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. La capacidad de expansión de la memoria cache no es un requisito</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 186	

		<p>establecido en las especificaciones técnicas.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 11 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante con referencia a la memoria cache que solicitan en el arreglo, nuestra oferta alcanza sin problema los 256 GB utilizando una tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de cache y no se llevaría en la memoria de la controladora, entendemos que con ello cumpliríamos la solicitud de la convocante ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, para la capacidad de la memoria cache podrá utilizarse la tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de la cache. Adicionalmente deberá tomar en cuenta lo establecido en la Modificaciones No. 11. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>128GB por arreglo. Pregunta: ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 11 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Pregunta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: "128 GB por controladora". Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con 128 GB de memoria caché totales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicita la convócate "Memoria Cache 128 GB por controladora"</p> <p>Entendemos que la memoria chache solicitada es por todo el sistema, el cual puede tener un crecimiento mediante discos SSD de hasta 928GB ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>			
Capacidad de Almacenamiento	40 TB utilizables después de Raid 5, con la capacidad de aumentar en un futuro a 65 TB usables como mínimo.	<p>Pregunta:</p> <p>Si se aceptan varias capas de discos, se solicita a la convocante indicar, ¿Cuál es el porcentaje que debemos considerar por cada tecnología?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Modificación 3 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1</p>	Cumple	06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 186	

		<p>Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante indicar si se requerirá espacio adicional para respaldos ya sea dentro de este dispositivo o en algún otro dispositivo secundario enfocado a respaldos. También se solicita indicar si será requerido software de respaldos y todo lo que la implementación de respaldo implique, o en su defecto indicar si ya cuentan con el software y ambiente de respaldos.</p> <p>Respuesta: No se requiere espacio adicional para respaldos. Para la presente contratación no se requiere que el licitante incluya software de respaldos ni la implementación del mismo. El Instituto ya cuenta con un ambiente de respaldos.</p> <p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE SOLICITAN 40TB DESPUES DE RAID 5, EXPANDIBLE A 65TB PODRIAN INDICARNOS LA CANTIDAD Y TIPO DE DISCOS QUE SE SOLICITAN?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, Pregunta: ¿Podrían a convocante indicar en que tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, ¿Podría la convocante indicar en qué tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>¿La capacidad solicitada en la unidad de almacenamiento SAN, es capacidad que debe de ser vista por el Sistema</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>Operativo?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. La capacidad solicitada deberá ser vista por el sistema operativo.</p>			
Discos soportados	SAS	<p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar la especificación del tipo de discos con interfaz SAS. Los tipos específicos de discos SAS pueden ser SSD y/o HDD a 10Krpm y/o HDD a 15k rpm y/o HDD NL a 7.2Krpm.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar si acepta 2 o 3 capas de discos (SSD, HDD 10krpm o 15Krpm, HDD 7.2krpm)</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 188

		<p>Entendemos que la capacidad utilizable se debe de entregar considerando discos SAS de 10,000 RPM ¿Es correcto? En caso de no serlo solicitamos nos aclare con que tipo de discos</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>—————</p> <p>Modificación 3 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p>				
Fuentes Poder	Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA	<p>Pregunta:..</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL"-INE-047-2021.pdf Página 192	

		<p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 8 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA</p> <p>DEBE DECIR: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap o Hot Plug con 100 a 240 VCA</p>			
Niveles de Raid soportados	RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles.	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. Pregunta: ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>— Pregunta:</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 186

		<p>"RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles." Entendemos que por "y cualquier combinación de niveles" se refieren a que el equipo de almacenamiento tenga la capacidad de configurar un RAID Group con un tipo de RAID y un segundo o mas RAID Groups con cualquier otro tipo de RAID en las controladoras. Es correcta nuestra apreciación? De no ser correcta la apreciación. Solicitamos a la convocante nos pueda especificar a que se refieren con esta característica.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Es correcta su apreciación, el equipo deberá de contar con la capacidad de permitir la configuración de distintos Niveles de RAID en diferentes RAID Groups.</p>			
Software de Administración	Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico para instalación, compatible con el sistema operativo Windows10.		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 190
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 182
Cables y accesorios	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinetedescrito en el apartado de "chasis").		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 193

Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 9 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 40.</p> <p>DICE: Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento</p> <p>DEBE DECIR: Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento</p>	Cumple		<p>06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 193</p> <p>https://dl.dell.com/content/docu69319_unity-x00-f-series-x50-f-series-380-f-hardware-information-guide.pdf?language=en_us Página 30</p>	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		<p>06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 194</p>	

Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf																		
Compatibilidad	Con las características del switch de la tabla 3 y con los servidores de las tablas 1 y 2 del "numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos", Con la versión VMware requerida en la tabla 5 software para virtualización del "numeral 4.2 adquisición de software".		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 194																		
Certificados	Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 194																		
Garantía	Equipo debe contar con una garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 4																		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico																							
4.2. ADQUISICIÓN DE SOFTWARE																							
"El Proveedor" debe entregar a "El instituto", el licenciamiento de software, así como proporcionar el servicio de soporte técnico remoto y en sitio que se describe en la siguiente tabla:																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Nombre del software</th> <th>Versión</th> <th>Idioma</th> <th>Sistema Operativo</th> <th>Cantidad de licencias</th> <th>Tipo de licencia (Temporal o perpetua)</th> <th>Vigencia de la licencia</th> <th>Soporte técnico remoto y en sitio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>VMware vSphere Standard para un procesador</td> <td>La última versión liberada por el fabricante</td> <td>Español</td> <td>ESXi</td> <td>2</td> <td>Perpetua</td> <td>Permanente</td> <td>3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 5 Software para virtualización</p>						Item	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia (Temporal o perpetua)	Vigencia de la licencia	Soporte técnico remoto y en sitio	1	VMware vSphere Standard para un procesador	La última versión liberada por el fabricante	Español	ESXi	2	Perpetua	Permanente	3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software
Item	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia (Temporal o perpetua)	Vigencia de la licencia	Soporte técnico remoto y en sitio															
1	VMware vSphere Standard para un procesador	La última versión liberada por el fabricante	Español	ESXi	2	Perpetua	Permanente	3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software															
			Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 216																		

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica que, de resultar adjudicado, los bienes que entregará serán nuevos, conforme a los equipos y especificaciones ofertadas. De lo contrario, se tomarán como no entregados.</p>		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 216	
<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica de manera descriptiva, las licencias ofertadas, la vigencia de estas, así como el periodo y tipo de soporte ofertado.</p> <p>Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas del software solicitado por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen del software, acompañados de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos del software ofertado no especifique alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique las características solicitadas y en su caso especificando claramente el cumplimiento de las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 216	
<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que “El Proveedor” debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por “El Instituto”, descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos “tablas de la 1 a la 4”. · Configuración de la zonificación de los switch de FC. · Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. · Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. · Encendido de los equipos. · Instalación y configuración del sistema operativo. · Configuración de los equipos en cuanto a usuarios y red (“El instituto” proporcionará el direccionamiento IP). 	<p>Pregunta: Para los servicios de "Configuración de la zonificación de los switch de FC." Solicitamos a la convocante si se debe de considerar la conectividad de algun ISL de los switches del presente proceso de licitación con algun SAN switch existente?</p> <p>Pregunta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: En caso de requerirse alguna conexión</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 5	

<p>· Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico).</p>	<p>ISL con algun SAN Switch existente. La configuración del SAN Switch existente para integrar el ISL entendemos que será configurado por personal del Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Solicitamos a la convocante nos pueda especificar si debemos de cumplir con algun parámetro o especificacion en el tipo de etiquetas a emplear o solo requieren etiquetado basico para identificación y control.</p> <p>Respuesta: Se requiere del proveedor el etiquetado básico para identificación y control.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Entendemos que para el peinado de los cables en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto sera efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyara para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto será efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyará para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el Instituto.</p> <p>----- --- T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicitan la convocante "Conexión de los</p>				
---	--	--	--	--	--

	<p>servidores a los Switch de comunicación y energía eléctrica”</p> <p>Entendemos que la convocante proporcionara los cables UTP ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>¿Nos puede confirmar la convocante que tipo de contacto (NEMA) tienen los PDU a donde se conectaran los equipos?</p> <p>Respuesta Respecto a los cables UTP se atiende con las Modificaciones número 12, 13, 14 y 15 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo “C13” Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo “5/20R” Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p>				
<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de software que “El Proveedor” debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación y configuración del software VMware en el servidor de virtualización señalado en la Tabla 2 de este documento. · Validación de la activación de las licencias. · Instalación y configuración de la última actualización disponible del software VMware a la fecha de instalación. · Instalación y configuración para el software de administración y herramientas de diagnóstico del Almacenamiento SAN. · Configuración del mapeo del almacenamiento SAN mediante el software VMware 	<p>Pregunta: Para los servicios de "Instalación y configuración del sistema operativo." Entendemos que la media de instalación del Sistema operativo y las licencias serán proporcionadas por el Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 17 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que para el servidor de Virtualización “El Proveedor” deberá instalar el sistema operativo VMware requerido en el Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, para los servidores para bases de datos “El Instituto” realizará la instalación del sistema operativo por lo que para este último no se requiere que “El Licitante</p>	<p>Cumple</p>		<p>06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L-INE-047-2021.pdf Página 5,216</p>	

	<p>oferte el sistema operativo.</p> <p>Modificación: Modificación 17 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43. DICE Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4". • Configuración de la zonificación de los switch de FC. • Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. <ul style="list-style-type: none"> • Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. • Encendido de los equipos. • Instalación y configuración del sistema operativo. • Configuración de los equipos en cuanto a usuarios y red ("El instituto" proporcionará el direccionamiento IP). • Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico). <p>DEBE DECIR</p> <p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4". • Configuración de la zonificación de los switch de FC. <p>Pregunta:</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>Para los servicios de "Instalación y configuración del sistema operativo." Entendemos que la instalación del Sistema operativo será a nivel básico, y no se requiere de algún tipo de configuración avanzada como hardening. ¿Es correcto? Favor de indicar que versión de Sistema operativo es el que se debe considerar a instalar.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 17 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>-----</p> <p>--</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta La instalación del sistema operativo VMware requerida será a nivel básico y no se requiere de algún tipo de configuración avanzada de hardening. Solicitan la convocante "• Instalación y configuración del sistema operativo" Entendemos que la instalación y configuración del sistema operativo es VMware y se realiza únicamente en el servidor para virtualizar ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario ¿Nos puede indicar la convocante que sistemas operativos y versiones se deberán de considerar? Respuesta Es correcta su apreciación, el único sistema operativo que se deberá de instalar será VMware en el servidor para virtualización.</p>				
<p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: "El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas. Pregunta: ¿Podría la Convocante indicarnos si podemos cubrir las especialidades por ingeniero especialista que cubra cada uno de los</p>	<p>Cumple</p>		<p>06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 236,237 y 238</p>	

	<p>autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de "El Proveedor" deberá realizar todos y cada uno de los servicios descritos anteriormente.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, "El Licitante" deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración</p> <p>"El Proveedor" debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: "El Proveedor" debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p> <p>Pregunta: ¿Se debe entender que las pruebas de funcionalidad se efectuaran una vez hecha la instalación y configuración final de la solución?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las actividades relacionadas con las pruebas de funcionalidad e integración descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3. Pruebas de Funcionalidad e Integración, deben iniciar</p>	<p>Cumple</p>		<p>06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 5</p>	

	<p>el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Adicionalmente deberá considerar que la entrega de los bienes, la prestación de los servicios, así como la presentación de los entregables descritos en los siguientes numerales del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria: 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, 4.2 Adquisición de Software, 4.2.1 Procedimiento de entrega de bienes y activación de licencias, 4.2.2.1 Cronograma, 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración, 4.2.2.4 Transferencia de conocimientos y 4.2.2.8 Entregables, Tabla 8 Entregables del Proveedor, Rubros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 12, no exceda del 31 de diciembre de 2021.</p> <p>----- -- T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Indican que el "El Proveedor" deberá realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal del "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado. Entendemos que deberemos adjuntar en nuestra propuesta documentación que acredite la relación laboral entre el personal certificado y nuestra empresa, ¿es correcta nuestra apreciación? Respuesta Respecto al personal que se requiere para las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>VMware ofertado, se solicita que conforme a lo establecido en la Modificación número 10, del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, los especialistas propuestos por "El Licitante" deberán acreditar con copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de "El Proveedor" deberá realizar todos y cada uno de los servicios. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>Las pruebas deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Para ello, "El Proveedor" contará con 1 día hábil para llevar a cabo las siguientes pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Agregar discos de la SAN al servicio VMware. · Creación de tres máquinas virtuales con el software VMware con diferentes características. · Agregar y/o quitar elementos de hardware a las tres máquinas creadas, Encendidas y Apagadas. · Creación de Snapshot de las tres máquinas virtuales creadas. · Clonación de las tres máquinas virtuales. · Restaurar una máquina virtual de un ambiente externo (El equipo será proporcionado por "El Instituto"). · Reinicio del servicio del servidor de virtualización. · Pruebas de conectividad entre los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos. 	<p>Pregunta: Podría amablemente la convocante indicar ¿qué software de respaldos utilizara para la restauración de una máquina virtual?</p> <p>Respuesta: No se utilizará un software de respaldos para la restauración de una máquina virtual, la restauración de una máquina virtual se realizará mediante la imagen creada en formato OVF, proveniente de otro ambiente de virtualización VMware vSphere con versión 5.5.</p> <p>Pregunta: Es de nuestro entendimiento que el Personal del INE dará de alta la maquina y realizara todas las actividades necesarias en el ambiente de respaldos. ¿Es correcta nuestra apreciacion? En caso de no ser correcta nuestra apreciacion, podria la convocante ser mas explicito en el punto de restauracion de una maquina virtual-</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que como se indica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de funcionalidad e integración, el Proveedor debe realizar las pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software</p>	<p>Cumple</p>		<p>06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 5</p>	

	descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor" Respecto a la actividad de restaurar una máquina virtual desde un ambiente externo el proveedor deberá importar la máquina virtual en formato OVF, que será proporcionada por el Instituto y deberá garantizar que equipo arranque correctamente.				
"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas.		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 233 - 238	
Al finalizar las pruebas de manera satisfactoria, y a más tardar el día hábil siguiente de haberlas finalizado, "El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas lo siguiente: · Memoria fotográfica de las pruebas realizadas · Matriz con los resultados de las pruebas. La totalidad de las pruebas mencionas deben realizarse en conjunto con el personal que designe "El Instituto", quién será el que valide que los resultados obtenidos sean exitosos.		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 5	
4.2.2.4 Transferencia de conocimientos "El Proveedor" debe proporcionar la transferencia de conocimientos al personal de "El Instituto", durante las etapas de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración, con las siguientes características: 1. La transferencia de conocimiento se proporcionará a 4 personas de "El Instituto", como máximo. 2. Debe cubrir las etapas de instalación, configuración, operación, administración, soporte general y pruebas al hardware y software incluidos en este documento. 3. Debe cubrir un mínimo de 8 horas para la totalidad de los temas a tratar. 4. Debe realizarse de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 18:00 horas. 5. Debe entregar una constancia por participante que acredite haber tomado dicha transferencia de		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 5	

<p>conocimientos. 6. La constancia debe ser entregada al día hábil siguiente a la conclusión de la transferencia de conocimientos.</p>					
<p>4.2.2.5 Soporte Técnico</p> <p>“El Licitante” debe proporcionar como parte de su propuesta, un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”.</p>	<p>Pregunta: Sugerimos amablemente a la convocante, que considerando los componentes requeridos sea requisito para los licitantes presentar dentro de su propuesta, carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes, lo anterior brindara mayor seguridad al INE para contar con una solución aprobada y soportada por el fabricante.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, sin embargo, su representada podrá presentar como parte de su propuesta "carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes".</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>Pregunta: Es de nuestro entendimiento que el respaldo que brindará el fabricante de hardware y software se refiere al soporte que ofrecen los fabricantes con sus productos, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo, se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte será “El Proveedor”, el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para “El</p>	<p>Cumple</p>		<p>06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 217</p>	

	<p>Instituto”.</p> <p>Pregunta: “El Licitante” debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.” Entendemos que debemos de incluir en la propuesta tecnica copia simple de la certificación del personal que llevara a cabo los servicios y que estas deberán ser del fabricante de los servidores y almacenamiento ofertados, asi como contar con la certificación de VMware Certified Professional (VCP) en Data Center Virtualization que acredita a los ingenieros por el fabricante para la instalación de vSphere. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que como se indica en la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, el Licitante deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos.</p> <p>Pregunta: “...un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y en el “Numeral 4.2 Adquisición de</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>Software". Entendemos que por el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten se refieren al soporte directo del fabricante durante el periodo de garantía y/o mantenimiento de los equipos y del software (SnS) ofertados. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que el Licitante deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>				
<p>Para la parte del software, el proveedor debe proporcionar el servicio de soporte denominado VMware Support Production, de acuerdo a lo establecido por el fabricante del software.</p> <p>Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L-INE-047-2021.pdf Página 217	
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente Descripción del bien (hardware o software), la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcione el servicio. <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe solicitar al personal encargado de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios</p>		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L-INE-047-2021.pdf Página 214	

<p>realizados en la Hoja de servicio que debe ser generada por triplicado, las cuales deben estar selladas por el encargado asignado por "El Instituto". Un tanto es para "El Instituto", otro será entregado en los reportes trimestrales y un juego lo tendrá "El Proveedor".</p>				
<p>4.2.2.6 Actualizaciones del Software.</p> <p>"El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", en un máximo de 10 días hábiles a partir de liberación por el fabricante, y durante la vigencia del servicio, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en físico y digital (.pdf) en USB, el procedimiento de instalación de actualizaciones, así como los archivos ejecutables, scripts necesarios, o bien, proporcionar los accesos e indicar el sitio de internet desde donde podrá descargar las mismas.</p>		<p>No cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación y no manifiesta que acreditará el cumplimiento del requerimiento establecido en el Numeral 4.2.2.6 Actualizaciones del Software</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>4.2.2.7 Garantía.</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p> <p>Dicho documento debe entregarse en formato físico y digital (pdf) en USB, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta: Es de nuestro entendiendo que la fecha de término de la garantía (soporte) del fabricante de los componentes de hardware y software es diferente a la fecha de término de la vigencia del contrato, ¿es correcta nuestra apreciación?, En caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, toda vez que la fecha de término de la garantía de hardware que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía, será de 3 años a partir de la entrega de los mismos; así mismo el soporte técnico, remoto y en sitio del software que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 Adquisición de Software, será de 3 años a partir de la activación del mismo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 214</p>

<p>El servicio de atención a garantía para los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de bienes informáticos debe incluir, por lo menos, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fallas de hardware para cada uno de los componentes que lo conformen, incluyendo las refacciones originales y la sustitución de las mismas. · Soporte técnico vía telefónica o mediante el sitio web del "El Proveedor" para la atención de incidentes. · Defectos de fabricación y/o vicios ocultos. · Mano de obra y soporte técnico remoto y en sitio, en caso de ser necesario. 		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 214	
<p>"El Proveedor" debe proporcionar el procedimiento para la solicitud de atención de garantías, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en medio físico (USB), al momento de la entrega de los equipos de hardware adquiridos, mismos que se describen en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas). · Página web y/o correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). · Formato para la solicitud de atención a garantías. · Procedimiento para la escalación de reportes. 		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 214	
<p>4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y soporte técnico</p> <p>"El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir del día hábil siguiente del día de la entrega de los bienes señalados en los apartados 4.1 y 4.2 de este documento, y durante la vigencia de la garantía del hardware y del servicio del soporte VMware Support Production para el software, teniendo en consideración los tiempos establecidos para la atención de incidentes. El horario de atención para el reporte de incidentes (garantías de hardware y soporte técnico al software) será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas; a partir de la fecha de recepción del hardware y software y durante la vigencia del servicio. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico. Así mismo, "El Proveedor", debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente</p>	<p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE POR LOS NIVELES DE SERVICIO QUE SE SOLICITAN, LOS EQUIPOS DEBEN TENER GARANTIA "MISION CRITICA DE 6-8 HRS TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DEL FABRICANTE; Y DEBEMOS ADJUNTAR EN LA PROPUESTA TECNICA CARTA DEL FABRICANTE QUE AMPARE DICHA GARANTIA OFERTADA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y</p>	Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICA-L"-INE-047-2021.pdf Página 217	

<p>levantado.</p> <p>* “El Instituto” determinará, de acuerdo con la afectación de la operación diaria del hardware y software, el nivel de servicio al que corresponde la falla que se presente, notificándola al “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar el tiempo de traslado, en caso de requerirse el soporte técnico en sitio.</p>	<p>soporte técnico, Tabla 6 Niveles de Servicio, se establecen los tiempos de respuesta y solución para los diferentes niveles solicitados. Sin embargo, su representada deberá tomar en cuenta lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico: “El Licitante” debe proporcionar como parte de su propuesta, un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”; así como también lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía: “El Proveedor” debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de “El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
---	---	--	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Autorizó

Jefa del Departamento de Servidores
Ing. Adriana Díaz González

Subdirector de Administración de Sistemas
Operativos y Bases de Datos
Ing. José Luis Enríquez Pérez

Director de Procesos Tecnológicos
Mtro. Ricardo Lozano Colín

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805646
HASH:
5B7FE5181A8581E98C946331E45355BCD622B77EEBE971
D1AA769CB7C0A94C2F

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805646
HASH:
5B7FE5181A8581E98C946331E45355BCD622B77EEBE971
D1AA769CB7C0A94C2F

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805646
HASH:
5B7FE5181A8581E98C946331E45355BCD622B77EEBE971
D1AA769CB7C0A94C2F

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LP-INE-047/2021

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: SINERGY SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Documento/ Foja	Fundamento legal
<p>ANEXO 1</p> <p>Especificaciones Técnicas</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que las características solicitadas en el ANEXO 1 son mínimas y en caso de presentar características superiores o mayores se cumple con la misma y no será motivo de descalificación ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto: * Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 3</p>	

	<p>que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: Debemos de entender que, para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación??</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p> <p>Pregunta: Debemos de entender que para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación.?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto.</p> <p>Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p>				
--	---	--	--	--	--

ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS "El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:			Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 3	
Cantidad	Equipo					
2	Servidor para Bases De Datos	Power Edge R740				
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 3.8 GHz 16.5 MB Cache 4 Cores		Cumple		06-SCO-PROPUESTA TECNICAL-INE-047-2021.pdf Página 8	
Ranuras de Expansión	4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>-----</p> <p>Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases De Datos, página 36. DICE: Ranuras de Expansión 4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de</p>		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 36.		

		<p>C.V. Pregunta Solicita la convocante "4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles" ¿Entendemos que el servidor debe de contar con 4 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar. Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p>				
	<p>64 GB de Memoria (DDR4 2933MT/s) expandible hasta 128 GB.</p>	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique si la para la expansión a 128 GB de RAM ¿Requieren que se haga sustituyendo módulos o incrementado los módulos con los que se configure el equipo de inicio? Respuesta: Se confirma que "El Instituto" requiere que el equipo sea expandible en un futuro hasta 128 GB de RAM, dicha expansión se deberá poder realizar sustituyendo o incrementando los módulos con los que se configure el equipo inicialmente. Pregunta: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29</p>	

Firmware	Actualizable.		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 33	
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29	
Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5.</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicita la convocante "Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP"</p> <p>NMS es una aplicación o aplicaciones con un conjunto de interfaces como IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29	

		<p>los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5.</p>			
<p>Puertos de comunicación</p>	<p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps</p>	<p>Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros 2 puertos USB tipo A, 2.0 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos frontales: 1 VGA. Puertos posteriores: 1 VGA DEBE DECIR: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces. 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique si los cables que requieren que se incluyan de 1.5 metros ¿Se refieren a las fibras ópticas para la tarjeta con 2 puertos FC solamente, y/o también los cables de red para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p>	<p>Cumple</p>	<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29</p>	

		<p>Los cables para las 4 interfaces de red 10/100/1000 se atienden con la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p>				
<p>1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros</p>		<p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p> <p>Este requerimiento aplica para todos los Licitantes toda vez que se indica en la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>----- Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique si los cables requeridos se deben integrar de fabrica.</p> <p>Respuesta: No es un requisito que los cables solicitados por el Instituto se deban de integrar de fábrica.</p> <p>----- Pregunta: Queremos aclarar con la convocante que los cables de fibra con conectores LC-LC cuentan con medidas estándar en la industria con longitudes de 1, 2 o 3 metros, no habiendo cables de 1.5, Solicitamos a la convocante nos indique ¿Cual es la longitud requerida entre las opciones de 1, 2 o 3 metros?</p> <p>Respuesta:</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 33</p>	

		Al ser especificaciones mínimas, el licitante podrá ofertar cables de 1.5 metros o superiores.				
	2 puertos USB tipo A, 2.0		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29	
	Puertos frontales: 1 VGA.	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que este es de características superiores al puerto VGA.	Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	Puertos posteriores: 1 VGA	Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29	
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack. Respuesta: El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29	
Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 5	

	funcionamiento en un rack (gabinete descrito en el apartado de "chasis").					
Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento.	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitan los discos de almacenamiento como únicos componentes Hot-Swap. En las fuentes de poder solicitan la característica de Hot-Swap, Solicitamos a la convocante nos clarifique que el servidor debe contar con mas de un componente hot-swap (Discos, ventiladores y fuentes de poder).</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones 4 y 5 del Anexo 1 Modificaciones, toda vez que como se indica en dichas modificaciones los Discos de almacenamiento y las fuentes de poder deben ser componentes Hot Swap o</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 31	

		<p>Hot Plug, en el caso de los ventiladores internos del equipo no se especifican características particulares de dicho componente.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 4</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.</p>			
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora que soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 32

		que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.				
Fuente de poder	De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta:..</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 35	

		<p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>----- Pregunta:</p> <p>Entendemos por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <p>----- Pregunta:</p> <p>Entendemos que las fuentes de poder requeridas deben trabajar dentro del rango entre 100 y 240 Volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que las fuentes de poder puedan trabajar dentro del rango entre 100 y 240 VCA.</p> <p>----- Modificación 5 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

Compatibilidad con sistemas operativos	Compatibilidad con el sistema operativo Oracle Linux versión 8	<p>Pregunta:</p> <p>¿Solicitamos amablemente a la convocante, que se acepte como valida la compatibilidad del sistema operativo Oracle Linux 7.6?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que el Instituto requiere instalar el sistema operativo Oracle Linux 8.x en el equipo propuesto por el licitante.</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 33	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C.		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 5	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 5	
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, · Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe entregar una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 24	
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía"</p> <p>Incluir documento a nombre de El Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 63 y 64	

		<p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
Cantidad	Equipo					
1	Servidor para Virtualización	DELL R740 XD	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 5	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 2.3 GHz 33 MB Cache 24 Cores		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 6 https://lenovopress.com/lp1050-thinksystem-sr650-server	
Ranuras de Expansión	8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta:</p> <p>¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas?</p>		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37.		

		<p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un servidor con 7 ranuras PCIe Gen 3 disponibles, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>-----</p> <p>Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37. DICE: Ranuras de Expansión 8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convocante "8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles" Entendemos que el servidor debe de soportar 8 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar. Respuesta Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las</p>	
--	--	---	--

		características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".				
Memoria RAM	896 GB (DDR4 2933MT/s)		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 6 https://lenovopress.com/lp1050-thinksystem-sr650-server	
Firmware	Actualizable		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 6 https://lenovopress.com/lp1050-thinksystem-sr650-server	
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29	
Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29	

	<p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps</p>	<p>Pregunta: Entendemos que solo debemos incluir los cables de fibras para la HBA con 2 puertos 16 Gb y no se deben considerar los cables de red patchcord (RJ-45) para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 13 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir los cables para cada una de las interfaces ethernet.</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29</p>	
<p>Puertos de comunicación</p>	<p>1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros</p>	<p>Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38. DICE: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps 1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros 2 puertos USB tipo A, 2.0 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos frontales: 1 VGA. Puertos posteriores: 1 VGA DEBE DECIR 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces. 1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 33</p>	

		requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.				
	2 puertos USB tipo A, 2.0		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.			
	2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29	
	Puertos frontales: 1 VGA.	<p>Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que este es de características superiores al puerto VGA</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.</p>	Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.			
	Puertos posteriores: 1 VGA		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29	

Chasis	<p>Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto".</p> <p>Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho 39.93" de profundidad</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29	
Cables y Aditamentos	<p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").</p>		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 7	
Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	<p>Pregunta:.</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 31	

		<p>Modificación 6 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.</p>			
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora uque soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 32

Fuente de poder	De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Es aceptable considerar fuentes de poder redundantes de al menos 800W, siempre y cuando se satisfaga la necesidad de energía del sistema?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 35	
-----------------	--	--	--------	--	--	--

		<p>considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que porVCAse refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <hr/> <p>Modificación 7 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Virtualización de Datos, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita a la convocante que para que permita la libre participación y dado</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>que la tecnología que estoy ofertando requiere de menor consumo se pueda proponer una fuente de poder de 750W, 100 – 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot plug, con ello se garantiza el desempeño del equipo a ofertar. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicita la convocante "Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap"</p> <p>Entendemos que al ser características mínimas podemos ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap, el cual se tiene un mejor rendimiento en todos los componentes del servidor ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Es correcta su apreciación, al ser características mínimas el licitante podrá ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

Compatibilidad con sistemas operativos	Compatible con la última versión del sistema operativo VMware vSphere® ESX y ESXi	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la compatibilidad del servidor deberá ser por parte del servidor, así como de la tarjeta de red y de la HBA ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No es correcta su apreciación, toda vez que el fabricante VMware establece la Compatibilidad del Sistema Operativo VMware vSphere Esx y Esxi con los servidores la cual se puede consultar mediante su portal de compatibilidad (https://www.vmware.com/resources/compatibility/search.php). Sin embargo, el proveedor deberá de garantizar la compatibilidad entre los diversos componentes de hardware y software ofertado, lo cual se comprobará en las actividades descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración.</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 29	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 8	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 8	
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, • Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica</p>		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 24	

Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía".</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 63 y 64	
Cantidad	Equipo					
2	Switch de Fibra Canal	Connectrix B-Series DS-6610B	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 10	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal

Puertos de Conexión	24 puertos activos de Fibra Canal		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 41	
Velocidad de conexión mínima	16Gbps		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 41	
Velocidad de conexión mínima	Fuente de poder (100 - 240 VCA)	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <p>-----</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 42	

<p>Software de Administración</p>	<p>Soporte para asignar 1 dirección IPv4 para administración. Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico.</p>	<p>Pregunta: "Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico." Por herramientas de diagnóstico, entendemos que se refieren a que el switch incluya las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se refiere a las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica.</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 42</p>	
<p>Puerto de Comunicación</p>	<p>Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)</p>	<p>Modificación 14 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 3. Switch de Fibra Canal, página 39.</p> <p>DICE Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)</p> <p>DEBE DECIR Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware) debe incluir cable de 1.5 metros</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 42</p>	

Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19".El gabinete será proporcionado por "El Instituto".Dimensiones del gabinete:23.94" de ancho.39.93" de profundidad.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 48	
Cables y accesorios	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique si debemos considerar los cables de fibra para conectividad entre el switch y el almacenamiento así como los cables de administración. ¿Cuántos cables debemos de considerar por cada tipo y de que longitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 16 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces de Fibra Canal.</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 10	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a35°C.		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 48	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 10	

Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p>Pregunta: Entendemos que la convocante requiere asegurar que los equipos propuestos cumplan con las regulaciones de seguridad y normas mexicanas o sus equivalentes extranjeras vigentes ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se deberá de incluir una copia simple vigente del certificado de cualquiera de las normas mencionadas en el Numeral 1.6. Normas aplicables, de la Convocatoria.</p> <hr/> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos permita documentar el cumplimiento de estas regulaciones o normativas en la documentación del fabricante o carta del fabricante. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta su solicitud, toda vez que es necesario contar con la copia simple del certificado vigente para acreditar lo señalado en la Ley de Infraestructura de Calidad, como se describe en la Convocatoria, Numeral 1.6. Normas aplicables.</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 26	
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía</p>	<p>Pregunta: Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 63 y 64	

		<p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
Cantidad	Equipo					
1	Almacenamiento tipo SAN Unity 380	<p>Pregunta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Como se hace mención en el Título de la Contratación, los bienes requeridos por el Instituto serán utilizados para la implementación de un Plan de recuperación ante desastres, por lo que serán instalados en un sitio secundario.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 11	

		<p>secundario se solicita a la convocante, indicar las características del sitio Primario para validar compatibilidad entre sitios</p> <p>Respuesta:</p> <p>La compatibilidad entre sitios está determinada por las características solicitadas por el Instituto, tanto en el hardware y software requerido, además de que la conexión entre ambos sitios no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio secundario se solicita a la convocante indicar si requiere replicación entre los almacenamientos de sitios primario y secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de requerir replicación se solicita a la convocante indicar la ubicación y características del sitio de DRP o sitio secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p>				
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Controladoras	Controladora Doble Redundante.		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 11	

Conectividad	8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)	<p>Modificación 16</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)</p> <p>DEBE DECIR Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora) incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces.</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante presentó documentación que no acredita el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria para el Almacenamiento SAN, Componente Conectividad, toda vez que se puede observar que solo cuenta con 2 puertos por controladora.	09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 58	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Administración	2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.	<p>Modificación 15</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.</p> <p>DEBE DECIR Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet. Incluir cables de 1.5 metros para cada interfaz</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 55	
Memoria Cache	128 GB por controladora.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Podría indicar la convocante si acepta un almacenamiento que cubra los 128 GB o más de memoria cache y tenga la capacidad de ser expandible hasta 8 TB?</p> <p>Respesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. La capacidad de expansión de la memoria cache no es un requisito</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 53	

		<p>establecido en las especificaciones técnicas.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 11 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante con referencia a la memoria cache que solicitan en el arreglo, nuestra oferta alcanza sin problema los 256 GB utilizando una tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de cache y no se llevaría en la memoria de la controladora, entendemos que con ello cumpliríamos la solicitud de la convocante ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, para la capacidad de la memoria cache podrá utilizarse la tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de la cache. Adicionalmente deberá tomar en cuenta lo establecido en la Modificaciones No. 11. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>128GB por arreglo. Pregunta: ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 11 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Pregunta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: "128 GB por controladora". Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con 128 GB de memoria caché totales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicita la convócate "Memoria Cache 128 GB por controladora"</p> <p>Entendemos que la memoria chache solicitada es por todo el sistema, el cual puede tener un crecimiento mediante discos SSD de hasta 928GB ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>				
Capacidad de Almacenamiento	40 TB utilizables después de Raid 5, con la capacidad de aumentar en un futuro a 65 TB usables como mínimo.	<p>Pregunta:</p> <p>Si se aceptan varias capas de discos, se solicita a la convocante indicar, ¿Cuál es el porcentaje que debemos considerar por cada tecnología?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Modificación 3</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 12	

		<p>Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante indicar si se requerirá espacio adicional para respaldos ya sea dentro de este dispositivo o en algún otro dispositivo secundario enfocado a respaldos. También se solicita indicar si será requerido software de respaldos y todo lo que la implementación de respaldo implique, o en su defecto indicar si ya cuentan con el software y ambiente de respaldos.</p> <p>Respuesta: No se requiere espacio adicional para respaldos. Para la presente contratación no se requiere que el licitante incluya software de respaldos ni la implementación del mismo. El Instituto ya cuenta con un ambiente de respaldos.</p> <p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE SOLICITAN 40TB DESPUES DE RAID 5, EXPANDIBLE A 65TB PODRIAN INDICARNOS LA CANTIDAD Y TIPO DE DISCOS QUE SE SOLICITAN?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, Pregunta: ¿Podrían a convocante indicar en que tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, ¿Podría la convocante indicar en qué tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>¿La capacidad solicitada en la unidad de almacenamiento SAN, es capacidad que debe de ser vista por el Sistema</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>Operativo?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. La capacidad solicitada deberá ser vista por el sistema operativo.</p>			
Discos soportados	SAS	<p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar la especificación del tipo de discos con interfaz SAS. Los tipos específicos de discos SAS pueden ser SSD y/o HDD a 10Krpm y/o HDD a 15k rpm y/o HDD NL a 7.2Krpm.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar si acepta 2 o 3 capas de discos (SSD, HDD 10krpm o 15Krpm, HDD 7.2krpm)</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 12

		<p>Entendemos que la capacidad utilizable se debe de entregar considerando discos SAS de 10,000 RPM ¿Es correcto? En caso de no serlo solicitamos nos aclare con que tipo de discos</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>—————</p> <p>Modificación 3 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p>				
Fuentes Poder	Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA	<p>Pregunta:..</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 55	

		<p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 8 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA</p> <p>DEBE DECIR: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap o Hot Plug con 100 a 240 VCA</p>			
Niveles de Raid soportados	RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles.	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. Pregunta: ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>—</p> <p>Pregunta:</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 58

		<p>"RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles." Entendemos que por "y cualquier combinación de niveles" se refieren a que el equipo de almacenamiento tenga la capacidad de configurar un RAID Group con un tipo de RAID y un segundo o mas RAID Groups con cualquier otro tipo de RAID en las controladoras. Es correcta nuestra apreciación? De no ser correcta la apreciación. Solicitamos a la convocante nos pueda especificar a que se refieren con esta característica.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Es correcta su apreciación, el equipo deberá de contar con la capacidad de permitir la configuración de distintos Niveles de RAID en diferentes RAID Groups.</p>				
Software de Administración	Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico para instalación, compatible con el sistema operativo Windows10.		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 55	
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 54	
Cables y accesorios	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinetedescrito en el apartado de "chasis").		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 12	

Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 9 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 40.</p> <p>DICE: Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento</p> <p>DEBE DECIR: Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 54	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 55 https://lenovopress.com/lp0883-	

					lenovo-thinksystem-de6000h-hybrid-storage-array#operating-systems	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 12	
Compatibilidad	Con las características del switch de la tabla 3 y con los servidores de las tablas 1 y 2 del "numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos", Con la versión VMware requerida en la tabla 5 software para virtualización del "numeral 4.2 adquisición de software".		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 55	
Certificados	Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 25	
Garantía	Equipo debe contar con una garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme al "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 63 y 64	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						
4.2. ADQUISICIÓN DE SOFTWARE "El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", el licenciamiento de software, así como proporcionar el servicio de soporte técnico remoto y en sitio que se describe en la siguiente tabla:			Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 14	

Item	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia (Temporal o perpetua)	Vigencia de la licencia	Soporte técnico remoto y en sitio
1	VMware vSphere Standard para un procesador	La última versión liberada por el fabricante	Español	ESXi	2	Perpetua	Permanente	3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software
Tabla 5 Software para virtualización								
<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica que, de resultar adjudicado, los bienes que entregará serán nuevos, conforme a los equipos y especificaciones ofertadas. De lo contrario, se tomarán como no entregados.</p>							Cumple	09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 14
<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica de manera descriptiva, las licencias ofertadas, la vigencia de estas, así como el periodo y tipo de soporte ofertado.</p> <p>Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas del software solicitado por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen del software, acompañados de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos del software ofertado no especifique alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique las características solicitadas y en su caso especificando claramente el cumplimiento de las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>							Cumple	09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 15
<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que “El Proveedor” debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por “El Instituto”, descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos “tablas de la 1 a la 4”. 					<p>Pregunta: Para los servicios de "Configuración de la zonificación de los switch de FC." Solicitamos a la convocante si se debe de considerar la conectividad de algun ISL de los switches del presente proceso de licitación con algun SAN switch existente?</p>		Cumple	09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 16

<ul style="list-style-type: none"> · Configuración de la zonificación de los switch de FC. · Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. · Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. · Encendido de los equipos. · Instalación y configuración del sistema operativo. · Configuración de los equipos en cuanto a usuarios y red ("El instituto" proporcionará el direccionamiento IP). · Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico). 	<p>Pregunta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: En caso de requerirse alguna conexión ISL con algun SAN Switch existente. La configuración del SAN Switch existente para integrar el ISL entendemos que será configurado por personal del Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Solicitamos a la convocante nos pueda especificar si debemos de cumplir con algun parámetro o especificacion en el tipo de etiquetas a emplear o solo requieren etiquetado basico para identificación y control.</p> <p>Respuesta: Se requiere del proveedor el etiquetado básico para identificación y control.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Entendemos que para el peinado de los cables en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto sera efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyara para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto será efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>apoyará para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el Instituto.</p> <p>----- ---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicitan la convocante "Conexión de los servidores a los Switch de comunicación y energía eléctrica"</p> <p>Entendemos que la convocante proporcionara los cables UTP ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>¿Nos puede confirmar la convocante que tipo de contacto (NEMA) tienen los PDU a donde se conectaran los equipos?</p> <p>Respuesta Respecto a los cables UTP se atiende con las Modificaciones número 12, 13, 14 y 15 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de software que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación y configuración del software VMware en el servidor de virtualización señalado en la Tabla 2 de este documento. · Validación de la activación de las licencias. · Instalación y configuración de la última actualización disponible del software VMware a la fecha de instalación. · Instalación y configuración para el software de administración y herramientas de diagnóstico del Almacenamiento SAN. · Configuración del mapeo del almacenamiento SAN mediante el software VMware 	<p>Pregunta: Para los servicios de "Instalación y configuración del sistema operativo." Entendemos que la media de instalación del Sistema operativo y las licencias serán proporcionadas por el Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 17 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que para el servidor de Virtualización "El Proveedor" deberá instalar el sistema operativo VMware requerido en el Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, para los servidores para bases de datos "El Instituto" realizará la instalación del sistema operativo por lo que para este último no se requiere que "El Licitante oferte el sistema operativo.</p> <p>Modificación: Modificación 17 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43. DICE Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4". • Configuración de la zonificación de los switch de FC. • Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. <ul style="list-style-type: none"> • Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. • Encendido de los equipos. • Instalación y configuración del sistema operativo. • Configuración de los equipos en cuanto 	<p>Cumple</p>		<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 16</p>	
---	--	---------------	--	--	--

	<p>¿Nos puede indicar la convocante que sistemas operativos y versiones se deberán de considerar? Respuesta Es correcta su apreciación, el único sistema operativo que se deberá de instalar será VMware en el servidor para virtualización.</p>				
<p>“El Licitante” debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p>	<p>Modificación 10 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43. DICE: “El Licitante” debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento. DEBE DECIR: “El Licitante” deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de “El</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento para el Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración, donde EL Instituto Solicita que “El Licitante” debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas, toda vez que, el Licitante adjunta certificación vigente de ventas para los servidores y almacenamiento de los equipos ofertados.</p>	<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 60</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: “Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>

	<p>Proveedor" deberá realizar todos y cada uno de los servicios descritos anteriormente.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, "El Licitante" deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración</p> <p>"El Proveedor" debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: "El Proveedor" debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p> <p>Pregunta: ¿Se debe entender que las pruebas de funcionalidad se efectuaran una vez hecha la instalación y configuración final de la solución?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las actividades relacionadas con las pruebas de funcionalidad e integración descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3. Pruebas de Funcionalidad e Integración, deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software.</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 17</p>	

	<p>Adicionalmente deberá considerar que la entrega de los bienes, la prestación de los servicios, así como la presentación de los entregables descritos en los siguientes numerales del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria: 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, 4.2 Adquisición de Software, 4.2.1 Procedimiento de entrega de bienes y activación de licencias, 4.2.2.1 Cronograma, 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración, 4.2.2.4 Transferencia de conocimientos y 4.2.2.8 Entregables, Tabla 8 Entregables del Proveedor, Rubros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 12, no exceda del 31 de diciembre de 2021.</p> <p>-----</p> <p>--</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Indican que el "El Proveedor" deberá realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal del "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado. Entendemos que deberemos adjuntar en nuestra propuesta documentación que acredite la relación laboral entre el personal certificado y nuestra empresa, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta</p> <p>Respecto al personal que se requiere para las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, se solicita que conforme a lo establecido en la Modificación número 10, del Anexo 1</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, los especialistas propuestos por "El Licitante" deberán acreditar con copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de "El Proveedor" deberá realizar todos y cada uno de los servicios. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>Las pruebas deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Para ello, "El Proveedor" contará con 1 día hábil para llevar a cabo las siguientes pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Agregar discos de la SAN al servicio VMware. · Creación de tres máquinas virtuales con el software VMware con diferentes características. · Agregar y/o quitar elementos de hardware a las tres máquinas creadas, Encendidas y Apagadas. · Creación de Snapshot de las tres máquinas virtuales creadas. · Clonación de las tres máquinas virtuales. · Restaurar una máquina virtual de un ambiente externo (El equipo será proporcionado por "El Instituto"). · Reinicio del servicio del servidor de virtualización. · Pruebas de conectividad entre los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos. 	<p>Pregunta: Podría amablemente la convocante indicar ¿qué software de respaldos utilizara para la restauración de una máquina virtual?</p> <p>Respuesta: No se utilizará un software de respaldos para la restauración de una máquina virtual, la restauración de una máquina virtual se realizará mediante la imagen creada en formato OVF, proveniente de otro ambiente de virtualización VMware vSphere con versión 5.5.</p> <p>Pregunta: Es de nuestro entendimiento que el Personal del INE dará de alta la maquina y realizara todas las actividades necesarias en el ambiente de respaldos. ¿Es correcta nuestra apreciacion? En caso de no ser correcta nuestra apreciacion, podria la convocante ser mas explicito en el punto de restauracion de una maquina virtual-</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que como se indica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de funcionalidad e integración, el Proveedor debe realizar las pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El</p>	<p>Cumple</p>		<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 17</p>	

	<p>Proveedor” Respecto a la actividad de restaurar una máquina virtual desde un ambiente externo el proveedor deberá importar la máquina virtual en formato OVF, que será proporcionada por el Instituto y deberá garantizar que equipo arranque correctamente.</p>				
<p>“El Licitante” debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: “El Licitante” debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas. Pregunta: ¿Podría la Convocante indicarnos si podemos cubrir las especialidades por ingeniero especialista que cubra cada uno de los requerimientos propuestos?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que como se indica en dicha modificación, Como parte de su propuesta técnica, “El Licitante” deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p> <p>Modificación 10 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43.</p> <p>DICE: “El Licitante” debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento para el Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración, donde EL Instituto Solicita que “El Licitante” debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas, toda vez que, el Litante adjunta certificación vigente de ventas para los servidores y almacenamiento de los equipos ofertados.</p>	<p>09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 60</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>

<p>Al finalizar las pruebas de manera satisfactoria, y a más tardar el día hábil siguiente de haberlas finalizado, "El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Memoria fotográfica de las pruebas realizadas · Matriz con los resultados de las pruebas. <p>La totalidad de las pruebas mencionadas deben realizarse en conjunto con el personal que designe "El Instituto", quién será el que valide que los resultados obtenidos sean exitosos.</p>		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 17	
<p>4.2.2.4 Transferencia de conocimientos</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar la transferencia de conocimientos al personal de "El Instituto", durante las etapas de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La transferencia de conocimiento se proporcionará a 4 personas de "El Instituto", como máximo. 2. Debe cubrir las etapas de instalación, configuración, operación, administración, soporte general y pruebas al hardware y software incluidos en este documento. 3. Debe cubrir un mínimo de 8 horas para la totalidad de los temas a tratar. 4. Debe realizarse de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 18:00 horas. 5. Debe entregar una constancia por participante que acredite haber tomado dicha transferencia de conocimientos. 6. La constancia debe ser entregada al día hábil siguiente a la conclusión de la transferencia de conocimientos. 		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 18	
<p>4.2.2.5 Soporte Técnico</p> <p>"El Licitante" debe proporcionar como parte de su propuesta,</p>	<p>Pregunta: Sugerimos amablemente a la convocante, que considerando los</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 18	

<p>un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software".</p>	<p>componentes requeridos sea requisito para los licitantes presentar dentro de su propuesta, carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes, lo anterior brindara mayor seguridad al INE para contar con una solución aprobada y soportada por el fabricante.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, sin embargo, su representada podrá presentar como parte de su propuesta "carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes".</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>Pregunta:</p> <p>Es de nuestro entendimiento que el respaldo que brindará el fabricante de hardware y software se refiere al soporte que ofrecen los fabricantes con sus productos, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, sin embargo, se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p>Pregunta:</p> <p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.” Entendemos que debemos de incluir en la propuesta tecnica copia simple de la certificación del personal que llevara a cabo los servicios y que estas deberán ser del fabricante de los servidores y almacenamiento ofertados, asi como contar con la certificación de VMware Certified Professional (VCP) en Data Center Virtualization que acredita a los ingenieros por el fabricante para la instalación de vSphere. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que como se indica en la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, el Licitante deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos.</p> <p>Pregunta: “...un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”. Entendemos que por el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten se refieren al soporte directo del fabricante durante el periodo de garantía y/o mantenimiento de los equipos y del software (SnS)</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>ofertados. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que el Licitante deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>			
<p>Para la parte del software, el proveedor debe proporcionar el servicio de soporte denominado VMware Support Production, de acuerdo a lo establecido por el fabricante del software.</p> <p>Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>		Cumple	09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 18	
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente Descripción del bien (hardware o software), la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporciono el servicio. <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe solicitar al personal encargado de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios realizados en la Hoja de servicio que debe ser generada por triplicado, las cuales deben estar selladas por el encargado asignado por "El Instituto". Un tanto es para "El Instituto", otro será entregado en los reportes trimestrales y un juego lo tendrá "El Proveedor".</p>		Cumple	09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 18	

<p>4.2.2.6 Actualizaciones del Software.</p> <p>“El Proveedor” debe entregar a “El Instituto”, en un máximo de 10 días hábiles a partir de liberación por el fabricante, y durante la vigencia del servicio, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en físico y digital (.pdf) en USB, el procedimiento de instalación de actualizaciones, así como los archivos ejecutables, scripts necesarios, o bien, proporcionar los accesos e indicar el sitio de internet desde donde podrá descargar las mismas.</p>		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 18	
<p>4.2.2.7 Garantía.</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de “El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p> <p>Dicho documento debe entregarse en formato físico y digital (pdf) en USB, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta: Es de nuestro entendiendo que la fecha de término de la garantía (soporte) del fabricante de los componentes de hardware y software es diferente a la fecha de término de la vigencia del contrato, ¿es correcta nuestra apreciación?, En caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, toda vez que la fecha de término de la garantía de hardware que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía, será de 3 años a partir de la entrega de los mismos; así mismo el soporte técnico, remoto y en sitio del software que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 Adquisición de Software, será de 3 años a partir de la activación del mismo.</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 19	
<p>El servicio de atención a garantía para los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de bienes informáticos debe incluir, por lo menos, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fallas de hardware para cada uno de los componentes que lo conformen, incluyendo las refacciones originales y la sustitución de las mismas. · Soporte técnico vía telefónica o mediante el sitio web del “El Proveedor” para la atención de incidentes. · Defectos de fabricación y/o vicios ocultos. · Mano de obra y soporte técnico remoto y en sitio, en caso de ser necesario. 		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 19	

<p>“El Proveedor” debe proporcionar el procedimiento para la solicitud de atención de garantías, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en medio físico (USB), al momento de la entrega de los equipos de hardware adquiridos, mismos que se describen en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas). · Página web y/o correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). · Formato para la solicitud de atención a garantías. · Procedimiento para la escalación de reportes. 		Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 19																									
<p>4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y soporte técnico</p> <p>“El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir del día hábil siguiente del día de la entrega de los bienes señalados en los apartados 4.1 y 4.2 de este documento, y durante la vigencia de la garantía del hardware y del servicio del soporte VMware Support Production para el software, teniendo en consideración los tiempos establecidos para la atención de incidentes. El horario de atención para el reporte de incidentes (garantías de hardware y soporte técnico al software) será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas; a partir de la fecha de recepción del hardware y software y durante la vigencia del servicio. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico. Así mismo, “El Proveedor”, debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p> <table border="1" data-bbox="75 1198 648 1430"> <thead> <tr> <th colspan="4">Niveles de Servicio</th> </tr> <tr> <th colspan="4">Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución</th> </tr> <tr> <th>Niveles de Servicio</th> <th>Descripción</th> <th>Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket</th> <th>Tiempo de solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nivel Crítico*</td> <td>Detiene por completo la operatividad.</td> <td>De 2 a 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar el día siguiente hábil a partir del diagnóstico.</td> </tr> <tr> <td>Nivel Alto*</td> <td>El sistema está afectando de manera importante.</td> <td>De 2 a 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar 3 días hábiles a partir del diagnóstico</td> </tr> <tr> <td>Nivel Bajo*</td> <td>Alguna de las operaciones está detenida, pero se puede continuar trabajando.</td> <td>De 2 a 6 horas hábiles</td> <td>A más tardar 5 días hábiles a partir del diagnóstico</td> </tr> </tbody> </table> <p>* “El Instituto” determinará, de acuerdo con la afectación de</p>	Niveles de Servicio				Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución				Niveles de Servicio	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia	Nivel Crítico*	Detiene por completo la operatividad.	De 2 a 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir del diagnóstico.	Nivel Alto*	El sistema está afectando de manera importante.	De 2 a 6 horas hábiles	A más tardar 3 días hábiles a partir del diagnóstico	Nivel Bajo*	Alguna de las operaciones está detenida, pero se puede continuar trabajando.	De 2 a 6 horas hábiles	A más tardar 5 días hábiles a partir del diagnóstico	<p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE POR LOS NIVELES DE SERVICIO QUE SE SOLICITAN, LOS EQUIPOS DEBEN TENER GARANTIA “MISION CRITICA DE 6-8 HRS TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DEL FABRICANTE; Y DEBEMOS ADJUNTAR EN LA PROPUESTA TECNICA CARTA DEL FABRICANTE QUE AMPARE DICHA GARANTIA OFERTADA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y soporte técnico, Tabla 6 Niveles de Servicio, se establecen los tiempos de respuesta y solución para los diferentes niveles solicitados. Sin embargo, su representada deberá tomar en cuenta lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico: “El Licitante” debe proporcionar como parte de su propuesta, un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que</p>	Cumple		09 - 4.2. sobre tecnico.pdf Página 20	
Niveles de Servicio																													
Definición de la severidad, tiempos de respuesta y de solución																													
Niveles de Servicio	Descripción	Tiempo de respuesta máximo desde la solicitud hasta la generación del ticket	Tiempo de solución máximo desde la generación del ticket hasta la resolución de la incidencia																										
Nivel Crítico*	Detiene por completo la operatividad.	De 2 a 6 horas hábiles	A más tardar el día siguiente hábil a partir del diagnóstico.																										
Nivel Alto*	El sistema está afectando de manera importante.	De 2 a 6 horas hábiles	A más tardar 3 días hábiles a partir del diagnóstico																										
Nivel Bajo*	Alguna de las operaciones está detenida, pero se puede continuar trabajando.	De 2 a 6 horas hábiles	A más tardar 5 días hábiles a partir del diagnóstico																										

<p>la operación diaria del hardware y software, el nivel de servicio al que corresponde la falla que se presente, notificándola al "El Proveedor" en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar el tiempo de traslado, en caso de requerirse el soporte técnico en sitio.</p>	<p>afecte la operación del hardware y software incluidos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software"; así como también lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía: "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
---	---	--	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Autorizó

Jefa del Departamento de Servidores
Ing. Adriana Díaz González

Subdirector de Administración de Sistemas
Operativos y Bases de Datos
Ing. José Luis Enríquez Pérez

Director de Procesos Tecnológicos
Mtro. Ricardo Lozano Colín

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805645
HASH:
E6905F59F8CC83ABE2F35272FB40FEEEDE81B329DF6200
A2B30C5BBDD2F0CAAC

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805645
HASH:
E6905F59F8CC83ABE2F35272FB40FEEEDE81B329DF6200
A2B30C5BBDD2F0CAAC

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805645
HASH:
E6905F59F8CC83ABE2F35272FB40FEEEDE81B329DF6200
A2B30C5BBDD2F0CAAC

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LP-INE-047/2021

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: STRONGBASE, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Documento/ Foja	Fundamento legal
<p>ANEXO 1</p> <p>Especificaciones Técnicas</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que las características solicitadas en el ANEXO 1 son mínimas y en caso de presentar características superiores o mayores se cumple con la misma y no será motivo de descalificación ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto: * Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página</p> <p>0004</p>	

	<p>la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: Debemos de entender que, para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación??</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto: * Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>virtualización.</p> <p>Pregunta: Debemos de entender que para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación.?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto.</p> <p>Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p>				
<p>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS "El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>		<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página</p>	

Cantidad		Equipo				
2	Servidor para Bases De Datos		Cumple		06 - PROPUEST A TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0005	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 3.8 GHz 16.5 MB Cache 4 Cores		Cumple		06 - PROPUEST A TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0005, 0036 https://ark.intel.com/content/www/es/es/ark/products/192445/intel-xeon-gold-5222-processor-16-5m-cache-3-80-ghz.html	

<p>Ranuras de Expansión</p>	<p>4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles</p>	<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para “El Instituto”.</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases De Datos, página 36.</p> <p>DICE: Ranuras de Expansión 4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: “Se elimina el componente y su especificación”</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convocante “4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles” ¿Entendemos que el servidor debe de contar con 4 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para “El Instituto”.</p>	<p>Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 1</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 36.</p>
-----------------------------	---	---	---

	<p>64 GB de Memoria (DDR4 2933MT/s) expandible hasta 128 GB.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique si la para la expansión a 128 GB de RAM ¿Requieren que se haga sustituyendo módulos o incrementado los módulos con los que se configure el equipo de inicio?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se confirma que "El Instituto" requiere que el equipo sea expandible en un futuro hasta 128 GB de RAM, dicha expansión se deberá poder realizar sustituyendo o incrementando los módulos con los que se configure el equipo inicialmente.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página</p> <p>0005, 0036</p> <p>https://www.qct.io/microsite/ccl/D52BQ-2U.html</p>	
<p>Firmware</p>	<p>Actualizable.</p>		<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página</p> <p>0005, 0035</p> <p>https://www.qct.io/product/index/software/Management_Tool/Management_Tool/QSM#overview</p>	

<p>Capacidad de Almacenamiento</p>	<p>4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe</p>		<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0006, 0036</p> <p>https://media-www.micron.com/-/media/client/global/documents/products/product-flyer/7300_nvme_ssd_product_brief.pdf?la=en&ev=da2975e795564587b3399f555fef6c5d</p>	
<p>Administración y Monitoreo</p>	<p>Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta: Solicita la convocante "Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP"</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0006, 0036</p> <p>http://fizyka.umk.pl/~jko/b/docs/supermicro/ipmiview/IPMIView20.pdf</p>	

		<p>NMS es una aplicación o aplicaciones con un conjunto de interfaces como IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5.</p>			
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps	<p>Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros 2 puertos USB tipo A, 2.0 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos frontales: 1 VGA. Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>DEBE DECIR: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces. 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique si los cables que requieren que se incluyan de 1.5 metros ¿Se refieren a las fibras ópticas para la tarjeta con 2 puertos FC solamente, y/o también los cables de red para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros,</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0006, 0007, 0036</p>

		<p>que serán utilizados en los puertos de la tarjeta. Los cables para las 4 interfaces de red 10/100/1000 se atienden con la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p>				
	<p>1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros</p>	<p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p> <p>Este requerimiento aplica para todos los Licitantes toda vez que se indica en la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>----- Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique si los cables requeridos se deben integrar de fabrica.</p> <p>Respuesta: No es un requisito que los cables solicitados por el Instituto se deban de integrar de fábrica.</p> <p>----- Pregunta: Queremos aclarar con la convocante que los cables de fibra con conectores LC-LC cuentan con medidas estándar en la industria con longitudes de 1, 2 o 3 metros, no habiendo cables de 1.5, Solicitamos a la convocante nos indique ¿Cual es la longitud requerida entre las opciones de 1, 2 o 3 metros?</p> <p>Respuesta:</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA A TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0007 https://www.qct.io/microsite/ccl/D52BQ-2U.html</p>	

		Al ser especificaciones mínimas, el licitante podrá ofertar cables de 1.5 metros o superiores.				
	2 puertos USB tipo A, 2.0		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0007, 0036	
	Puertos frontales: 1 VGA.	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que este es de características superiores al puerto VGA.	Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	Puertos posteriores: 1 VGA	Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0007, 0036	
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack. Respuesta: El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0007, 0036	

Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack (gabinete descrito en el apartado de "chasis").		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0007	
Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento.	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitan los discos de almacenamiento como únicos componentes Hot-Swap. En las fuentes de poder solicitan la característica de Hot-Swap, Solicitamos a la convocante nos clarifique que el servidor debe contar con mas de un componente hot-swap (Discos, ventiladores y fuentes de poder).</p> <p>Respuesta:</p>	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0008, 0036	

		<p>Se atiende con las Modificaciones 4 y 5 del Anexo 1 Modificaciones, toda vez que como se indica en dichas modificaciones los Discos de almacenamiento y las fuentes de poder deben ser componentes Hot Swap o Hot Plug, en el caso de los ventiladores internos del equipo no se especifican características particulares de dicho componente.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 4</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.</p>			
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora que soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0008, 0036</p>

		<p>de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p>				
Fuente de poder	De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta:.. En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug . ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta: Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta: El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12</p>	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0008, 0036	

		<p>contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>----- Pregunta:</p> <p>Entendemos por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <p>----- Pregunta:</p> <p>Entendemos que las fuentes de poder requeridas deben trabajar dentro del rango entre 100 y 240 Volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que las fuentes de poder puedan trabajar dentro del rango entre 100 y 240 VCA.</p> <p>----- Modificación 5 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>DEBE DECIR:</p> <p>Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p>			
Compatibilidad con sistemas operativos	Compatibilidad con el sistema operativo Oracle Linux versión 8	<p>Pregunta:</p> <p>¿Solicitamos amablemente a la convocante, que se acepte como valida la compatibilidad del sistema operativo Oracle Linux 7.6?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que el Instituto requiere instalar el sistema operativo Oracle Linux 8.x en el equipo propuesto por el licitante.</p>	Cumple		<p>Presenta carta</p> <p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0008, 0363</p>
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C.		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0008, 0036</p>
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0008, 0035</p>
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, · Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe entregar una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0009, 0357</p>

Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía"</p> <p>Incluir documento a nombre de El Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA A TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página</p> <p>0009, 0365</p>	
Cantidad	Equipo					
1	Servidor para Virtualización		Cumple		<p>06-SCO- PROPUESTA A TECNICA- L"-INE-047- 2021.pdf Página 5</p>	

Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 2.3 GHz 33 MB Cache 24 Cores		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0010, 0036 Procesador Intel® Xeon® Gold 6252N (caché de 35,75 M, 2,30 GHz) Especificaciones de productos	
Ranuras de Expansión	8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un servidor con 7 ranuras PCIe Gen 3 disponibles, ¿Se acepta nuestra solicitud? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1</p>		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37.		

		<p>Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37. DICE: Ranuras de Expansión 8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convocante "8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles" Entendemos que el servidor debe de soportar 8 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar. Respuesta Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p>				
Memoria RAM	896 GB (DDR4 2933MT/s)		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0010, 0036	

Firmware	Actualizable		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0010, 0036 https://www.qct.io/product/index/software/Management_Tool/Management_Tool/QSM#overview
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0011, 0036 https://media-www.micron.com/-/media/client/global/documents/products/product-flyer/7300_nvme_ssd_product_brief.pdf?la=en&ev=da2975e795564587b3399f555fef6c5d página 2 de 4
Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	Pregunta: Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-

		<p>correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.</p>			<p>2021.pdf Página</p> <p>0011, 0036</p> <p>http://fizyka.umk.pl/~jko/b/docs/supermicro/ipmiview/IPMIView20.pdf</p> <p>página 26 de 83</p>	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que solo debemos incluir los cables de fibras para la HBA con 2 puertos 16 Gb y no se deben considerar los cables de red patchcord (RJ-45) para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 13 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir los cables para cada una de las interfaces ethernet.</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0011, 0012, 0036</p>	
	1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros	<p>Modificación 13</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps</p> <p>1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros</p> <p>2 puertos USB tipo A, 2.0</p> <p>2 puertos USB tipo A, 3.0</p> <p>Puertos frontales: 1 VGA.</p> <p>Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>DEBE DECIR</p> <p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces.</p> <p>1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0012</p> <p>https://www.gct.io/microsite/ccl/D52BQ-2U.html</p>	

		<p>cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p>				
	2 puertos USB tipo A, 2.0		<p>Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p>			
	2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0012, 0036</p>	
	Puertos frontales: 1 VGA.	<p>Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que este es de características superiores al puerto VGA</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.</p>	<p>Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p>			

	Puertos posteriores: 1 VGA		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0012, 0036
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho 39.93" de profundidad	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack. Respuesta: El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0012, 0036
Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0012, 0013
Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	Pregunta: En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug, ¿Es correcto nuestro entendimiento? Respuesta: Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0013, 0036

		<p>el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 6 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p> <p>DICE: Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR: Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.</p>				
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora uque soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p>	Cumple		06 - PROPUESTA A TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0013, 0036	

		No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.			
Fuente de poder	De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Es aceptable considerar fuentes de poder redundantes de al menos 800W, siempre y cuando se satisfaga la necesidad de energía del sistema?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug, ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA A TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página</p> <p>0013, 0036</p>

		<p>Swap o Hot-Plug.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que porVCAse refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <hr/> <p>Modificación 7</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Virtualización de Datos, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p> <p>DEBE DECIR:</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante que para que permita la libre participación y dado que la tecnología que estoy ofertando requiere de menor consumo se pueda proponer una fuente de poder de 750W, 100 – 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot plug, con ello se garantiza el desempeño del equipo a ofertar. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>----- --- T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta Solicita la convocante "Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap" Entendemos que al ser características mínimas podemos ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap, el cual se tiene un mejor rendimiento en todos los componentes del servidor ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta Es correcta su apreciación, al ser características mínimas el licitante podrá ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

Compatibilidad con sistemas operativos	Compatible con la última versión del sistema operativo VMware vSphere® ESX y ESXi	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la compatibilidad del servidor deberá ser por parte del servidor, así como de la tarjeta de red y de la HBA ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No es correcta su apreciación, toda vez que el fabricante VMware establece la Compatibilidad del Sistema Operativo VMware vSphere Esx y Esxi con los servidores la cual se puede consultar mediante su portal de compatibilidad (https://www.vmware.com/resources/compatibility/search.php). Sin embargo, el proveedor deberá de garantizar la compatibilidad entre los diversos componentes de hardware y software ofertado, lo cual se comprobará en las actividades descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración.</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0013, 0364</p>	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0013, 0036</p>	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0013, 0035</p>	
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, • Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del</p>		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p>	

	certificado como parte de la propuesta técnica				0013, 0014, 0357	
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía".</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página	0014, 0365
Cantidad	Equipo					

2	Switch de Fibra Canal		Cumple		06 - PROPUEST A TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0015	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Puertos de Conexión	24 puertos activos de Fibra Canal		Cumple		06 - PROPUEST A TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0015, 0042	
Velocidad de conexión mínima	16Gbps		Cumple		06 - PROPUEST A TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0015, 0042	
Fuente de poder	Fuente de poder (100 - 240 VCA)	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p>	Cumple		06 - PROPUEST A TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0015, 0043	

		<p>_____</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p>				
Software de Administración	Soporte para asignar 1 dirección IPv4 para administración. Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico.	<p>_____</p> <p>Pregunta:</p> <p>“Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico.” Por herramientas de diagnóstico, entendemos que se refieren a que el switch incluya las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica.</p>	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0015, 0042	
Puerto de Comunicación	Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)	<p>Modificación 14</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 3. Switch de Fibra Canal, página 39.</p> <p>DICE</p> <p>Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)</p> <p>DEBE DECIR</p> <p>Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware) debe incluir cable de 1.5 metros</p>	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0015, 0042	

Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19".El gabinete será proporcionado por "El Instituto".Dimensiones del gabinete:23.94" de ancho.39.93" de profundidad.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0015, 0016, 0042</p>	
Cables y accesorios	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique si debemos considerar los cables de fibra para conectividad entre el switch y el almacenamiento así como los cables de administración. ¿Cuántos cables debemos de considerar por cada tipo y de que longitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 16 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces de Fibra Canal.</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0016</p>	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0016, 0043</p>	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0016, 0039</p>	

Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p>Pregunta: Entendemos que la convocante requiere asegurar que los equipos propuestos cumplan con las regulaciones de seguridad y normas mexicanas o sus equivalentes extranjeras vigentes ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se deberá de incluir una copia simple vigente del certificado de cualquiera de las normas mencionadas en el Numeral 1.6. Normas aplicables, de la Convocatoria.</p> <hr/> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos permita documentar el cumplimiento de estas regulaciones o normativas en la documentación del fabricante o carta del fabricante. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta su solicitud, toda vez que es necesario contar con la copia simple del certificado vigente para acreditar lo señalado en la Ley de Infraestructura de Calidad, como se describe en la Convocatoria, Numeral 1.6. Normas aplicables.</p>	Cumple		<p>Presenta certificación</p> <p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0016, 0017, 0358</p>	
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía</p>	<p>Pregunta: Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p>	Cumple		<p>Presenta carta</p> <p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0017, 0368</p>	

		<p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
Cantidad	Equipo					
1	Almacenamiento tipo SAN Unity 380	<p>Pregunta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Como se hace mención en el Título de la Contratación, los bienes requeridos por el Instituto serán utilizados para la implementación de un Plan de recuperación ante desastres, por lo que serán instalados en un sitio secundario.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio</p>	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0017	

		<p>secundario se solicita a la convocante, indicar las características del sitio Primario para validar compatibilidad entre sitios</p> <p>Respuesta:</p> <p>La compatibilidad entre sitios está determinada por las características solicitadas por el Instituto, tanto en el hardware y software requerido, además de que la conexión entre ambos sitios no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio secundario se solicita a la convocante indicar si requiere replicación entre los almacenamientos de sitios primario y secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de requerir replicación se solicita a la convocante indicar la ubicación y características del sitio de DRP o sitio secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p>				
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Controladoras	Controladora Doble Redundante.		Cumple		06 - PROPUESTA A TECNICA LP-INE- 047-	

					2021.pdf Página 0017, 0054	
Conectividad	8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)	<p>Modificación 16</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)</p> <p>DEBE DECIR Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora) incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces.</p>	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0018, 0054	
Administración	2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.	<p>Modificación 15</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.</p> <p>DEBE DECIR Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet. Incluir cables de 1.5 metros para cada interfaz</p>	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0018, 0093	
Memoria Cache	128 GB por controladora.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Podría indicar la convocante si acepta un almacenamiento que cubra los 128 GB o más de memoria cache y tenga la capacidad de ser expandible hasta 8 TB?</p> <p>Respesta:</p>	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0018, 0054	

		<p>Se atiende con la Modificación número 11 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. La capacidad de expansión de la memoria cache no es un requisito establecido en las especificaciones técnicas.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 11 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante con referencia a la memoria cache que solicitan en el arreglo, nuestra oferta alcanza sin problema los 256 GB utilizando una tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de cache y no se llevaría en la memoria de la controladora, entendemos que con ello cumpliríamos la solicitud de la convocante ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, para la capacidad de la memoria cache podrá utilizarse la tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de la cache. Adicionalmente deberá tomar en cuenta lo establecido en la Modificaciones No. 11. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>Dice: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo. Pregunta: ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 11 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Pregunta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: "128 GB por controladora". Solicitamos</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con 128 GB de memoria caché totales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicita la convócate "Memoria Cache 128 GB por controladora"</p> <p>Entendemos que la memoria chache solicitada es por todo el sistema, el cual puede tener un crecimiento mediante discos SSD de hasta 928GB ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>			
Capacidad de Almacenamiento	40 TB utilizables después de Raid 5, con la capacidad de aumentar en un futuro a 65 TB usables como mínimo.	<p>Pregunta:</p> <p>Si se aceptan varias capas de discos, se solicita a la convocante indicar, ¿Cuál es el porcentaje que debemos considerar por cada tecnología?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página</p> <p>0018, 0091, 0125</p>

		<p>Modificación 3 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante indicar si se requerirá espacio adicional para respaldos ya sea dentro de este dispositivo o en algún otro dispositivo secundario enfocado a respaldos. También se solicita indicar si será requerido software de respaldos y todo lo que la implementación de respaldo implique, o en su defecto indicar si ya cuentan con el software y ambiente de respaldos.</p> <p>Respuesta: No se requiere espacio adicional para respaldos. Para la presente contratación no se requiere que el licitante incluya software de respaldos ni la implementación del mismo. El Instituto ya cuenta con un ambiente de respaldos.</p> <p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE SOLICITAN 40TB DESPUES DE RAID 5, EXPANDIBLE A 65TB PODRIAN INDICARNOS LA CANTIDAD Y TIPO DE DISCOS QUE SE SOLICITAN?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, Pregunta: ¿Podrían a convocante indicar en que tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, ¿Podría la convocante indicar en qué tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>Pregunta:</p> <p>¿La capacidad solicitada en la unidad de almacenamiento SAN, es capacidad que debe de ser vista por el Sistema Operativo?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. La capacidad solicitada deberá ser vista por el sistema operativo.</p>			
Discos soportados	SAS	<p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar la especificación del tipo de discos con interfaz SAS. Los tipos específicos de discos SAS pueden ser SSD y/o HDD a 10Krpm y/o HDD a 15k rpm y/o HDD NL a 7.2Krpm.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar si acepta 2 o 3 capas de discos (SSD, HDD 10krpm o 15Krpm, HDD 7.2krpm)</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página 0018, 0054</p>

		<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la capacidad utilizable se debe de entregar considerando discos SAS de 10,000 RPM ¿Es correcto? En caso de no serlo solicitamos nos aclare con que tipo de discos</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>—</p> <p>Modificación 3 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p>			
Fuentes Poder	Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA	<p>Pregunta:.</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página</p> <p>0019, 0055, 0074, 0097</p>

		<p>correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 8 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA</p> <p>DEBE DECIR: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap o Hot Plug con 100 a 240 VCA</p>				
Niveles de Raid soportados	RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles.	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. Pregunta: ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p>	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0019, 0054	

		<p>Pregunta:</p> <p>"RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles." Entendemos que por "y cualquier combinación de niveles" se refieren a que el equipo de almacenamiento tenga la capacidad de configurar un RAID Group con un tipo de RAID y un segundo o mas RAID Groups con cualquier otro tipo de RAID en las controladoras. Es correcta nuestra apreciación? De no ser correcta la apreciación. Solicitamos a la convocante nos pueda especificar a que se refieren con esta característica.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Es correcta su apreciación, el equipo deberá de contar con la capacidad de permitir la configuración de distintos Niveles de RAID en diferentes RAID Groups.</p>			
Software de Administración	Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico para instalación, compatible con el sistema operativo Windows10.		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0019, 0055
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0019, 0055
Cables y accesorios	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinetedescrito en el apartado de "chasis").		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0019, 0020

Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 9 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 40.</p> <p>DICE: Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento</p> <p>DEBE DECIR: Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento</p>	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0020, 0074	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página	

					0020, 0055	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página	
					0020, 0051	
Compatibilidad	Con las características del switch de la tabla 3 y con los servidores de las tablas 1 y 2 del "numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos", Con la versión VMware requerida en la tabla 5 software para virtualización del "numeral 4.2 adquisición de software".		Cumple		https://www.vmware.com/resources/compatibility/detail.php?deviceCategory=vvols&productid=44619	
Certificados	Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página	
					0021, 0359	
Garantía	Equipo debe contar con una garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme al "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE- 047- 2021.pdf Página	
					0021, 0368	
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						
4.2. ADQUISICIÓN DE SOFTWARE						
	"El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", el licenciamiento de software, así como proporcionar el servicio de soporte técnico remoto y en sitio que se describe en la siguiente tabla:		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página	

Item	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia (Temporal o perpetua)	Vigencia de la licencia	Soporte técnico remoto y en sitio			
1	VMware vSphere Standard para un procesador	La última versión liberada por el fabricante	Español	ESXi	2	Perpetua	Permanente	3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software			
Tabla 5 Software para virtualización											
<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica que, de resultar adjudicado, los bienes que entregará serán nuevos, conforme a los equipos y especificaciones ofertadas. De lo contrario, se tomarán como no entregados.</p>									Cumple	0022	06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página
<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica de manera descriptiva, las licencias ofertadas, la vigencia de estas, así como el periodo y tipo de soporte ofertado.</p> <p>Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas del software solicitado por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen del software, acompañados de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos del software ofertado no especifique alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique las características solicitadas y en su caso especificando claramente el cumplimiento de las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>									Cumple	0023	06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página
<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que “El Proveedor” debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por “El Instituto”, 									Cumple	0023	06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página
<p>Pregunta: Para los servicios de "Configuración de la zonificación de los switch de FC." Solicitamos a la convocante si se debe de considerar la conectividad de algun ISL de los switches del presente proceso</p>									Cumple	0023	06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página

<p>descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4".</p> <ul style="list-style-type: none"> · Configuración de la zonificación de los switch de FC. · Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. · Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. · Encendido de los equipos. · Instalación y configuración del sistema operativo. · Configuración de los equipos en cuanto a usuarios y red ("El instituto" proporcionará el direccionamiento IP). · Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico). 	<p>de licitación con algun SAN switch existente?</p> <p>Pregunta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: En caso de requerirse alguna conexión ISL con algun SAN Switch existente. La configuración del SAN Switch existente para integrar el ISL entendemos que será configurado por personal del Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Solicitamos a la convocante nos pueda especificar si debemos de cumplir con algun parámetro o especificacion en el tipo de etiquetas a emplear o solo requieren etiquetado basico para identificación y control.</p> <p>Respuesta: Se requiere del proveedor el etiquetado básico para identificación y control.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Entendemos que para el peinado de los cables en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto sera efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyara para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o</p>			0025	
--	---	--	--	------	--

	<p>plafón del techo, esto será efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyará para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el Instituto.</p> <p>----- ---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicitan la convocante "Conexión de los servidores a los Switch de comunicación y energía eléctrica"</p> <p>Entendemos que la convocante proporcionara los cables UTP ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>¿Nos puede confirmar la convocante que tipo de contacto (NEMA) tienen los PDU a donde se conectarán los equipos?</p> <p>Respuesta Respecto a los cables UTP se atiende con las Modificaciones número 12, 13, 14 y 15 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de software que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación y configuración del software VMware en el servidor de virtualización señalado en la Tabla 2 de este documento. · Validación de la activación de las licencias. · Instalación y configuración de la última actualización disponible del software VMware a la fecha de instalación. · Instalación y configuración para el software de administración y herramientas de diagnóstico del Almacenamiento SAN. · Configuración del mapeo del almacenamiento SAN mediante el software VMware 	<p>Pregunta: Para los servicios de "Instalación y configuración del sistema operativo." Entendemos que la media de instalación del Sistema operativo y las licencias serán proporcionadas por el Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 17 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que para el servidor de Virtualización "El Proveedor" deberá instalar el sistema operativo VMware requerido en el Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, para los servidores para bases de datos "El Instituto" realizará la instalación del sistema operativo por lo que para este último no se requiere que "El Licitante oferte el sistema operativo.</p> <p>Modificación: Modificación 17 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43. DICE Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4". • Configuración de la zonificación de los switch de FC. • Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. <ul style="list-style-type: none"> • Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. • Encendido de los equipos. • Instalación y configuración del sistema operativo. • Configuración de los equipos en cuanto 	<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página 0025</p>	
---	--	---------------	--	---	--

	<p>¿Nos puede indicar la convocante que sistemas operativos y versiones se deberán de considerar? Respuesta Es correcta su apreciación, el único sistema operativo que se deberá de instalar será VMware en el servidor para virtualización.</p>				
<p>“El Licitante” debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p>	<p>Pregunta: Dice: “El Licitante” debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas. Pregunta: ¿Podría la Convocante indicarnos si podemos cubrir las especialidades por ingeniero especialista que cubra cada uno de los requerimientos propuestos? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que como se indica en dicha modificación, Como parte de su propuesta técnica, “El Licitante” deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página 0026, 0373</p>	

	<p>prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p> <p>Modificación 10 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43.</p> <p>DICE: “El Licitante” debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p> <p>DEBE DECIR: “El Licitante” deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de “El Proveedor” deberá realizar todos y cada uno de los servicios descritos anteriormente. Como parte de su propuesta técnica, “El Licitante” deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración</p> <p>“El Proveedor” debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y el software descrito en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”, estas actividades se deben llevar a cabo por personal de “El Proveedor”, quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: “El Proveedor” debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y el software descrito en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”, estas actividades se deben llevar a cabo por personal de “El Proveedor”, quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p> <p>Pregunta: ¿Se debe entender que las pruebas de funcionalidad se efectuaran una vez hecha la instalación y configuración final de la solución?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las actividades relacionadas con las pruebas de funcionalidad e integración descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3. Pruebas de Funcionalidad e Integración, deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Adicionalmente deberá considerar que la entrega de los bienes, la prestación de los servicios, así como la presentación de los entregables descritos en los siguientes numerales del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria: 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, 4.2 Adquisición de Software, 4.2.1 Procedimiento de entrega de bienes y</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página</p> <p>0026</p>	

	<p>activación de licencias, 4.2.2.1 Cronograma, 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración, 4.2.2.4 Transferencia de conocimientos y 4.2.2.8 Entregables, Tabla 8 Entregables del Proveedor, Rubros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 12, no exceda del 31 de diciembre de 2021.</p> <p>-----</p> <p>--</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Indican que el "El Proveedor" deberá realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal del "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p> <p>Entendemos que deberemos adjuntar en nuestra propuesta documentación que acredite la relación laboral entre el personal certificado y nuestra empresa, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta</p> <p>Respecto al personal que se requiere para las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, se solicita que conforme a lo establecido en la Modificación número 10, del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, los especialistas propuestos por "El Licitante" deberán acreditar con copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de "El Proveedor" deberá realizar todos y cada</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>uno de los servicios. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>Las pruebas deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Para ello, "El Proveedor" contará con 1 día hábil para llevar a cabo las siguientes pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Agregar discos de la SAN al servicio VMware. · Creación de tres máquinas virtuales con el software VMware con diferentes características. · Agregar y/o quitar elementos de hardware a las tres máquinas creadas, Encendidas y Apagadas. · Creación de Snapshot de las tres máquinas virtuales creadas. · Clonación de las tres máquinas virtuales. · Restaurar una máquina virtual de un ambiente externo (El equipo será proporcionado por "El Instituto"). · Reinicio del servicio del servidor de virtualización. · Pruebas de conectividad entre los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos. 	<p>Pregunta: Podría amablemente la convocante indicar ¿qué software de respaldos utilizara para la restauración de una máquina virtual?</p> <p>Respuesta: No se utilizará un software de respaldos para la restauración de una máquina virtual, la restauración de una máquina virtual se realizará mediante la imagen creada en formato OVF, proveniente de otro ambiente de virtualización VMware vSphere con versión 5.5.</p> <p>Pregunta: Es de nuestro entendimiento que el Personal del INE dará de alta la maquina y realizara todas las actividades necesarias en el ambiente de respaldos. ¿Es correcta nuestra apreciacion? En caso de no ser correcta nuestra apreciacion, podria la convocante ser mas explicito en el punto de restauracion de una maquina virtual-</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que como se indica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de funcionalidad e integración, el Proveedor debe realizar las pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor" Respecto a la actividad de restaurar una máquina virtual desde un ambiente externo el proveedor deberá importar la máquina virtual en formato OVF, que será proporcionada por el Instituto y deberá garantizar que equipo arranque correctamente.</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página</p> <p>0026</p>	
<p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para</p>		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-</p>	

<p>realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas.</p>				<p>INE-047-2021.pdf Página 0027, 0373</p>	
<p>Al finalizar las pruebas de manera satisfactoria, y a más tardar el día hábil siguiente de haberlas finalizado, "El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Memoria fotográfica de las pruebas realizadas · Matriz con los resultados de las pruebas. <p>La totalidad de las pruebas mencionas deben realizarse en conjunto con el personal que designe "El Instituto", quién será el que valide que los resultados obtenidos sean exitosos.</p>		<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página 0027</p>	
<p>4.2.2.4 Transferencia de conocimientos</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar la transferencia de conocimientos al personal de "El Instituto", durante las etapas de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La transferencia de conocimiento se proporcionará a 4 personas de "El Instituto", como máximo. 2. Debe cubrir las etapas de instalación, configuración, operación, administración, soporte general y pruebas al hardware y software incluidos en este documento. 3. Debe cubrir un mínimo de 8 horas para la totalidad de los temas a tratar. 4. Debe realizarse de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 18:00 horas. 5. Debe entregar una constancia por participante que acredite haber tomado dicha transferencia de conocimientos. 6. La constancia debe ser entregada al día hábil siguiente a la conclusión de la transferencia de conocimientos. 		<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página 0027</p>	
<p>4.2.2.5 Soporte Técnico</p> <p>"El Licitante" debe proporcionar como parte de su propuesta,</p>	<p>Pregunta: Sugerimos amablemente a la convocante, que considerando los</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP-</p>	

<p>un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software".</p>	<p>componentes requeridos sea requisito para los licitantes presentar dentro de su propuesta, carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes, lo anterior brindara mayor seguridad al INE para contar con una solución aprobada y soportada por el fabricante.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, sin embargo, su representada podrá presentar como parte de su propuesta "carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes".</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>Pregunta:</p> <p>Es de nuestro entendimiento que el respaldo que brindará el fabricante de hardware y software se refiere al soporte que ofrecen los fabricantes con sus productos, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, sin embargo, se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p>Pregunta:</p> <p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento</p>			<p>INE-047-2021.pdf Página 0027, 371</p>	
--	--	--	--	--	--

	<p>necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.” Entendemos que debemos de incluir en la propuesta tecnica copia simple de la certificación del personal que llevara a cabo los servicios y que estas deberán ser del fabricante de los servidores y almacenamiento ofertados, asi como contar con la certificación de VMware Certified Professional (VCP) en Data Center Virtualization que acredita a los ingenieros por el fabricante para la instalación de vSphere. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que como se indica en la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, el Licitante deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos.</p> <p>Pregunta: "...un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software". Entendemos que por el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten se refieren al soporte directo del fabricante durante el periodo de garantía y/o mantenimiento de los equipos y del software (SnS)</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>ofertados. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que el Licitante deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>				
<p>Para la parte del software, el proveedor debe proporcionar el servicio de soporte denominado VMware Support Production, de acuerdo a lo establecido por el fabricante del software.</p> <p>Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página 0027, 0028</p>	
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente Descripción del bien (hardware o software), la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporciono el servicio. <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe solicitar al personal encargado de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios realizados en la Hoja de servicio que debe ser generada por triplicado, las cuales deben estar selladas por el encargado asignado por "El Instituto". Un tanto es para "El Instituto", otro será entregado en los reportes trimestrales y un juego lo tendrá "El Proveedor".</p>		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página 0028</p>	

<p>4.2.2.6 Actualizaciones del Software.</p> <p>“El Proveedor” debe entregar a “El Instituto”, en un máximo de 10 días hábiles a partir de liberación por el fabricante, y durante la vigencia del servicio, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en físico y digital (.pdf) en USB, el procedimiento de instalación de actualizaciones, así como los archivos ejecutables, scripts necesarios, o bien, proporcionar los accesos e indicar el sitio de internet desde donde podrá descargar las mismas.</p>		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página 0028</p>	
<p>4.2.2.7 Garantía.</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de “El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p> <p>Dicho documento debe entregarse en formato físico y digital (pdf) en USB, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta: Es de nuestro entendiendo que la fecha de término de la garantía (soporte) del fabricante de los componentes de hardware y software es diferente a la fecha de término de la vigencia del contrato, ¿es correcta nuestra apreciación?, En caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, toda vez que la fecha de término de la garantía de hardware que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía, será de 3 años a partir de la entrega de los mismos; así mismo el soporte técnico, remoto y en sitio del software que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 Adquisición de Software, será de 3 años a partir de la activación del mismo.</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página 0028</p>	
<p>El servicio de atención a garantía para los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de bienes informáticos debe incluir, por lo menos, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fallas de hardware para cada uno de los componentes que lo conformen, incluyendo las refacciones originales y la sustitución de las mismas. · Soporte técnico vía telefónica o mediante el sitio web del “El Proveedor” para la atención de incidentes. · Defectos de fabricación y/o vicios ocultos. · Mano de obra y soporte técnico remoto y en sitio, en caso de ser necesario. 		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página 0028, 0029</p>	

<p>“El Proveedor” debe proporcionar el procedimiento para la solicitud de atención de garantías, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en medio físico (USB), al momento de la entrega de los equipos de hardware adquiridos, mismos que se describen en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas). · Página web y/o correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). · Formato para la solicitud de atención a garantías. · Procedimiento para la escalación de reportes. 		Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página 0029</p>	
<p>4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y soporte técnico</p> <p>“El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir del día hábil siguiente de la entrega de los bienes señalados en los apartados 4.1 y 4.2 de este documento, y durante la vigencia de la garantía del hardware y del servicio del soporte VMware Support Production para el software, teniendo en consideración los tiempos establecidos para la atención de incidentes. El horario de atención para el reporte de incidentes (garantías de hardware y soporte técnico al software) será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas; a partir de la fecha de recepción del hardware y software y durante la vigencia del servicio. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico. Así mismo, “El Proveedor”, debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p> <p>* “El Instituto” determinará, de acuerdo con la afectación de la operación diaria del hardware y software, el nivel de servicio al que corresponde la falla que se presente, notificándola al “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar el tiempo de traslado, en caso de requerirse el soporte técnico en sitio.</p>	<p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE POR LOS NIVELES DE SERVICIO QUE SE SOLICITAN, LOS EQUIPOS DEBEN TENER GARANTIA “MISION CRITICA DE 6-8 HRS TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DEL FABRICANTE; Y DEBEMOS ADJUNTAR EN LA PROPUESTA TECNICA CARTA DEL FABRICANTE QUE AMPARE DICHA GARANTIA OFERTADA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y soporte técnico, Tabla 6 Niveles de Servicio, se establecen los tiempos de respuesta y solución para los diferentes niveles solicitados. Sin embargo, su representación deberá tomar en cuenta lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico: “El Licitante” debe proporcionar como parte de su propuesta, un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que</p>	Cumple		<p>06 - PROPUESTA TECNICA LP- INE-047- 2021.pdf Página 0029, 0030</p>	

	<p>afecte la operación del hardware y software incluidos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”; así como también lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía: “El Proveedor” debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de “El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
--	---	--	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Autorizó

Jefa del Departamento de Servidores
Ing. Adriana Díaz González

Subdirector de Administración de Sistemas
Operativos y Bases de Datos
Ing. José Luis Enríquez Pérez

Director de Procesos Tecnológicos
Mtro. Ricardo Lozano Colín

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805652
HASH:
3EE9108F45FAF5583D62E5B7DBDBAF81F81D695EB97380
4DB321C7D48512D30F

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805652
HASH:
3EE9108F45FAF5583D62E5B7DBDBAF81F81D695EB97380
4DB321C7D48512D30F

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805652
HASH:
3EE9108F45FAF5583D62E5B7DBDBAF81F81D695EB97380
4DB321C7D48512D30F

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LP-INE-047/2021

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: T3 S Tecnologías México SA de CV

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Documento/ Foja	Fundamento legal
<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que las características solicitadas en el ANEXO 1 son mínimas y en caso de presentar características superiores o mayores se cumple con la misma y no será motivo de descalificación ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto: * Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del</p>	<p>Cumple</p>		<p>07 - Tecnica.pdf Página 1</p>	

	<p>software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: Debemos de entender que, para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación??</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>Pregunta: Debemos de entender que para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación.?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto.</p> <p>Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p>				
<p>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS "El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>		<p>Cumple</p>		<p>07 - Tecnica.pdf Página 1</p>	
<p>Cantidad</p>	<p>Equipo</p>				

2	Servidor para Bases De Datos		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 1	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 3.8 GHz 16.5 MB Cache 4 Cores		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 1, 55	
Ranuras de Expansión	4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>-----</p> <p>Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases De Datos, página 36. DICE: Ranuras de Expansión 4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convocante "4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles" ¿Entendemos que el servidor debe de contar con 4 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta</p>	Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 36.			

		<p>nuestra apreciación? Favor de confirmar. Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p>				
	<p>64 GB de Memoria (DDR4 2933MT/s) expandible hasta 128 GB.</p>	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique si la para la expansión a 128 GB de RAM ¿Requieren que se haga sustituyendo módulos o incrementado los módulos con los que se configure el equipo de inicio? Respuesta: Se confirma que "El Instituto" requiere que el equipo sea expandible en un futuro hasta 128 GB de RAM, dicha expansión se deberá poder realizar sustituyendo o incrementando los módulos con los que se configure el equipo inicialmente. Pregunta: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>	Cumple		<p>07 - Tecnica.pdf Página 1, 55</p>	

Firmware	Actualizable.		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 1, 101	
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 1, 55	
Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5.</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicita la convocante "Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP"</p> <p>NMS es una aplicación o aplicaciones con un conjunto de interfaces como IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 1, 55	

		<p>los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.</p>			
<p>Puertos de comunicación</p>	<p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps</p>	<p>Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros 2 puertos USB tipo A, 2.0 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos frontales: 1 VGA. Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>DEBE DECIR: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces. 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique si los cables que requieren que se incluyan de 1.5 metros ¿Se refieren a las fibras ópticas para la tarjeta con 2 puertos FC solamente, y/o también los cables de red para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p>	<p>Cumple</p>	<p>07 - Tecnica.pdf Página 1, 55</p>	

		<p>Los cables para las 4 interfaces de red 10/100/1000 se atienden con la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p>				
	<p>1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros</p>	<p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p> <p>Este requerimiento aplica para todos los Licitantes toda vez que se indica en la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>----- Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique si los cables requeridos se deben integrar de fabrica.</p> <p>Respuesta: No es un requisito que los cables solicitados por el Instituto se deban de integrar de fábrica.</p> <p>----- Pregunta: Queremos aclarar con la convocante que los cables de fibra con conectores LC-LC cuentan con medidas estándar en la industria con longitudes de 1, 2 o 3 metros, no habiendo cables de 1.5, Solicitamos a la convocante nos indique ¿Cual es la longitud requerida entre las opciones de 1, 2 o 3 metros?</p> <p>Respuesta:</p>	<p>Cumple</p>		<p>07 - Tecnica.pdf Página 1, 255</p>	

		Al ser especificaciones mínimas, el licitante podrá ofertar cables de 1.5 metros o superiores.				
	2 puertos USB tipo A, 2.0		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0007, 0036	
	Puertos frontales: 1 VGA.	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que estos es de características superiores al puerto VGA.	Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	Puertos posteriores: 1 VGA	Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 1, 55	
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack. Respuesta: El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 2, 55	
Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes)		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 2	

	para su correcta instalación y funcionamiento en un rack (gabinete descrito en el apartado de "chasis").				
Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento.	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitan los discos de almacenamiento como únicos componentes Hot-Swap. En las fuentes de poder solicitan la característica de Hot-Swap, Solicitamos a la convocante nos clarifique que el servidor debe contar con mas de un componente hot-swap (Discos, ventiladores y fuentes de poder).</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones 4 y 5 del Anexo 1 Modificaciones, toda vez que como se indica en dichas modificaciones los Discos de almacenamiento y las fuentes de poder deben ser componentes Hot Swap o</p>	Cumple	07 - Tecnica.pdf Página 2, 67	

		<p>Hot Plug, en el caso de los ventiladores internos del equipo no se especifican características particulares de dicho componente.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 4</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.</p>				
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora que soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 2, 267	

		que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.				
Fuente de poder	De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta:..</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 2, 55	

		<p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>----- Pregunta:</p> <p>Entendemos por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <p>----- Pregunta:</p> <p>Entendemos que las fuentes de poder requeridas deben trabajar dentro del rango entre 100 y 240 Volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que las fuentes de poder puedan trabajar dentro del rango entre 100 y 240 VCA.</p> <p>----- Modificación 5 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

Compatibilidad con sistemas operativos	Compatibilidad con el sistema operativo Oracle Linux versión 8	<p>Pregunta:</p> <p>¿Solicitamos amablemente a la convocante, que se acepte como valida la compatibilidad del sistema operativo Oracle Linux 7.6?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que el Instituto requiere instalar el sistema operativo Oracle Linux 8.x en el equipo propuesto por el licitante.</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 2	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C.		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 2, 68	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 2	
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, · Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe entregar una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 2, 46	
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía"</p> <p>Incluir documento a nombre de El Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <hr/> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 2	

		<p>afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. “El Proveedor” debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de “El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
Cantidad	Equipo					
1	Servidor para Virtualización		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 3	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 2.3 GHz 33 MB Cache 24 Cores		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 3	
Ranuras de Expansión	8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para “El Instituto”.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta:</p>		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37.		

		<p>Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un servidor con 7 ranuras PCIe Gen 3 disponibles, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>-----</p> <p>Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37. DICE: Ranuras de Expansión 8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convocante "8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles" Entendemos que el servidor debe de soportar 8 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar. Respuesta Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p>				
Memoria RAM	896 GB (DDR4 2933MT/s)		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 3, 55	

Firmware	Actualizable		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 3, 101	
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 3, 55	
Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 3, 55	
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que solo debemos incluir los cables de fibras para la HBA con 2 puertos 16 Gb y no se deben considerar los cables de red patchcord (RJ-45) para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 13 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir los</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 3, 55	

		cables para cada una de las interfaces ethernet.				
	1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros	<p>Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38. DICE: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps 1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros 2 puertos USB tipo A, 2.0 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos frontales: 1 VGA. Puertos posteriores: 1 VGA DEBE DECIR 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces. 1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 3, 255	
	2 puertos USB tipo A, 2.0		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.			
	2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 3, 55	

	Puertos frontales: 1 VGA.	<p>Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que este es de características superiores al puerto VGA</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.</p>	<p>Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p>			
	Puertos posteriores: 1 VGA		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 3, 55	
Chasis	<p>Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto".</p> <p>Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho 39.93" de profundidad</p>	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p> <p>Respuesta: El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 3, 55	
Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 4	

Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	<p>Pregunta: En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta: Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 6 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p> <p>DICE: Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR: Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 4, 67	
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 4, 267	

		<p>o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora uque soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p>			
Fuente de poder	De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Es aceptable considerar fuentes de poder redundantes de al menos 800W, siempre y cuando se satisfaga la necesidad de energía del sistema?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Pregunta:.</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 4, 55

		<p>la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que porVCAse refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 7 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Virtualización de Datos, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita a la convocante que para que permita la libre participación y dado que la tecnología que estoy ofertando requiere de menor consumo se pueda proponer una fuente de poder de 750W, 100 – 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot plug, con ello se garantiza el desempeño del equipo a ofertar. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convocante "Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA,</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>Redundantes, Hot Swap” Entendemos que al ser características mínimas podemos ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap, el cual se tiene un mejor rendimiento en todos los componentes del servidor ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación, al ser características mínimas el licitante podrá ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p>				
Compatibilidad con sistemas operativos	Compatible con la última versión del sistema operativo VMware vSphere® ESX y ESXi	<p>Pregunta: Entendemos que la compatibilidad del servidor deberá ser por parte del servidor, así como de la tarjeta de red y de la HBA ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que el fabricante VMware establece la Compatibilidad del Sistema Operativo VMware vSphere Esx y Esxi con los servidores la cual se puede consultar mediante su portal de compatibilidad (https://www.vmware.com/resources/compatibility/search.php). Sin embargo, el proveedor deberá de garantizar la compatibilidad entre los diversos componentes de hardware y software ofertado, lo cual se comprobará en las actividades descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración.</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 4, 495	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 4, 68	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 4	

Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, • Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica</p>		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 4, 46	
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía".</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>	Cumple		06 - PROPUESTA TECNICA LP-INE-047-2021.pdf Página 0014, 0365	

Cantidad	Equipo					
2	Switch de Fibra Canal		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 5	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Puertos de Conexión	24 puertos activos de Fibra Canal		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 5, 501	
Velocidad de conexión mínima	16Gbps		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 5, 501	
Fuente de poder	Fuente de poder (100 - 240 VCA)	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 5, 504	

		<p>correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p>				
Software de Administración	<p>Soporte para asignar 1 dirección IPv4 para administración. Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>“Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico.” Por herramientas de diagnóstico, entendemos que se refieren a que el switch incluya las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica.</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 5, 503	
Puerto de Comunicación	<p>Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)</p>	<p>Modificación 14 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 3. Switch de Fibra Canal, página 39.</p> <p>DICE Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)</p> <p>DEBE DECIR Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware) debe incluir cable de 1.5 metros</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 5, 503	
Chasis	<p>Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19".El gabinete será proporcionado por "El Instituto".Dimensiones del gabinete:23.94" de ancho.39.93" de profundidad.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 5, 501	

		<p>Respuesta:</p> <p>El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".</p>			
Cables y accesorios	<p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique si debemos considerar los cables de fibra para conectividad entre el switch y el almacenamiento así como los cables de administración. ¿Cuántos cables debemos de considerar por cada tipo y de que longitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 16 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces de Fibra Canal.</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 5
Temperatura de operación	<p>El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.</p>		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 5, 504
Documentación	<p>Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital</p>		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 5
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los equipos propuestos cumplan con las regulaciones de seguridad y normas mexicanas o sus equivalentes extranjeras vigentes ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se deberá de incluir una copia simple vigente del certificado de cualquiera de las normas mencionadas en el Numeral 1.6. Normas aplicables, de la Convocatoria.</p>	Cumple	Incluye carta del fabricante	07 - Tecnica.pdf Página 5, 45-51

		<p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos permita documentar el cumplimiento de estas regulaciones o normativas en la documentación del fabricante o carta del fabricante. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, toda vez que es necesario contar con la copia simple del certificado vigente para acreditar lo señalado en la Ley de Infraestructura de Calidad, como se describe en la Convocatoria, Numeral 1.6. Normas aplicables.</p>			
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición</p>	Cumple	07 - Tecnica.pdf Página 6	

		de Bienes Informáticos”, el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de “El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.				
Cantidad	Equipo					
1	Almacenamiento tipo SAN Unity 380	<p>Pregunta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Como se hace mención en el Título de la Contratación, los bienes requeridos por el Instituto serán utilizados para la implementación de un Plan de recuperación ante desastres, por lo que serán instalados en un sitio secundario.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio secundario se solicita a la convocante, indicar las características del sitio Primario para validar compatibilidad entre sitios</p> <p>Respuesta:</p> <p>La compatibilidad entre sitios está determinada por las características solicitadas por el Instituto, tanto en el hardware y software requerido, además de que la conexión entre ambos sitios no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 6	

		<p>secundario se solicita a la convocante indicar si requiere replicación entre los almacenamientos de sitios primario y secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de requerir replicación se solicita a la convocante indicar la ubicación y características del sitio de DRP o sitio secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p>				
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Controladoras	Controladora Doble Redundante.		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 52	
Conectividad	8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)	<p>Modificación 16</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)</p> <p>DEBE DECIR Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora) incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces.</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 6, 526	

Administración	2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.	<p>Modificación 15</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.</p> <p>DEBE DECIR Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet. Incluir cables de 1.5 metros para cada interfaz</p>	Cumple	Carta del Fabricante	07 - Tecnica.pdf Página 52	
Memoria Cache	128 GB por controladora.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Podría indicar la convocante si acepta un almacenamiento que cubra los 128 GB o más de memoria cache y tenga la capacidad de ser expandible hasta 8 TB?</p> <p>Respesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. La capacidad de expansión de la memoria cache no es un requisito establecido en las especificaciones técnicas.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 11</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 6, 525	

		<p>----- Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante con referencia a la memoria cache que solicitan en el arreglo, nuestra oferta alcanza sin problema los 256 GB utilizando una tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de cache y no se llevaría en la memoria de la controladora, entendemos que con ello cumpliríamos la solicitud de la convocante ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, para la capacidad de la memoria cache podrá utilizarse la tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de la cache. Adicionalmente deberá tomar en cuenta lo establecido en la Modificaciones No. 11. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio.</p> <p>----- Pregunta: Dice: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo. Pregunta: ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>----- Modificación 11 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN,</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Pregunta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: "128 GB por controladora". Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con 128 GB de memoria caché totales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convócate "Memoria Cache 128 GB por controladora" Entendemos que la memoria chache solicitada es por todo el sistema, el cual</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>puede tener un crecimiento mediante discos SSD de hasta 928GB ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>			
Capacidad de Almacenamiento	40 TB utilizables después de Raid 5, con la capacidad de aumentar en un futuro a 65 TB usables como mínimo.	<p>Pregunta:</p> <p>Si se aceptan varias capas de discos, se solicita a la convocante indicar, ¿Cuál es el porcentaje que debemos considerar por cada tecnología?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Modificación 3 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita a la convocante indicar si se requerirá espacio adicional para respaldos ya sea dentro de este</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 6, 526

		<p>dispositivo o en algún otro dispositivo secundario enfocado a respaldos. También se solicita indicar si será requerido software de respaldos y todo lo que la implementación de respaldo implique, o en su defecto indicar si ya cuentan con el software y ambiente de respaldos.</p> <p>Respuesta: No se requiere espacio adicional para respaldos. Para la presente contratación no se requiere que el licitante incluya software de respaldos ni la implementación del mismo. El Instituto ya cuenta con un ambiente de respaldos.</p> <p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE SOLICITAN 40TB DESPUES DE RAID 5, EXPANDIBLE A 65TB PODRIAN INDICARNOS LA CANTIDAD Y TIPO DE DISCOS QUE SE SOLICITAN?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta: Dice: La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, Pregunta: ¿Podrían a convocante indicar en que tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado</p>				
--	--	--	--	--	--	--

		<p>Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta: La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, ¿Podría la convocante indicar en qué tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta: ¿La capacidad solicitada en la unidad de almacenamiento SAN, es capacidad que debe de ser vista por el Sistema Operativo?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. La capacidad solicitada deberá ser vista por el sistema operativo.</p>				
--	--	---	--	--	--	--

Discos soportados	SAS	<p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar la especificación del tipo de discos con interfaz SAS. Los tipos específicos de discos SAS pueden ser SSD y/o HDD a 10Krpm y/o HDD a 15k rpm y/o HDD NL a 7.2Krpm.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar si acepta 2 o 3 capas de discos (SSD, HDD 10krpm o 15Krpm, HDD 7.2krpm)</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la capacidad utilizable se debe de entregar considerando discos SAS de 10,000 RPM ¿Es correcto? En caso de no serlo solicitamos nos aclare con que tipo de discos</p> <p>Respuesta:</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 7, 527	
-------------------	-----	---	--------	--	---	--

		<p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>—————</p> <p>Modificación 3 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p>			
Fuentes Poder	Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA	<p>Pregunta:. En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 7, 551

		<p>Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 8 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA</p> <p>DEBE DECIR: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap o Hot Plug con 100 a 240 VCA</p>				
Niveles de Raid soportados	RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles.	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. Pregunta: ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>—</p> <p>Pregunta:</p> <p>"RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles." Entendemos que por "y cualquier combinación de niveles" se refieren a que el equipo de almacenamiento tenga la capacidad de configurar un RAID Group con un tipo de RAID y un segundo o mas RAID Groups con cualquier otro tipo de RAID</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 7, 525	

		<p>en las controladoras. Es correcta nuestra apreciación? De no ser correcta la apreciación. Solicitamos a la convocante nos pueda especificar a que se refieren con esta característica.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Es correcta su apreciación, el equipo deberá de contar con la capacidad de permitir la configuración de distintos Niveles de RAID en diferentes RAID Groups.</p>				
Software de Administración	Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico para instalación, compatible con el sistema operativo Windows10.		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 7, 535	
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 52	
Cables y accesorios	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinetedescrito en el apartado de "chasis").		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 7	

Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	<p>Pregunta:</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 9 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 40.</p> <p>DICE: Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento</p> <p>DEBE DECIR: Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento</p>	Cumple		<p>07 - Tecnica.pdf Página 7</p> <p>https://dl.dell.com/content/docu69319_unity-x00-f-series-x50-f-series-380-f-hardware-information-guide.pdf?language=en_us Página 30</p>	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		Cumple		<p>07 - Tecnica.pdf Página 7, 533</p>	

Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		707 - Tecnica.pdf Página 7																		
Compatibilidad	Con las características del switch de la tabla 3 y con los servidores de las tablas 1 y 2 del "numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos", Con la versión VMware requerida en la tabla 5 software para virtualización del "numeral 4.2 adquisición de software".		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 52																		
Certificados	Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 7, 45																		
Garantía	Equipo debe contar con una garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme al "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 7																		
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico																							
4.2. ADQUISICIÓN DE SOFTWARE																							
"El Proveedor" debe entregar a "El instituto", el licenciamiento de software, así como proporcionar el servicio de soporte técnico remoto y en sitio que se describe en la siguiente tabla:																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Nombre del software</th> <th>Versión</th> <th>Idioma</th> <th>Sistema Operativo</th> <th>Cantidad de licencias</th> <th>Tipo de licencia (Temporal o perpetua)</th> <th>Vigencia de la licencia</th> <th>Soporte técnico remoto y en sitio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>VMware vSphere Standard para un procesador.</td> <td>La última versión liberada por el fabricante</td> <td>Español</td> <td>ESXi</td> <td>2</td> <td>Perpetua</td> <td>Permanente</td> <td>3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 5 Software para virtualización</p>						Ítem	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia (Temporal o perpetua)	Vigencia de la licencia	Soporte técnico remoto y en sitio	1	VMware vSphere Standard para un procesador.	La última versión liberada por el fabricante	Español	ESXi	2	Perpetua	Permanente	3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software
Ítem	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia (Temporal o perpetua)	Vigencia de la licencia	Soporte técnico remoto y en sitio															
1	VMware vSphere Standard para un procesador.	La última versión liberada por el fabricante	Español	ESXi	2	Perpetua	Permanente	3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software															
						Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 8															

<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica que, de resultar adjudicado, los bienes que entregará serán nuevos, conforme a los equipos y especificaciones ofertadas. De lo contrario, se tomarán como no entregados.</p>		Cumple		07 Tecnica.pdf Página 9	
<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica de manera descriptiva, las licencias ofertadas, la vigencia de estas, así como el periodo y tipo de soporte ofertado.</p> <p>Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas del software solicitado por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen del software, acompañados de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos del software ofertado no especifique alguna característica técnica, “El Licitante” debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique las características solicitadas y en su caso especificando claramente el cumplimiento de las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>		Cumple		07 Tecnica.pdf Página 8, 676, 677	
<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que “El Proveedor” debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por “El Instituto”, descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos “tablas de la 1 a la 4”. · Configuración de la zonificación de los switch de FC. · Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. · Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. · Encendido de los equipos. · Instalación y configuración del sistema operativo. · Configuración de los equipos en cuanto a usuarios y red (“El instituto” proporcionará el direccionamiento IP). 	<p>Pregunta: Para los servicios de "Configuración de la zonificación de los switch de FC." Solicitamos a la convocante si se debe de considerar la conectividad de algun ISL de los switches del presente proceso de licitación con algun SAN switch existente?</p> <p>Pregunta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: En caso de requerirse alguna conexión ISL con algun SAN Switch existente. La</p>	Cumple		07 Tecnica.pdf Página 10	

<p>· Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico).</p>	<p>configuración del SAN Switch existente para integrar el ISL entendemos que será configurado por personal del Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Solicitamos a la convocante nos pueda especificar si debemos de cumplir con algun parámetro o especificacion en el tipo de etiquetas a emplear o solo requieren etiquetado basico para identificación y control.</p> <p>Respuesta: Se requiere del proveedor el etiquetado básico para identificación y control.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Entendemos que para el peinado de los cables en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto sera efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyara para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto será efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyará para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el Instituto.</p> <p>----- ---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicitan la convocante "Conexión de los servidores a los Switch de comunicación</p>				
---	--	--	--	--	--

	<p>y energía eléctrica”</p> <p>Entendemos que la convocante proporcionara los cables UTP ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>¿Nos puede confirmar la convocante que tipo de contacto (NEMA) tienen los PDU a donde se conectaran los equipos?</p> <p>Respuesta Respecto a los cables UTP se atiende con las Modificaciones número 12, 13, 14 y 15 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo “C13” Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo “5/20R” Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p>				
<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de software que “El Proveedor” debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación y configuración del software VMware en el servidor de virtualización señalado en la Tabla 2 de este documento. · Validación de la activación de las licencias. · Instalación y configuración de la última actualización disponible del software VMware a la fecha de instalación. · Instalación y configuración para el software de administración y herramientas de diagnóstico del Almacenamiento SAN. · Configuración del mapeo del almacenamiento SAN mediante el software VMware 	<p>Pregunta: Para los servicios de "Instalación y configuración del sistema operativo." Entendemos que la media de instalación del Sistema operativo y las licencias serán proporcionadas por el Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 17 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que para el servidor de Virtualización “El Proveedor” deberá instalar el sistema operativo VMware requerido en el Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, para los servidores para bases de datos “El Instituto” realizará la instalación del sistema operativo por lo que para este último no se requiere que “El Licitante oferte el sistema operativo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>07 Tecnica.pdf Página 11</p>	

	<p>Modificación: Modificación 17 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43. DICE Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4". • Configuración de la zonificación de los switch de FC. • Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. <ul style="list-style-type: none"> • Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. • Encendido de los equipos. • Instalación y configuración del sistema operativo. • Configuración de los equipos en cuanto a usuarios y red ("El instituto" proporcionará el direccionamiento IP). • Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico). <p>DEBE DECIR</p> <p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4". • Configuración de la zonificación de los switch de FC. <p>Pregunta: Para los servicios de "Instalación y</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>configuración del sistema operativo." Entendemos que la instalación del Sistema operativo será a nivel básico, y no se requiere de algún tipo de configuración avanzada como hardening. ¿Es correcto? Favor de indicar que versión de Sistema operativo es el que se debe considerar a instalar.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 17 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>-----</p> <p>--</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>La instalación del sistema operativo VMware requerida será a nivel básico y no se requiere de algún tipo de configuración avanzada de hardening. Solicitan la convocante "• Instalación y configuración del sistema operativo" Entendemos que la instalación y configuración del sistema operativo es VMware y se realiza únicamente en el servidor para virtualizar ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario ¿Nos puede indicar la convocante que sistemas operativos y versiones se deberán de considerar?</p> <p>Respuesta</p> <p>Es correcta su apreciación, el único sistema operativo que se deberá de instalar será VMware en el servidor para virtualización.</p>				
<p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p>	<p>Modificación 10</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43.</p> <p>DICE:</p> <p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración</p>	<p>Cumple</p>		<p>07 - Tecnica.pdf Página 32-43</p>	

	<p>y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p> <p>DEBE DECIR: "El Licitante" deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de "El Proveedor" deberá realizar todos y cada uno de los servicios descritos anteriormente.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, "El Licitante" deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración</p> <p>"El Proveedor" debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: "El Proveedor" debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas</p>	<p>Cumple</p>		<p>07 - Tecnica.pdf Página 12</p>	

	<p>en este apartado. Pregunta: ¿Se debe entender que las pruebas de funcionalidad se efectuaran una vez hecha la instalación y configuración final de la solución?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las actividades relacionadas con las pruebas de funcionalidad e integración descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3. Pruebas de Funcionalidad e Integración, deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Adicionalmente deberá considerar que la entrega de los bienes, la prestación de los servicios, así como la presentación de los entregables descritos en los siguientes numerales del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria: 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, 4.2 Adquisición de Software, 4.2.1 Procedimiento de entrega de bienes y activación de licencias, 4.2.2.1 Cronograma, 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración, 4.2.2.4 Transferencia de conocimientos y 4.2.2.8 Entregables, Tabla 8 Entregables del Proveedor, Rubros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 12, no exceda del 31 de diciembre de 2021.</p> <p>----- -- T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Indican que el "El Proveedor" deberá realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal del "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado. Entendemos que deberemos adjuntar en nuestra propuesta documentación que acredite la relación laboral entre el personal certificado y nuestra empresa, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta</p> <p>Respecto al personal que se requiere para las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, se solicita que conforme a lo establecido en la Modificación número 10, del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, los especialistas propuestos por "El Licitante" deberán acreditar con copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de "El Proveedor" deberá realizar todos y cada uno de los servicios. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>Las pruebas deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Para ello, "El Proveedor" contará con 1 día hábil para llevar a cabo las siguientes pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Agregar discos de la SAN al servicio VMware. · Creación de tres máquinas virtuales con el software VMware con diferentes características. · Agregar y/o quitar elementos de hardware a las tres máquinas creadas, Encendidas y Apagadas. · Creación de Snapshot de las tres máquinas virtuales creadas. · Clonación de las tres máquinas virtuales. · Restaurar una máquina virtual de un ambiente externo (El equipo será proporcionado por "El Instituto"). · Reinicio del servicio del servidor de virtualización. · Pruebas de conectividad entre los equipos descritos en el 	<p>Pregunta:</p> <p>Podría amablemente la convocante indicar ¿qué software de respaldos utilizara para la restauración de una máquina virtual?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se utilizará un software de respaldos para la restauración de una máquina virtual, la restauración de una máquina virtual se realizará mediante la imagen creada en formato OVF, proveniente de otro ambiente de virtualización VMware vSphere con versión 5.5.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Es de nuestro entendimiento que el Personal del INE dará de alta la maquina y realizara todas las actividades</p>	<p>Cumple</p>		<p>07 - Tecnica.pdf Página 12</p>	

<p>numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos.</p>	<p>necesarias en el ambiente de respaldos. ¿Es correcta nuestra apreciacion? En caso de no ser correcta nuestra apreciacion, podria la convocante ser mas explicito en el punto de restauracion de una maquina virtual-</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que como se indica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de funcionalidad e integración, el Proveedor debe realizar las pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor" Respecto a la actividad de restaurar una máquina virtual desde un ambiente externo el proveedor deberá importar la máquina virtual en formato OVF, que será proporcionada por el Instituto y deberá garantizar que equipo arranque correctamente.</p>				
<p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas.</p>	<p>Pregunta: Dice: "El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas. Pregunta: ¿Podría la Convocante indicarnos si podemos cubrir las especialidades por ingeniero especialista que cubra cada uno de los requerimientos propuestos?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que como se indica en dicha modificación, Como parte de su propuesta técnica, "El Licitante" deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el</p>	<p>Cumple</p>		<p>07 - Tecnica.pdf Página 32-43</p>	

	<p>personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p> <p>Modificación 10 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43.</p> <p>DICE: "El Licitante" debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p> <p>DEBE DECIR: "El Licitante" deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de "El Proveedor" deberá realizar todos y cada uno de los servicios descritos anteriormente.</p> <p>Como parte de su propuesta técnica, "El Licitante" deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>Al finalizar las pruebas de manera satisfactoria, y a más tardar el día hábil siguiente de haberlas finalizado, "El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Memoria fotográfica de las pruebas realizadas · Matriz con los resultados de las pruebas. <p>La totalidad de las pruebas mencionas deben realizarse en conjunto con el personal que designe "El Instituto", quién será el que valide que los resultados obtenidos sean exitosos.</p>		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 13	
<p>4.2.2.4 Transferencia de conocimientos</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar la transferencia de conocimientos al personal de "El Instituto", durante las etapas de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La transferencia de conocimiento se proporcionará a 4 personas de "El Instituto", como máximo. 2. Debe cubrir las etapas de instalación, configuración, operación, administración, soporte general y pruebas al hardware y software incluidos en este documento. 3. Debe cubrir un mínimo de 8 horas para la totalidad de los temas a tratar. 4. Debe realizarse de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 18:00 horas. 5. Debe entregar una constancia por participante que acredite haber tomado dicha transferencia de conocimientos. 6. La constancia debe ser entregada al día hábil siguiente a la conclusión de la transferencia de conocimientos. 		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 13	
<p>4.2.2.5 Soporte Técnico</p> <p>"El Licitante" debe proporcionar como parte de su propuesta,</p>	<p>Pregunta: Sugerimos amablemente a la convocante, que considerando los</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf	

<p>un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software".</p>	<p>componentes requeridos sea requisito para los licitantes presentar dentro de su propuesta, carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes, lo anterior brindara mayor seguridad al INE para contar con una solución aprobada y soportada por el fabricante.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, sin embargo, su representada podrá presentar como parte de su propuesta "carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes".</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>Pregunta:</p> <p>Es de nuestro entendimiento que el respaldo que brindará el fabricante de hardware y software se refiere al soporte que ofrecen los fabricantes con sus productos, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, sin embargo, se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p> <p>Pregunta:</p> <p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento</p>			<p>Página 13, 27, 28, 29</p>	
--	--	--	--	------------------------------	--

	<p>necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.”</p> <p>Entendemos que debemos de incluir en la propuesta tecnica copia simple de la certificación del personal que llevara a cabo los servicios y que estas deberán ser del fabricante de los servidores y almacenamiento ofertados, asi como contar con la certificación de VMware Certified Professional (VCP) en Data Center Virtualization que acredita a los ingenieros por el fabricante para la instalación de vSphere. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que como se indica en la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, el Licitante deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos.</p> <p>Pregunta: "...un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software".</p> <p>Entendemos que por el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten se refieren al soporte directo del fabricante durante el periodo de garantía y/o mantenimiento de los equipos y del software (SnS)</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>ofertados. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que el Licitante deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>				
<p>Para la parte del software, el proveedor debe proporcionar el servicio de soporte denominado VMware Support Production, de acuerdo a lo establecido por el fabricante del software.</p> <p>Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 14	
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente Descripción del bien (hardware o software), la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporciono el servicio. <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe solicitar al personal encargado de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios realizados en la Hoja de servicio que debe ser generada por triplicado, las cuales deben estar selladas por el encargado asignado por "El Instituto". Un tanto es para "El Instituto", otro será entregado en los reportes trimestrales y un juego lo tendrá "El Proveedor".</p>		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 14	

<p>4.2.2.6 Actualizaciones del Software.</p> <p>“El Proveedor” debe entregar a “El Instituto”, en un máximo de 10 días hábiles a partir de liberación por el fabricante, y durante la vigencia del servicio, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en físico y digital (.pdf) en USB, el procedimiento de instalación de actualizaciones, así como los archivos ejecutables, scripts necesarios, o bien, proporcionar los accesos e indicar el sitio de internet desde donde podrá descargar las mismas.</p>		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 14	
<p>4.2.2.7 Garantía.</p> <p>“El Proveedor” debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de “El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p> <p>Dicho documento debe entregarse en formato físico y digital (pdf) en USB, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta: Es de nuestro entendiendo que la fecha de término de la garantía (soporte) del fabricante de los componentes de hardware y software es diferente a la fecha de término de la vigencia del contrato, ¿es correcta nuestra apreciación?, En caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, toda vez que la fecha de término de la garantía de hardware que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía, será de 3 años a partir de la entrega de los mismos; así mismo el soporte técnico, remoto y en sitio del software que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 Adquisición de Software, será de 3 años a partir de la activación del mismo.</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 15	
<p>El servicio de atención a garantía para los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de bienes informáticos debe incluir, por lo menos, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fallas de hardware para cada uno de los componentes que lo conformen, incluyendo las refacciones originales y la sustitución de las mismas. · Soporte técnico vía telefónica o mediante el sitio web del “El Proveedor” para la atención de incidentes. · Defectos de fabricación y/o vicios ocultos. · Mano de obra y soporte técnico remoto y en sitio, en caso de ser necesario. 		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 15	

<p>“El Proveedor” debe proporcionar el procedimiento para la solicitud de atención de garantías, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en medio físico (USB), al momento de la entrega de los equipos de hardware adquiridos, mismos que se describen en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas). · Página web y/o correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). · Formato para la solicitud de atención a garantías. · Procedimiento para la escalación de reportes. 		Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 15	
<p>4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y soporte técnico</p> <p>“El Proveedor” debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir del día hábil siguiente de la entrega de los bienes señalados en los apartados 4.1 y 4.2 de este documento, y durante la vigencia de la garantía del hardware y del servicio del soporte VMware Support Production para el software, teniendo en consideración los tiempos establecidos para la atención de incidentes. El horario de atención para el reporte de incidentes (garantías de hardware y soporte técnico al software) será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas; a partir de la fecha de recepción del hardware y software y durante la vigencia del servicio. “El Instituto” podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico. Así mismo, “El Proveedor”, debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente levantado.</p> <p>* “El Instituto” determinará, de acuerdo con la afectación de la operación diaria del hardware y software, el nivel de servicio al que corresponde la falla que se presente, notificándola al “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar el tiempo de traslado, en caso de requerirse el soporte técnico en sitio.</p>	<p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE POR LOS NIVELES DE SERVICIO QUE SE SOLICITAN, LOS EQUIPOS DEBEN TENER GARANTIA “MISION CRITICA DE 6-8 HRS TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DEL FABRICANTE; Y DEBEMOS ADJUNTAR EN LA PROPUESTA TECNICA CARTA DEL FABRICANTE QUE AMPARE DICHA GARANTIA OFERTADA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y soporte técnico, Tabla 6 Niveles de Servicio, se establecen los tiempos de respuesta y solución para los diferentes niveles solicitados. Sin embargo, su representación deberá tomar en cuenta lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico: “El Licitante” debe proporcionar como parte de su propuesta, un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que</p>	Cumple		07 - Tecnica.pdf Página 15	

	<p>afecte la operación del hardware y software incluidos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software"; así como también lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía: "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
--	---	--	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Autorizó

Jefa del Departamento de Servidores
Ing. Adriana Díaz González

Subdirector de Administración de Sistemas
Operativos y Bases de Datos
Ing. José Luis Enríquez Pérez

Director de Procesos Tecnológicos
Mtro. Ricardo Lozano Colín

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805649
HASH:
211D52C3E574382B8854E76EBFBF98A2D66D3CEC23D861
1CD432E206A93DB9A4

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805649
HASH:
211D52C3E574382B8854E76EBFBF98A2D66D3CEC23D861
1CD432E206A93DB9A4

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805649
HASH:
211D52C3E574382B8854E76EBFBF98A2D66D3CEC23D861
1CD432E206A93DB9A4

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LP-INE-047/2021

ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES

EVALUACIÓN TÉCNICA

Nombre del licitante: Trustnet de México S.A de C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	Documento/ Foja	Fundamento legal
<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que las características solicitadas en el ANEXO 1 son mínimas y en caso de presentar características superiores o mayores se cumple con la misma y no será motivo de descalificación ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto: * Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 5</p>	

	<p>propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: Debemos de entender que, para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. Pregunta: ¿Es correcta nuestra apreciación??</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto. Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p> <p>Pregunta: Debemos de entender que para todos los equipos ofertados, son características mínimas y el ofertar características superiores no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación.?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, las características que se incluyen son mínimas, por lo que podrá ofertar equipos con características superiores sin que esto sea motivo de descalificación. Lo anterior aplica para todos los componentes solicitados excepto:</p> <p>* Cantidad de Cores Totales del componente "Procesador" del Servidor para Bases de Datos descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, lo anterior obedece a la capacidad de licenciamiento de los productos Oracle propiedad de El Instituto.</p> <p>Adicionalmente el licitante deberá tomar en cuenta que el licenciamiento VMware propuesto deberá ser instalado en el Servidor para Virtualización, como se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, por lo que el Servidor de Virtualización propuesto deberá tener exclusivamente la cantidad de procesadores que permitan instalar las 2 licencias del software de virtualización solicitadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2 Adquisición de Software, Tabla 5 Software para virtualización.</p>				
<p>ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS "El Instituto" requiere la adquisición de los siguientes bienes informáticos, los cuales, como mínimo, deben contar con las siguientes características:</p>		<p>Cumple</p>		<p>06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 3</p>	

Cantidad	Equipo					
2	Servidor para Bases De Datos		Cumple		06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf	
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 3.8 GHz 16.5 MB Cache 4 Cores		Cumple		https://ark.intel.com/content/www/es/es/ark/products/192445/intel-xeon-gold-5222-processor-16-5m-cache-3-80-ghz.html	
Ranuras de Expansión	4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <p>-----</p> <p>Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases De Datos, página 36. DICE: Ranuras de Expansión 4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta</p>		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 1 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 36.		

		<p>Solicita la convocante "4 ranuras PCIe Gen 3 disponibles" ¿Entendemos que el servidor debe de contar con 4 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar. Respuesta Se atiende con la Modificación número 1 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p>				
	<p>64 GB de Memoria (DDR4 2933MT/s) expandible hasta 128 GB.</p>	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique si la para la expansión a 128 GB de RAM ¿Requieren que se haga sustituyendo módulos o incrementado los módulos con los que se configure el equipo de inicio? Respuesta: Se confirma que "El Instituto" requiere que el equipo sea expandible en un futuro hasta 128 GB de RAM, dicha expansión se deberá poder realizar sustituyendo o incrementando los módulos con los que se configure el equipo inicialmente. Pregunta: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante presentó documentación que no acredita el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria para el Servidor para Bases de Datos, Componente Memoria RAM, toda vez que NO ES COMPATIBLE con la velocidad máxima de memoria del procesador y servidor ofertado.</p>	<p>06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 6 15 - Hoja de especificaciones R640.pdf Página 2 16 - Manual Técnico R640.pdf Página 23</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Firmware	Actualizable.		Cumple		11 - Hoja de especificaciones IDRAC9.pdf Página 1	
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe		Cumple		06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 6	
Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5.</p> <p>-----</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicita la convocante "Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP"</p> <p>NMS es una aplicación o aplicaciones con un conjunto de interfaces como IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a</p>	Cumple		11 - Hoja de especificaciones IDRAC9.pdf Página 3-4	

		<p>los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DDMI, HTML-5.</p>			
<p>Puertos de comunicación</p>	<p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps</p>	<p>Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros 2 puertos USB tipo A, 2.0 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos frontales: 1 VGA. Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>DEBE DECIR: 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces. 1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique si los cables que requieren que se incluyan de 1.5 metros ¿Se refieren a las fibras ópticas para la tarjeta con 2 puertos FC solamente, y/o también los cables de red para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta. Los cables para las 4 interfaces de red 10/100/1000 se atienden con la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 6</p>

	<p>1 tarjeta con 2 puertos FC 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros</p>	<p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p> <p>Este requerimiento aplica para todos los Licitantes toda vez que se indica en la Modificación número 12 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>----- Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique si los cables requeridos se deben integrar de fabrica.</p> <p>Respuesta: No es un requisito que los cables solicitados por el Instituto se deban de integrar de fábrica.</p> <p>----- Pregunta: Queremos aclarar con la convocante que los cables de fibra con conectores LC-LC cuentan con medidas estándar en la industria con longitudes de 1, 2 o 3 metros, no habiendo cables de 1.5, Solicitamos a la convocante nos indique ¿Cual es la longitud requerida entre las opciones de 1, 2 o 3 metros?</p> <p>Respuesta: Al ser especificaciones mínimas, el licitante podrá ofertar cables de 1.5 metros o superiores.</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 6</p>	
--	---	---	---------------	--	---	--

	2 puertos USB tipo A, 2.0		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	2 puertos USB tipo A, 3.0		Cumple		15 - Hoja de especificaciones R640.pdf Página 2	
	Puertos frontales: 1 VGA.	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que estos es de características superiores al puerto VGA.	Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 12 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Bases de Datos, página 37.			
	Puertos posteriores: 1 VGA	Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.	Cumple		15 - Hoja de especificaciones R640.pdf Página 2	
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.	Pregunta: Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack. Respuesta: El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".	Cumple		15 - Hoja de especificaciones R640.pdf Página 2	
Cables y Aditamentos	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack (gabinete descrito en el apartado de "chasis").		Cumple		06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 7	

<p>Componentes Hot Swap</p>	<p>Discos de almacenamiento.</p>	<p>Pregunta: En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta: Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <hr/> <p>Pregunta: Solicitan los discos de almacenamiento como únicos componentes Hot-Swap. En las fuentes de poder solicitan la característica de Hot-Swap, Solicitamos a la convocante nos clarifique que el servidor debe contar con mas de un componente hot-swap (Discos, ventiladores y fuentes de poder).</p> <p>Respuesta: Se atiende con las Modificaciones 4 y 5 del Anexo 1 Modificaciones, toda vez que como se indica en dichas modificaciones los Discos de almacenamiento y las fuentes de poder deben ser componentes Hot Swap o Hot Plug, en el caso de los ventiladores internos del equipo no se especifican características particulares de dicho</p>	<p>Cumple</p>		<p>17 - Manual Usuario R640.pdf Página 37</p>	
---------------------------------	----------------------------------	--	---------------	--	---	--

		<p>componente.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 4</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.</p>				
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora que soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la</p>	No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante presentó documentación que no acredita el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria para el Servidor para Bases de Datos, Componente Controladora de Raid, toda vez que el licitante oferta la controladora PERC H750 la cual al consultar las especificaciones técnicas no se cuenta dicha controladora como compatible con el servidor PowerEdge R640 también propuesto por el licitante.</p>	<p>15 - Hoja de especificaciones R640.pdf Página 2</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

		<p>Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p>				
<p>Fuente de poder</p>	<p>De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p>	<p>Pregunta: En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta: Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta: El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto</p>	<p>Cumple</p>		<p>15 - Hoja de especificaciones R640.pdf Página 2</p>	

		<p>podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que las fuentes de poder requeridas deben trabajar dentro del rango entre 100 y 240 Volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que las fuentes de poder puedan trabajar dentro del rango entre 100 y 240 VCA.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 5 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Bases de Datos, página 37.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Fuente de poder De 750W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p>			
--	--	--	--	--	--

Compatibilidad con sistemas operativos	Compatibilidad con el sistema operativo Oracle Linux versión 8	<p>Pregunta:</p> <p>¿Solicitamos amablemente a la convocante, que se acepte como valida la compatibilidad del sistema operativo Oracle Linux 7.6?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que el Instituto requiere instalar el sistema operativo Oracle Linux 8.x en el equipo propuesto por el licitante.</p>	Cumple		https://linux.dell.com/files/supportmatrix/OL_Support_Matrix.pdf	
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10°C a 35°C.		Cumple		16 - Manual Técnico R640.pdf Página 28	
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 8	
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, · Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe entregar una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>		Cumple		09 - E39S - NYC-2002C0E17380_R640.pdf	
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía"</p> <p>Incluir documento a nombre de El Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta:</p>	Cumple		06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 8	

		<p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
Cantidad	Equipo					
1	Servidor para Virtualización		No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Procesador	<p>Dos procesadores con las siguientes características: Frecuencia base de 2.3 GHz 33 MB Cache 24 Cores</p>		No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus</p>

					anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Ranuras de Expansión	8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles	<p>Pregunta: ¿Es correcto entender que las ranuras PCIe Gen3 solicitadas deben estar disponibles antes de configurar las tarjetas solicitadas?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <hr/> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un servidor con 7 ranuras PCIe Gen 3 disponibles, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p> <hr/> <p>Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37. DICE: Ranuras de Expansión 8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles DEBE DECIR: "Se elimina el componente y su especificación"</p> <hr/> <p>----- T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta</p>		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 2 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 37.	

		<p>Solicita la convocante "8 ranuras PCIe Gen 3 disponibles"</p> <p>Entendemos que el servidor debe de soportar 8 ranuras PCIe Gen 3 como parte de su diseño, ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Se atiende con la Modificación número 2 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que las características técnicas de este componente ya no son un requerimiento para "El Instituto".</p>			
Memoria RAM	896 GB (DDR4 2933MT/s)		No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Firmware	Actualizable		No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Capacidad de Almacenamiento	4 discos de 1.9TB, cada uno, SSD 2.5" o NVMe		No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus</p>

						anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Administración y Monitoreo	Administración vía Web GUI y vía NMS (Network Management Software). Protocolo SNMP	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por NMS (Network Management Software) se refieren a la administración remota del servidor, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. Por definición NMS es una aplicación o conjunto de aplicaciones que permite a los administradores gestionar los componentes independientes en un marco de administración de red, por lo que se aceptan los protocolos IPMI, SNMP, CIM-XML, DCMI, HTML-5.</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Puertos de comunicación	1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que solo debemos incluir los cables de fibras para la HBA con 2 puertos 16 Gb y no se deben considerar los cables de red patchcord (RJ-45) para la tarjeta de 4 interfaces de red 10/100/1000?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 13 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir los cables para cada una de las interfaces ethernet.</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
	1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros	<p>Modificación 13</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps</p> <p>1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones</p>

	<p>2 puertos USB tipo A, 2.0 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos frontales: 1 VGA. Puertos posteriores: 1 VGA DEBE DECIR 1 tarjeta con 4 interfaces de red 10/100/1000 Mbps incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces. 1 tarjetas con 2 puertos FC de 16 Gbps, PCIe. incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces 2 puertos USB tipo A, 3.0 Puertos posteriores: 1 VGA</p> <p>Pregunta: Entendemos que al solicitar la convocante incluir cables de 1.5 metros se refiere a 2 cables de FC que serán utilizados en los puertos de la tarjeta ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se requieren 2 cables de FC de 1.5 metros, que serán utilizados en los puertos de la tarjeta.</p>				que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
2 puertos USB tipo A, 2.0		Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.			
2 puertos USB tipo A, 3.0		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Puertos frontales: 1 VGA.	Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique será aceptable el proponer al menos 1 display port, considerando que este es de características superiores al	Este componente ya no forma parte del requerimiento conforme a lo establecido en la Modificación 13 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.			

		<p>puerto VGA</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que el puerto VGA será utilizado para conectar a un KVM propiedad del Instituto.</p>				
	Puertos posteriores: 1 VGA		No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Chasis	<p>Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto".</p> <p>Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho 39.93" de profundidad</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete que proporcionará el Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".</p>	No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Cables y Aditamentos	<p>Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").</p>		No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	<p>Pregunta: En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta: Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 6 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 2. Servidor para Virtualización, página 38.</p> <p>DICE: Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento.</p> <p>DEBE DECIR: Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento.</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Controladora de Raid	Con soporte para RAID 0, 1, 5, 6	<p>Pregunta: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p>

		<p>o similar y RAID- TEC. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante nos acepte entregar una controladora uque soporte RAID 0, 1, 5 y 10, ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que imperan para la contratación que nos ocupa.</p>		<p>propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.</p>		<p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Fuente de poder	De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.	<p>Pregunta: ¿Es aceptable considerar fuentes de poder redundantes de al menos 800W, siempre y cuando se satisfaga la necesidad de energía del sistema?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Pregunta:. En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que</p>	No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

		<p>la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>_____</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que porVCAse refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es</p>			
--	--	--	--	--	--

		<p>correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 7 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 1. Servidor para Virtualización de Datos, página 38.</p> <p>DICE:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p> <p>DEBE DECIR:</p> <p>Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot Plug.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita a la convocante que para que permita la libre participación y dado que la tecnología que estoy ofertando requiere de menor consumo se pueda proponer una fuente de poder de 750W, 100 – 240 VCA, Redundantes, Hot Swap o Hot plug, con ello se garantiza el desempeño del equipo a ofertar. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicita la convocante "Fuente de poder De 900W, 100 - 240 VCA,</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>Redundantes, Hot Swap” Entendemos que al ser características mínimas podemos ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap, el cual se tiene un mejor rendimiento en todos los componentes del servidor ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar. Respuesta Es correcta su apreciación, al ser características mínimas el licitante podrá ofertar una fuente de poder de 1100W, 100 - 240 VCA, Redundantes, Hot Swap.</p>			
Compatibilidad con sistemas operativos	Compatible con la última versión del sistema operativo VMware vSphere® ESX y ESXi	<p>Pregunta: Entendemos que la compatibilidad del servidor deberá ser por parte del servidor, así como de la tarjeta de red y de la HBA ¿Es correcta nuestra apreciación? Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que el fabricante VMware establece la Compatibilidad del Sistema Operativo VMware vSphere Esx y Esxi con los servidores la cual se puede consultar mediante su portal de compatibilidad (https://www.vmware.com/resources/compatibility/search.php). Sin embargo, el proveedor deberá de garantizar la compatibilidad entre los diversos componentes de hardware y software ofertado, lo cual se comprobará en las actividades descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración.</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones</p>

					que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Certificados	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, • Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes <p>Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica</p>		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Garantía	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía".</p> <p>Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Servidor para Virtualización forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

		<p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
Cantidad	Equipo					
2	Switch de Fibra Canal		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Switch de Fibra Canal forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Puertos de Conexión	24 puertos activos de Fibra Canal		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Switch de Fibra Canal forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a

				Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.		las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Velocidad de conexión mínima	16Gbps			No Cumple Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Switch de Fibra Canal forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Velocidad de conexión mínima	Fuente de poder (100 - 240 VCA)	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de conector de los cables de poder (C13-C14 ó Nema 5-15P) que se considera ocupar para estos servidores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p> <p>—————</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que por VCA se refieren a volts (V) de corriente alterna (AC). ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta:</p>		No Cumple Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Switch de Fibra Canal forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.		Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"

		Es correcta su apreciación, se refiere a el voltaje de corriente alterna o VCA.			
Software de Administración	Soporte para asignar 1 dirección IPv4 para administración. Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico.	<p>Pregunta:</p> <p>"Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico." Por herramientas de diagnóstico, entendemos que se refieren a que el switch incluya las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, se refiere a las herramientas de monitoreo, troubleshooting, zonificación (zoning), reportes y analítica.</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Switch de Fibra Canal forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Puerto de Comunicación	Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)	<p>Modificación 14</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 3. Switch de Fibra Canal, página 39.</p> <p>DICE</p> <p>Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware)</p> <p>DEBE DECIR</p> <p>Puerto de Comunicación • Un puerto 10/100 Mbps Ethernet (UTP, RJ-45), Serial Port (RJ-45) y un puerto USB (para administración, configuración y actualización del firmware) debe incluir cable de 1.5 metros</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Switch de Fibra Canal forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Chasis	Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19". El gabinete será proporcionado por "El Instituto". Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique con que tipo de orificio (Square, round, or threaded) para montaje de rieles cuenta el Rack.</p> <p>Respuesta:</p> <p>El gabinete que proporcionará el</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Switch de Fibra Canal forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus</p>

		Instituto es el PowerEdge Rack Enclosure 4210 42U el cual cuenta con orificios de montaje tipo "square".				anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Cables y accesorios	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinete descrito en el apartado de "chasis").	<p>Pregunta:</p> <p>Solicitamos a la convocante nos especifique si debemos considerar los cables de fibra para conectividad entre el switch y el almacenamiento así como los cables de administración. ¿Cuántos cables debemos de considerar por cada tipo y de que longitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 16 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que se especifica que se deben incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces de Fibra Canal.</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Switch de Fibra Canal forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Switch de Fibra Canal forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Switch de Fibra Canal forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

<p>Certificados</p>	<p>Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.</p>	<p>Pregunta: Entendemos que la convocante requiere asegurar que los equipos propuestos cumplan con las regulaciones de seguridad y normas mexicanas o sus equivalentes extranjeras vigentes ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se deberá de incluir una copia simple vigente del certificado de cualquiera de las normas mencionadas en el Numeral 1.6. Normas aplicables, de la Convocatoria.</p> <hr/> <p>Pregunta: En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos permita documentar el cumplimiento de estas regulaciones o normativas en la documentación del fabricante o carta del fabricante. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: No se acepta su solicitud, toda vez que es necesario contar con la copia simple del certificado vigente para acreditar lo señalado en la Ley de Infraestructura de Calidad, como se describe en la Convocatoria, Numeral 1.6. Normas aplicables.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Switch de Fibra Canal forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Garantía</p>	<p>Equipo con garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía</p>	<p>Pregunta: Entendemos que la convocante requiere asegurar que los bienes que adquiere estén registrados a nombre del Instituto para la atención y gestión de refacciones, garantías y soporte. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, se requiere que los bienes adquiridos estén registrados a nombre del Instituto.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no adjunto información que acredite que el Switch de Fibra Canal forme parte de su propuesta técnica, toda vez que, del documento presentado con nombre "06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf", se advierte que faltan las fojas de la 009 a la 0016.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

		<p>Pregunta:</p> <p>En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa solicitamos a la convocante acepte que la garantía de los equipos pueda ser consultada directamente en el portal o sitio web de soporte del fabricante ¿Se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su solicitud, como se describe en el Anexo 1 Especificaciones Técnica, 4.2.2.7 Garantía. "El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
Cantidad	Equipo					
1	Almacenamiento tipo SAN Unity 380	<p>Pregunta:</p> <p>No se acepta su propuesta, conforme el resultado de la Investigación de Mercado, lo que impera para la contratación que nos ocupa son equipos con fuentes de poder de 900W o superiores.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Como se hace mención en el Título de la Contratación, los bienes requeridos por el Instituto serán utilizados para la implementación de un Plan de recuperación ante desastres, por lo que serán instalados en un sitio secundario.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio</p>	Cumple		06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 11	

		<p>secundario se solicita a la convocante, indicar las características del sitio Primario para validar compatibilidad entre sitios</p> <p>Respuesta:</p> <p>La compatibilidad entre sitios está determinada por las características solicitadas por el Instituto, tanto en el hardware y software requerido, además de que la conexión entre ambos sitios no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de usarse en el sitio secundario se solicita a la convocante indicar si requiere replicación entre los almacenamientos de sitios primario y secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En caso de requerir replicación se solicita a la convocante indicar la ubicación y características del sitio de DRP o sitio secundario</p> <p>Respuesta:</p> <p>La replicación entre los Almacenamientos del sitio primario y secundario no es objeto de la presente contratación.</p>				
Componentes	Especificaciones Técnicas Mínimas	Junta de Aclaraciones	Cumple	Razones por las que No Cumple	Foja	Fundamento legal
Controladoras	Controladora Doble Redundante.		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo	06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 11	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:

				solicitado en la Convocatoria, para el Almacenamiento Tipo SAN, Componente Controladoras. El documento al que hace referencia no forma parte de su propuesta técnica.		"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Conectividad	8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)	<p>Modificación 16</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora)</p> <p>DEBE DECIR Conectividad 8 puertos FC 16 Gbps (4 por Controladora) incluir cables de 1.5 metros para cada una de las interfaces.</p>	No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, para el Almacenamiento Tipo SAN, Componente Conectividad.</p> <p>El documento al que hace referencia no forma parte de su propuesta técnica.</p>	06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 11	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Administración	2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.	<p>Modificación 15</p> <p>Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet.</p> <p>DEBE DECIR Administración 2 interfaces de red 10/100/1000 Ethernet. Incluir cables de 1.5 metros para cada interfaz</p>	No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, para el Almacenamiento Tipo SAN, Componente Administración.</p> <p>El documento al que hace referencia no forma parte de su propuesta técnica.</p>	06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 11	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Memoria Cache	128 GB por controladora.	<p>Pregunta:</p> <p>¿Podría indicar la convocante si acepta un almacenamiento que cubra los 128 GB o más de memoria cache y tenga la capacidad de ser</p>	No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, para el</p>	06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 11	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p>

		<p>expandible hasta 8 TB?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. La capacidad de expansión de la memoria cache no es un requisito establecido en las especificaciones técnicas.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 11 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante con referencia a la memoria cache que solicitan en el arreglo, nuestra oferta alcanza sin problema los 256 GB utilizando una tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de cache y no se llevaría en la memoria de la controladora, entendemos que con ello cumpliríamos la solicitud de la convocante ¿Es correcto nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, para la capacidad de la memoria cache podrá utilizarse la tecnología llamada SSD READ CACHE que implicaría el uso de discos de estado sólido para el manejo de la cache. Adicionalmente deberá tomar en cuenta lo establecido en la Modificaciones No. 11. Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser</p>	<p>Almacenamiento Tipo SAN, Componente Memoria Cache.</p> <p>El documento al que hace referencia no forma parte de su propuesta técnica.</p>	<p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
--	--	--	--	---

		<p>un requisito obligatorio.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Dice: Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo. Pregunta: ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Modificación 11 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Memoria Cache 128 GB por controladora.</p> <p>DEBE DECIR: Memoria Cache 128 GB por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>Pregunta:</p> <p>Para el almacenamiento SAN, se le solicita amablemente a la convocante, podamos ofertar un almacenamiento que soporte 128GB por arreglo, ¿Se Acepta nuestra propuesta?</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>Pregunta:</p> <p>“128 GB por controladora”. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un equipo con 128 GB de memoria caché totales. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p> <p>-----</p> <p>---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Solicita la convócate “Memoria Cache 128 GB por controladora”</p> <p>Entendemos que la memoria chache solicitada es por todo el sistema, el cual puede tener un crecimiento mediante discos SSD de hasta 928GB ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>Respuesta</p> <p>Se atiende con la Modificación número 11 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que los 128 Gb de memoria caché deberán ser por arreglo.</p>				
Capacidad de Almacenamiento	40 TB utilizables después de Raid 5, con la capacidad de aumentar en un futuro a 65 TB usables como mínimo.	<p>Pregunta:</p> <p>Si se aceptan varias capas de discos, se solicita a la convocante indicar, ¿Cuál es el porcentaje que debemos considerar por cada tecnología?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5” a 10K.</p>	No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, para el Almacenamiento Tipo SAN, Componente Capacidad de Almacenamiento.</p> <p>El documento al que hace referencia no forma parte de su propuesta técnica.</p>	<p>06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 11</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>

		<p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Modificación 3 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante indicar si se requerirá espacio adicional para respaldos ya sea dentro de este dispositivo o en algún otro dispositivo secundario enfocado a respaldos. También se solicita indicar si será requerido software de respaldos y todo lo que la implementación de respaldo implique, o en su defecto indicar si ya cuentan con el software y ambiente de respaldos.</p> <p>Respuesta: No se requiere espacio adicional para respaldos. Para la presente contratación no se requiere que el licitante incluya software de respaldos ni la implementación del mismo. El Instituto ya cuenta con un ambiente de respaldos.</p> <p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE SOLICITAN 40TB DESPUES DE RAID 5, EXPANDIBLE A 65TB PODRIAN INDICARNOS LA CANTIDAD Y TIPO DE DISCOS QUE SE SOLICITAN?</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta: Dice: La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, Pregunta: ¿Podrían a convocante indicar en que tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta: La convocante solicita 40TB de disco después de RAID, ¿Podría la convocante indicar en qué tipo de disco (SSD, SAS, NL-SAS) se debe de entregar dicha capacidad?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>¿La capacidad solicitada en la unidad de almacenamiento SAN, es capacidad que debe de ser vista por el Sistema Operativo?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación. La capacidad solicitada deberá ser vista por el sistema operativo.</p>				
Discos soportados	SAS	<p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar la especificación del tipo de discos con interfaz SAS. Los tipos específicos de discos SAS pueden ser SSD y/o HDD a 10Krpm y/o HDD a 15k rpm y/o HDD NL a 7.2Krpm.</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se solicita indicar si acepta 2 o 3 capas de discos (SSD, HDD 10krpm o 15Krpm, HDD 7.2krpm)</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K. Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto</p>	No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, para el Almacenamiento Tipo SAN, Componente Discos soportados.</p> <p>El documento al que hace referencia no forma parte de su propuesta técnica.</p>	<p>06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 12</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

		<p>almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>—</p> <p>Pregunta:</p> <p>Entendemos que la capacidad utilizable se debe de entregar considerando discos SAS de 10,000 RPM ¿Es correcto? En caso de no serlo solicitamos nos aclare con que tipo de discos</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con la Modificación número 3 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez los discos requeridos deberán ser SAS de 2.5" a 10K.</p> <p>Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. No se aceptan discos NL-SAS</p> <p>—</p> <p>Modificación 3 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Discos soportados SAS</p> <p>DEBE DECIR: Discos soportados • SAS de 2.5" a 10K • Todos los discos deben de tener las mismas características en cuanto almacenamiento y velocidad. • No se aceptan discos NL-SAS.</p>				
Fuentes Poder	Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA	<p>Pregunta:.</p> <p>En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la</p>	No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, para el Almacenamiento Tipo SAN, Componente Fuentes de Poder.	06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 12	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la</p>

		<p>convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 8 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 39.</p> <p>DICE: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap con 100 a 240 VCA</p> <p>DEBE DECIR: Fuentes Poder Fuentes redundantes y Hot Swap o Hot Plug con 100 a 240 VCA</p>		<p>El documento al que hace referencia no forma parte de su propuesta técnica.</p>		<p>presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Niveles de Raid soportados</p>	<p>RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: Solicitamos a la convocante, para permitir la libre participación de todas las marcas, el poder ofertar una unidad de almacenamiento que soporte RAID 6 o similar y RAID- TEC. Pregunta: ¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta:</p> <p>No se acepta su propuesta, toda vez que los Niveles de RAID soportados son los requeridos por el Instituto. Además de que, conforme a el resultado de la Investigación de Mercado, son los que</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, para el Almacenamiento Tipo SAN, Componente Niveles de Raid Soportados</p> <p>El documento al que hace referencia no forma parte de su propuesta técnica.</p>	<p>06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 12</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

		<p>imperan para la contratación que nos ocupa.</p> <p>—</p> <p>Pregunta:</p> <p>"RAID 0,1,5,6 y cualquier combinación de niveles." Entendemos que por "y cualquier combinación de niveles" se refieren a que el equipo de almacenamiento tenga la capacidad de configurar un RAID Group con un tipo de RAID y un segundo o mas RAID Groups con cualquier otro tipo de RAID en las controladoras. Es correcta nuestra apreciación? De no ser correcta la apreciación. Solicitamos a la convocante nos pueda especificar a que se refieren con esta característica.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Es correcta su apreciación, el equipo deberá de contar con la capacidad de permitir la configuración de distintos Niveles de RAID en diferentes RAID Groups.</p>				
Software de Administración	Incluir software de administración y herramientas de diagnóstico para instalación, compatible con el sistema operativo Windows10.		No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, para el Almacenamiento Tipo SAN, Componente Software de Administración</p> <p>El documento al que hace referencia no forma parte de su propuesta técnica.</p>	06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 12	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
Chasis	<p>Compatible con gabinete cerrado para montaje de equipo de 19".</p> <p>El gabinete será proporcionado por "El Instituto".</p> <p>Dimensiones del gabinete: 23.94" de ancho. 39.93" de profundidad.</p>		No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, para el Almacenamiento Tipo SAN, Componente Chasis.</p> <p>El documento al que hace referencia</p>	06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 12	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus</p>

				no forma parte de su propuesta técnica.		anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Cables y accesorios	Se deben incluir los cables de alimentación eléctrica y aditamentos necesarios (tornillos, rieles y/o soportes) para su correcta instalación y funcionamiento en un rack. (gabinetedescrito en el apartado de "chasis").		Cumple		06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 12	
Componentes Hot Swap	Discos de almacenamiento	<p>Pregunta: En el entendido que los fabricantes publican la información técnica de sus productos utilizando diferentes redacciones y términos que no necesariamente coinciden con los que la convocante indica en su requerimiento, aunque cumplan con las características que requiere la convocante. Por tal motivo es de nuestro entendimiento que al solicitar que el componente sea hot swap se puede ofertar hot swap o hot plug , ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p> <p>Respuesta: Se atiende con las Modificaciones número 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta. Para el Switch de Fibra Canal descrito en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, Tabla 3 Switch de Fibra Canal, no se considera ningún componente con características Hot-Swap o Hot-Plug.</p> <p>Modificación 9 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.1 Adquisición De Bienes Informáticos, Tabla 4. Almacenamiento Tipo SAN, página 40.</p> <p>DICE:</p>	No Cumple	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, para el Almacenamiento Tipo SAN, Componente Componentes Hot Swap.</p> <p>El documento al que hace referencia no forma parte de su propuesta técnica.</p>	06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 12	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

		Componentes Hot Swap Discos de almacenamiento DEBE DECIR: Componentes Hot Swap o Hot Plug Discos de almacenamiento				
Temperatura de operación	El equipo debe operar correctamente a temperaturas entre 10° a 35°C.		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, para el Almacenamiento Tipo SAN, Componente Temperatura de operación. El documento al que hace referencia no forma parte de su propuesta técnica.	06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 12	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Documentación	Incluir manuales técnicos y de usuario originales en medio digital		Cumple		06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 12	
Compatibilidad	Con las características del switch de la tabla 3 y con los servidores de las tablas 1 y 2 del "numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos", Con la versión VMware requerida en la tabla 5 software para virtualización del "numeral 4.2 adquisición de software".		No Cumple	"Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, para el Almacenamiento Tipo SAN, Componente Compatibilidad. El documento al que hace referencia no forma parte de su propuesta técnica."	06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 12	Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"
Certificados	Acreditar alguno de los siguientes certificados: Norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998, Norma ANSI/UL 60950-1 o sus equivalentes Para la acreditación se debe incluir una copia simple vigente del documento del certificado como parte de la propuesta técnica.		Cumple		19 - Unity 350F, 380, 380F, 450F, 480, 480F, 550F, 650F, 680, 680F - NYC- 2002D0C01 252.pdf	

Garantía	Equipo debe contar con una garantía por 3 años en sitio, a partir de su adquisición, en todas sus partes y accesorios requeridos para la correcta operación, incluyendo mano de obra, conforme el "Numeral 4.2.2.7 Garantía". Incluir documento a nombre del Instituto Nacional Electoral que ampare la garantía		Cumple	06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 12																			
Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico																							
<p>4.2. ADQUISICIÓN DE SOFTWARE</p> <p>“El Proveedor” debe entregar a “El instituto”, el licenciamiento de software, así como proporcionar el servicio de soporte técnico remoto y en sitio que se describe en la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="79 672 646 824"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Nombre del software</th> <th>Versión</th> <th>Idioma</th> <th>Sistema Operativo</th> <th>Cantidad de licencias</th> <th>Tipo de licencia (Temporal o perpetua)</th> <th>Vigencia de licencia</th> <th>Soporte técnico remoto y en sitio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>VMware vSphere Standard para un procesador.</td> <td>La última versión liberada por el fabricante</td> <td>Español</td> <td>ESXi</td> <td>2</td> <td>Perpetua</td> <td>Permanente</td> <td>3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software</td> </tr> </tbody> </table> <p><small>Tabla 5 Software para virtualización</small></p>						Ítem	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia (Temporal o perpetua)	Vigencia de licencia	Soporte técnico remoto y en sitio	1	VMware vSphere Standard para un procesador.	La última versión liberada por el fabricante	Español	ESXi	2	Perpetua	Permanente	3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software
Ítem	Nombre del software	Versión	Idioma	Sistema Operativo	Cantidad de licencias	Tipo de licencia (Temporal o perpetua)	Vigencia de licencia	Soporte técnico remoto y en sitio															
1	VMware vSphere Standard para un procesador.	La última versión liberada por el fabricante	Español	ESXi	2	Perpetua	Permanente	3 años de VMware Support Production, a partir de la activación del software															
<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica que, de resultar adjudicado, los bienes que entregará serán nuevos, conforme a los equipos y especificaciones ofertadas. De lo contrario, se tomarán como no entregados.</p>																							
<p>“El Licitante” debe señalar en su propuesta técnica de manera descriptiva, las licencias ofertadas, la vigencia de estas, así como el periodo y tipo de soporte ofertado.</p> <p>Asimismo, debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas del software solicitado por “El Instituto”, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio del fabricante, en este caso, se deberá mencionar el URL correspondiente para su cotejo.</p> <p>Los catálogos y/o folletos podrán entregarse en el idioma del país de origen del software, acompañados de una traducción simple al español, indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados.</p> <p>En caso de que los catálogos y/o folletos del software ofertado no especifique alguna característica</p>																							

<p>técnica, "El Licitante" debe entregar un escrito emitido por el fabricante en el que indique las características solicitadas y en su caso especificando claramente el cumplimiento de las características no mencionadas en su catálogo, manual y/o folletos solicitados, describiendo la misma en dicho escrito. No se aceptará escrito que indique que cumple con todas las características técnicas solicitadas.</p>					
<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4". · Configuración de la zonificación de los switch de FC. · Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. · Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica. · Encendido de los equipos. · Instalación y configuración del sistema operativo. · Configuración de los equipos en cuanto a usuarios y red ("El instituto" proporcionará el direccionamiento IP). · Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico). 	<p>Pregunta: Para los servicios de "Configuración de la zonificación de los switch de FC." Solicitamos a la convocante si se debe de considerar la conectividad de algun ISL de los switches del presente proceso de licitación con algun SAN switch existente?</p> <p>Pregunta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: En caso de requerirse alguna conexión ISL con algun SAN Switch existente. La configuración del SAN Switch existente para integrar el ISL entendemos que será configurado por personal del Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: La Configuración de la zonificación de switches del presente proceso de licitación no considera la conectividad con algún SAN switch existente.</p> <p>Pregunta: Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Solicitamos a la convocante nos pueda especificar si debemos de cumplir con algun parámetro o especificacion en el tipo de etiquetas a emplear o solo requieren etiquetado basico para identificación y control.</p> <p>Respuesta: Se requiere del proveedor el etiquetado básico para identificación y control.</p> <p>Pregunta:</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 17-18</p>	

	<p>Para los servicios de "Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico)." Entendemos que para el peinado de los cables en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto sera efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyara para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de requerir abrir los paneles del piso falso o plafón del techo, esto será efectuado por el personal del Instituto y el licitante solo apoyará para pasar los cables en las escalerillas y trayectorias que defina el Instituto.</p> <p>----- ---</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta Solicitan la convocante "Conexión de los servidores a los Switch de comunicación y energía eléctrica"</p> <p>Entendemos que la convocante proporcionara los cables UTP ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de confirmar.</p> <p>¿Nos puede confirmar la convocante que tipo de contacto (NEMA) tienen los PDU a donde se conectaran los equipos?</p> <p>Respuesta Respecto a los cables UTP se atiende con las Modificaciones número 12, 13, 14 y 15 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>El gabinete proporcionado por el Instituto Incluye 1 PDU con 12 contactos polarizados a 120 v, Tipo "C13" Con protección de sobrecarga de 16 A; 1 PDU ATS con 15 contactos polarizados a 120 v, Tipo "5/20R" Con protección de sobre carga de 20 A.</p> <p>En caso de que alguno de los equipos</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>propuestos tenga un tipo de NEMA diferente a los descritos, el Instituto podrá realizar las adecuaciones necesarias para su instalación.</p>				
<p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de software que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Instalación y configuración del software VMware en el servidor de virtualización señalado en la Tabla 2 de este documento. · Validación de la activación de las licencias. · Instalación y configuración de la última actualización disponible del software VMware a la fecha de instalación. · Instalación y configuración para el software de administración y herramientas de diagnóstico del Almacenamiento SAN. · Configuración del mapeo del almacenamiento SAN mediante el software VMware 	<p>Pregunta: Para los servicios de "Instalación y configuración del sistema operativo." Entendemos que la media de instalación del Sistema operativo y las licencias serán proporcionadas por el Instituto. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 17 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que para el servidor de Virtualización "El Proveedor" deberá instalar el sistema operativo VMware requerido en el Numeral 4.2 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, para los servidores para bases de datos "El Instituto" realizará la instalación del sistema operativo por lo que para este último no se requiere que "El Licitante oferte el sistema operativo.</p> <p>Modificación: Modificación 17 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43. DICE Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4". • Configuración de la zonificación de los switch de FC. • Configuración de las particiones del almacenamiento SAN. <p>• Conexión de los servidores a los switch de comunicación y energía eléctrica.</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 18</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> • Encendido de los equipos. • Instalación y configuración del sistema operativo. • Configuración de los equipos en cuanto a usuarios y red ("El instituto" proporcionará el direccionamiento IP). • Peinado y etiquetado del cableado de los equipos (red, fibra y eléctrico). <p>DEBE DECIR</p> <p>Las tareas mínimas para la instalación, configuración y puesta a punto de hardware que "El Proveedor" debe realizar, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación física de los equipos en el gabinete que será proporcionado por "El Instituto", descrito en el numeral 4.1 adquisición de bienes informáticos "tablas de la 1 a la 4". • Configuración de la zonificación de los switch de FC. <p>Pregunta: Para los servicios de "Instalación y configuración del sistema operativo." Entendemos que la instalación del Sistema operativo será a nivel básico, y no se requiere de algún tipo de configuración avanzada como hardening. ¿Es correcto? Favor de indicar que versión de Sistema operativo es el que se debe considerar a instalar.</p> <p>Respuesta: Se atiende con la Modificación número 17 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta.</p> <p>----- -- T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V. Pregunta La instalación del sistema operativo VMware requerida será a nivel básico y no se requiere de algún tipo de configuración avanzada de hardening. Solicitan la convocante "• Instalación y configuración del sistema operativo" Entendemos que la instalación y</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>configuración del sistema operativo es VMware y se realiza únicamente en el servidor para virtualizar ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario ¿Nos puede indicar la convocante que sistemas operativos y versiones se deberán de considerar? Respuesta Es correcta su apreciación, el único sistema operativo que se deberá de instalar será VMware en el servidor para virtualización.</p>				
<p>“El Licitante” debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p>	<p>Pregunta: Dice: “El Licitante” debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas. Pregunta: ¿Podría la Convocante indicarnos si podemos cubrir las especialidades por ingeniero especialista que cubra cada uno de los requerimientos propuestos? Respuesta: Se atiende con la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, toda vez que como se indica en dicha modificación, Como parte de su propuesta técnica, “El Licitante” deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la</p>	<p>Cumple</p>		<p>06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 15</p>	

	<p>prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p> <p>Modificación 10 Referencia: Convocatoria, Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, página 43.</p> <p>DICE: “El Licitante” debe adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.</p> <p>DEBE DECIR: “El Licitante” deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de “El Proveedor” deberá realizar todos y cada uno de los servicios descritos anteriormente. Como parte de su propuesta técnica, “El Licitante” deberá asignar personal especialista en instalación y configuración de servidores, almacenamiento y software VMware, el personal asignado podrá ser una o más personas, siempre y cuando se acredite que la o las personas en conjunto cuentan con la capacitación y/o certificación en las tres especialidades. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>				
<p>4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración</p> <p>“El Proveedor” debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y el software descrito en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”, estas actividades se deben llevar a cabo por personal de “El Proveedor”, quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p>	<p>Pregunta:</p> <p>Dice: “El Proveedor” debe realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y el software descrito en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”, estas actividades se deben llevar a cabo por personal de “El Proveedor”, quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p> <p>Pregunta: ¿Se debe entender que las pruebas de funcionalidad se efectuaran una vez hecha la instalación y configuración final de la solución?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Es correcta su apreciación, las actividades relacionadas con las pruebas de funcionalidad e integración descritas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3. Pruebas de Funcionalidad e Integración, deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Adicionalmente deberá considerar que la entrega de los bienes, la prestación de los servicios, así como la presentación de los entregables descritos en los siguientes numerales del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria: 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, 4.2 Adquisición de Software, 4.2.1 Procedimiento de entrega de bienes y</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento para el Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</p>

	<p>activación de licencias, 4.2.2.1 Cronograma, 4.2.2.2 Instalación, configuración y puesta a punto, 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración, 4.2.2.4 Transferencia de conocimientos y 4.2.2.8 Entregables, Tabla 8 Entregables del Proveedor, Rubros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 12, no exceda del 31 de diciembre de 2021.</p> <p>-----</p> <p>--</p> <p>T3 S Tecnologías México, S.A. de C.V.</p> <p>Pregunta</p> <p>Indican que el "El Proveedor" deberá realizar pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal del "El Proveedor", quienes deben contar con la certificación vigente expedida por los fabricantes del hardware y software, o canales autorizados, que acredite que cuenta con el conocimiento necesario para realizar las actividades señaladas en este apartado.</p> <p>Entendemos que deberemos adjuntar en nuestra propuesta documentación que acredite la relación laboral entre el personal certificado y nuestra empresa, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta</p> <p>Respecto al personal que se requiere para las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, se solicita que conforme a lo establecido en la Modificación número 10, del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, los especialistas propuestos por "El Licitante" deberán acreditar con copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos. Sin excepción alguna, el personal de "El Proveedor" deberá realizar todos y cada</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>uno de los servicios. Los especialistas que se asignen para la prestación del servicio deberán ser los mismos que fueron presentados en la propuesta técnica.</p>			
<p>Las pruebas deben iniciar el día hábil siguiente, una vez concluida de manera satisfactoria la instalación del hardware y software. Para ello, "El Proveedor" contará con 1 día hábil para llevar a cabo las siguientes pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Agregar discos de la SAN al servicio VMware. · Creación de tres máquinas virtuales con el software VMware con diferentes características. · Agregar y/o quitar elementos de hardware a las tres máquinas creadas, Encendidas y Apagadas. · Creación de Snapshot de las tres máquinas virtuales creadas. · Clonación de las tres máquinas virtuales. · Restaurar una máquina virtual de un ambiente externo (El equipo será proporcionado por "El Instituto"). · Reinicio del servicio del servidor de virtualización. · Pruebas de conectividad entre los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos. 	<p>Pregunta: Podría amablemente la convocante indicar ¿qué software de respaldos utilizara para la restauración de una máquina virtual?</p> <p>Respuesta: No se utilizará un software de respaldos para la restauración de una máquina virtual, la restauración de una máquina virtual se realizará mediante la imagen creada en formato OVF, proveniente de otro ambiente de virtualización VMware vSphere con versión 5.5.</p> <p>Pregunta: Es de nuestro entendimiento que el Personal del INE dará de alta la maquina y realizara todas las actividades necesarias en el ambiente de respaldos. ¿Es correcta nuestra apreciacion? En caso de no ser correcta nuestra apreciacion, podria la convocante ser mas explicito en el punto de restauracion de una maquina virtual-</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, ya que como se indica en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.3 Pruebas de funcionalidad e integración, el Proveedor debe realizar las pruebas de funcionalidad al hardware descrito en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y el software descrito en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software", estas actividades se deben llevar a cabo por personal de "El Proveedor" Respecto a la actividad de restaurar una máquina virtual desde un ambiente externo el proveedor deberá importar la máquina virtual en formato OVF, que será proporcionada por el Instituto y deberá garantizar que equipo arranque correctamente.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento para el Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>"El Licitante" debe adjuntar en su propuesta, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para</p>		<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo</p>

<p>realizar las actividades de funcionalidad e integración solicitadas.</p>			<p>que acredite el cumplimiento para el Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración.</p>	<p>párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>Al finalizar las pruebas de manera satisfactoria, y a más tardar el día hábil siguiente de haberlas finalizado, "El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Memoria fotográfica de las pruebas realizadas · Matriz con los resultados de las pruebas. <p>La totalidad de las pruebas mencionas deben realizarse en conjunto con el personal que designe "El Instituto", quién será el que valide que los resultados obtenidos sean exitosos.</p>		<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento para el Numeral 4.2.2.3 Pruebas de Funcionalidad e Integración.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>4.2.2.4 Transferencia de conocimientos</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar la transferencia de conocimientos al personal de "El Instituto", durante las etapas de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración, con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La transferencia de conocimiento se proporcionará a 4 personas de "El Instituto", como máximo. 2. Debe cubrir las etapas de instalación, configuración, operación, administración, soporte general y pruebas al hardware y software incluidos en este documento. 3. Debe cubrir un mínimo de 8 horas para la totalidad de los temas a tratar. 4. Debe realizarse de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 18:00 horas. 5. Debe entregar una constancia por participante que acredite haber tomado dicha transferencia de conocimientos. 6. La constancia debe ser entregada al día hábil siguiente a la conclusión de la transferencia de conocimientos. 		<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento para el Numeral 4.2.2.4 Tranferencia de Conocimientos.</p>	<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

<p>4.2.2.5 Soporte Técnico</p> <p>“El Licitante” debe proporcionar como parte de su propuesta, un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”.</p>	<p>Pregunta: Sugerimos amablemente a la convocante, que considerando los componentes requeridos sea requisito para los licitantes presentar dentro de su propuesta, carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes, lo anterior brindara mayor seguridad al INE para contar con una solución aprobada y soportada por el fabricante.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p>Respuesta: No se acepta su propuesta, sin embargo, su representada podrá presentar como parte de su propuesta "carta emitida por el fabricante del hardware que avale al licitante como su distribuidor autorizado y que lo respalde en la aplicación de garantías de todos los componentes".</p> <p>Esta posibilidad aplica para todos los Licitantes sin ser un requisito obligatorio</p> <p>Pregunta: Es de nuestro entendimiento que el respaldo que brindará el fabricante de hardware y software se refiere al soporte que ofrecen los fabricantes con sus productos, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo, se deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de “El Instituto” para los servicios de soporte será “El Proveedor”, el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para “El Instituto”.</p> <p>Pregunta: “El Licitante” debe adjuntar en su</p>	<p>Cumple</p>		<p>10 - Hoja de especificacion es DELLEMC ProSupport y Mision Critica.pdf</p>	
--	---	---------------	--	---	--

	<p>propuesta técnica, copia simple de la certificación vigente que acredite que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración y puesta a punto del hardware y software incluidos en este documento.” Entendemos que debemos de incluir en la propuesta tecnica copia simple de la certificación del personal que llevara a cabo los servicios y que estas deberán ser del fabricante de los servidores y almacenamiento ofertados, asi como contar con la certificación de VMware Certified Professional (VCP) en Data Center Virtualization que acredita a los ingenieros por el fabricante para la instalación de vSphere. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que como se indica en la Modificación número 10 del Anexo 1 denominado Modificaciones que forma parte integral de la presente Acta, el Licitante deberá acreditar que cuenta con personal con el conocimiento necesario para realizar las actividades de instalación, configuración, puesta a punto y pruebas de funcionalidad e integración del hardware y la versión de software VMware ofertado, para ello deberá adjuntar en su propuesta técnica, copia simple de la certificación y/o capacitación vigente expedida por el fabricante y/o canales autorizados de los equipos y software VMware propuestos.</p> <p>Pregunta: "...un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos" y en el "Numeral 4.2 Adquisición de Software". Entendemos que por el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten se refieren</p>				
--	---	--	--	--	--

	<p>al soporte directo del fabricante durante el periodo de garantía y/o mantenimiento de los equipos y del software (SnS) ofertados. ¿Es correcto?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que el Licitante deberá tomar en cuenta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico, el cual indica que: Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>				
<p>Para la parte del software, el proveedor debe proporcionar el servicio de soporte denominado VMware Support Production, de acuerdo a lo establecido por el fabricante del software.</p> <p>Sin excepción alguna, el punto de contacto de "El Instituto" para los servicios de soporte será "El Proveedor", el cual debe coordinarse con el fabricante para la solución de las fallas y garantías, sin que esto genere un costo adicional para "El Instituto".</p>		Cumple		06 - 4.2 Oferta Técnica.pdf Página 14	
<p>Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio, la cual deberá incluir de manera enunciativa más no limitativa los siguientes rubros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificador de incidente. Tipo de Incidente Descripción del bien (hardware o software), la falla y/o evento. Lugar, hora y fecha en que ocurrió la falla y/o evento. Descripción de la solución. Hora y fecha en que se solucionó la falla y/o evento. Nombre y firma del técnico que proporcione el servicio. <p>En caso de requerirse, "El Proveedor" podrá incluir tantos anexos a la hoja de servicio como lo considere necesario.</p> <p>Al término de la atención de algún incidente, "El Proveedor" debe solicitar al personal encargado de "El Instituto", la firma de conformidad de los servicios realizados en la Hoja de servicio que debe ser generada por triplicado, las cuales deben estar selladas por el encargado asignado por "El Instituto". Un tanto es para "El Instituto", otro será entregado en los</p>		No Cumple	Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento de la especificación técnica conforme a lo solicitado en la Convocatoria, referente "Para la atención de cualquier incidente, "El Proveedor" debe realizar una Hoja de servicio".		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>

<p>reportes trimestrales y un juego lo tendrá "El Proveedor".</p>					
<p>4.2.2.6 Actualizaciones del Software.</p> <p>"El Proveedor" debe entregar a "El Instituto", en un máximo de 10 días hábiles a partir de liberación por el fabricante, y durante la vigencia del servicio, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en físico y digital (.pdf) en USB, el procedimiento de instalación de actualizaciones, así como los archivos ejecutables, scripts necesarios, o bien, proporcionar los accesos e indicar el sitio de internet desde donde podrá descargar las mismas.</p>		<p>No Cumple</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presentada, se advierte que el Licitante no presentó documentación que acredite el cumplimiento para el Numeral 4.2.2.6 Actualizaciones del Software.</p>		<p>Incumplimiento a lo señalado en el numeral 2 segundo párrafo de la convocatoria, el cual señala que:</p> <p>"Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)"</p>
<p>4.2.2.7 Garantía.</p> <p>"El Proveedor" debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de "El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p> <p>Dicho documento debe entregarse en formato físico y digital (pdf) en USB, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.</p>	<p>Pregunta: Es de nuestro entendiendo que la fecha de término de la garantía (soporte) del fabricante de los componentes de hardware y software es diferente a la fecha de término de la vigencia del contrato, ¿es correcta nuestra apreciación?, En caso contrario favor de especificar</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación, toda vez que la fecha de término de la garantía de hardware que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía, será de 3 años a partir de la entrega de los mismos; así mismo el soporte técnico, remoto y en sitio del software que se establece en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2 Adquisición de Software, será de 3 años a partir de la activación del mismo.</p>	<p>Cumple</p>		<p>18 - Presentacion GCS.pdf</p>	

<p>El servicio de atención a garantía para los equipos descritos en el numeral 4.1 Adquisición de bienes informáticos debe incluir, por lo menos, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fallas de hardware para cada uno de los componentes que lo conformen, incluyendo las refacciones originales y la sustitución de las mismas. · Soporte técnico vía telefónica o mediante el sitio web del "El Proveedor" para la atención de incidentes. · Defectos de fabricación y/o vicios ocultos. · Mano de obra y soporte técnico remoto y en sitio, en caso de ser necesario. 		Cumple		18 - Presentacion GCS.pdf	
<p>"El Proveedor" debe proporcionar el procedimiento para la solicitud de atención de garantías, en las instalaciones ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas, en medio físico (USB), al momento de la entrega de los equipos de hardware adquiridos, mismos que se describen en el "Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos", el cual debe incluir, como mínimo, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Número telefónico local de atención (proporcionar todos los números telefónicos en caso de contar con múltiples líneas). · Página web y/o correo electrónico de atención (proporcionar todos los correos electrónicos en caso de contar con múltiples cuentas). · Formato para la solicitud de atención a garantías. · Procedimiento para la escalación de reportes. 		Cumple		18 - Presentacion GCS.pdf	
<p>4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y soporte técnico</p> <p>"El Proveedor" debe cumplir con los niveles de servicios solicitados, a partir del día hábil siguiente del día de la entrega de los bienes señalados en los apartados 4.1 y 4.2 de este documento, y durante la vigencia de la garantía del hardware y del servicio del soporte VMware Support Production para el software, teniendo en consideración los tiempos establecidos para la atención de incidentes. El horario de atención para el reporte de incidentes (garantías de hardware y soporte técnico al software) será de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas y sábados 9:00 a 15:00 horas; a partir de la fecha de recepción del hardware y software y durante la vigencia del servicio. "El Instituto" podrá realizar el levantamiento de reportes vía telefónica o correo electrónico. Así mismo, "El Proveedor", debe emitir vía correo electrónico un número de seguimiento al incidente</p>	<p>Pregunta: ENTENDEMOS QUE POR LOS NIVELES DE SERVICIO QUE SE SOLICITAN, LOS EQUIPOS DEBEN TENER GARANTIA "MISION CRITICA DE 6-8 HRS TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DEL FABRICANTE; Y DEBEMOS ADJUNTAR EN LA PROPUESTA TECNICA CARTA DEL FABRICANTE QUE AMPARE DICHA GARANTIA OFERTADA, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p> <p>Respuesta: No es correcta su apreciación, toda vez que en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7.1 Niveles de servicio para la atención a garantías y</p>	Cumple		18 - Presentacion GCS.pdf	

<p>levantado.</p> <p>* “El Instituto” determinará, de acuerdo con la afectación de la operación diaria del hardware y software, el nivel de servicio al que corresponde la falla que se presente, notificándola al “El Proveedor” en la solicitud del incidente para su posterior atención de acuerdo con los niveles de servicio requeridos.</p> <p>El tiempo de solución máximo debe contemplar el tiempo de traslado, en caso de requerirse el soporte técnico en sitio.</p>	<p>soporte técnico, Tabla 6 Niveles de Servicio, se establecen los tiempos de respuesta y solución para los diferentes niveles solicitados. Sin embargo, su representada deberá tomar en cuenta lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.5 Soporte Técnico: “El Licitante” debe proporcionar como parte de su propuesta, un escrito donde manifieste que el fabricante brindara el respaldo necesario para la atención de los incidentes que se presenten durante la vigencia del servicio, ante cualquier tipo de falla que afecte la operación del hardware y software incluidos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos” y en el “Numeral 4.2 Adquisición de Software”; así como también lo indicado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Numeral 4.2.2.7 Garantía: “El Proveedor” debe proporcionar al momento de la entrega de los equipos descritos en el “Numeral 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos”, el documento que avale la prestación del servicio de atención a garantías, tanto de manera remota como en sitio, a nombre de “El Instituto, con respaldo por parte del fabricante, por un periodo de 3 años a partir de la entrega de los mismos.</p>				
---	---	--	--	--	--

Servidores públicos que realizan la evaluación

Elaboró

Revisó

Autorizó

Jefa del Departamento de Servidores
Ing. Adriana Díaz González

Subdirector de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos
Ing. José Luis Enríquez Pérez

Director de Procesos Tecnológicos
Mtro. Ricardo Lozano Colín

FIRMADO POR: DIAZ GONZALEZ ADRIANA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805651
HASH:
45803E33882E6BBC10CFF0C2506D9E6A4CD97B5A076CC2
0A747647B83129F30C

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805651
HASH:
45803E33882E6BBC10CFF0C2506D9E6A4CD97B5A076CC2
0A747647B83129F30C

FIRMADO POR: LOZANO COLIN RICARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 805651
HASH:
45803E33882E6BBC10CFF0C2506D9E6A4CD97B5A076CC2
0A747647B83129F30C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y avalada por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANEXO 4

Rectificación por error de cálculo

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-047/2021

Adquisición de infraestructura de procesamiento, almacenamiento, licenciamiento de software, instalación y pruebas para la implementación de un plan de recuperación ante desastres
Rectificación por error de cálculo

29 de septiembre de 2021

Bienes requeridos:

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	MR Computer Solutions S.A. de C.V.			
			DICE		DEBE DECIR	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)
Servidor para Bases de Datos (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	2	\$194,608.70	\$389,217.39	\$194,608.70	\$389,217.40
Servidor para Virtualización (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	1	\$375,917.90	\$375,917.90	\$375,917.90	\$375,917.90
Switch de Fibra Canal (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	2	\$709,206.40	\$1,418,412.79	\$709,206.40	\$1,418,412.80
Almacenamiento Tipo SAN (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	1	\$785,470.14	\$785,470.14	\$785,470.14	\$785,470.14
Subtotal 1				\$2,969,018.23	Subtotal 1	\$2,969,018.24
				IVA \$475,042.92		IVA \$475,042.92
Total				\$3,444,061.14	Total	\$3,444,061.16

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Importe total antes de IVA (subtotal 1) con letra: Dos Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Dieciocho Pesos 14/100 M.N.	Importe total antes de IVA (subtotal 1) con letra: Dos Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Dieciocho Pesos 24/100 M.N.

Software Requerido. Licenciamiento y Soporte Técnico:

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	MR Computer Solutions S.A. de C.V.			
			DICE		DEBE DECIR	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)
Licenciamiento de Software VMware vSphere Standard para un procesador	Pieza	2	\$22,616.75	\$45,233.50	\$22,616.75	\$45,233.50
Soporte Técnico remoto y en sitio VMware Support Production por tres años	Servicio	1	\$20,315.76	\$20,315.76	\$20,315.76	\$20,315.76
Subtotal 2				\$65,549.26	Subtotal 2	\$65,549.26
				IVA \$10,487.88		IVA \$10,487.88
Total				\$76,037.14	Total	\$76,037.14

DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:
Importe total antes de IVA (subtotal 2) con letra: Setenta y Seis Mil Treinta y Siete Pesos 14/100 M.N.	Importe total antes de IVA (subtotal 2) con letra: Sesenta y Cinco Mil Quinientos cuarenta y nueve Pesos 26/100 M.N.

GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2):	\$3,034,567.49	\$3,034,567.50
DICE EN LETRA:	DEBE DECIR EN LETRA:	
GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2) en letra: Tres Millones Treinta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos 49/100 M.N.	GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2) en letra: Tres Millones Treinta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos 50/100 M.N.	

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANEXO 5

Análisis de Precios No Aceptables

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-047/2021

Adquisición de infraestructura de procesamiento, almacenamiento, licenciamiento de software, instalación y pruebas para la implementación de un plan de recuperación ante desastres
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

29 de septiembre de 2021

Bienes requeridos:

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	MASS GEOSCIENCES S.A. de C.V.		T3 S Tecnologías México S.A. de C.V.		Dell México, S.A. de C.V.		MR Computer Solutions S.A. de C.V.		Expertos en IoT S.A. de C.V.		Strongbase S.A. de C.V.		Network Management and Services S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA)+10%			
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)				
Servidor para Bases de Datos (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	2	\$368,937.28	\$737,874.56	\$538,968.19	\$1,077,936.38	\$603,789.25	\$1,207,578.50	\$886,545.44	\$1,773,090.88	\$1,143,643.61	\$2,287,287.22	\$1,403,137.11	\$2,806,274.22	\$1,584,248.31	\$3,168,496.62	\$975,199.98			
Servidor para Virtualización (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	1	\$965,616.33	\$965,616.33	\$1,346,359.92	\$1,346,359.92	\$1,501,112.47	\$1,501,112.47	\$897,661.60	\$897,661.60	\$1,157,983.46	\$1,157,983.46	\$1,420,810.30	\$1,420,810.30	\$1,601,921.50	\$1,601,921.50	\$1,480,995.91			
Switch de Fibra Canal (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	2	\$499,266.97	\$998,533.94	\$742,677.12	\$1,485,354.24	\$665,223.30	\$1,330,446.60	\$728,583.68	\$1,457,167.36	\$939,872.94	\$1,879,745.88	\$1,286,860.16	\$2,573,720.32	\$1,467,971.36	\$2,935,942.72	\$816,944.83			
Almacenamiento Tipo SAN (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	1	\$2,476,003.95	\$2,476,003.95	\$1,892,872.15	\$1,892,872.15	\$2,367,139.54	\$2,367,139.54	\$2,493,208.87	\$2,493,208.87	\$3,216,239.44	\$3,216,239.44	\$3,115,677.78	\$3,115,677.78	\$3,296,788.98	\$3,296,788.98	\$2,742,529.76			
Subtotal 1			\$5,178,028.78		Subtotal 1		\$5,802,522.69		Subtotal 1		\$6,406,277.11		Subtotal 1		\$6,621,128.71		Subtotal 1		\$11,003,149.82	
IVA			\$828,484.60		IVA		\$288,403.63		IVA		\$1,059,004.34		IVA		\$1,366,600.96		IVA		\$1,586,637.22	
Total			\$6,006,513.38		Total		\$6,730,926.32		Total		\$7,431,281.45		Total		\$7,680,509.30		Total		\$12,763,653.79	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de IVA) (Subtotal 1)	\$6,621,128.71
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de IVA) (Subtotal 1)	\$7,283,241.58

Software Requerido. Licenciamiento y Soporte Técnico:

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	MASS GEOSCIENCES S.A. de C.V.		T3 S Tecnologías México S.A. de C.V.		Dell México, S.A. de C.V.		MR Computer Solutions S.A. de C.V.		Expertos en IoT S.A. de C.V.		Strongbase S.A. de C.V.		Network Management and Services S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA)+10%			
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)				
Licenciamiento de Software VMware vSphere Standard para un procesador	Pieza	2	\$19,970.68	\$39,941.36	\$19,910.65	\$39,821.30	\$19,780.60	\$39,561.20	\$68,953.50	\$137,907.00	\$44,475.01	\$88,950.02	\$193,445.16	\$386,890.32	\$374,556.36	\$749,112.72	\$48,922.51			
Soporte Técnico remoto y en sitio VMware Support Production por tres años	Servicio	1	\$32,697.48	\$32,697.48	\$34,138.25	\$34,138.25	\$33,904.15	\$33,904.15	\$62,376.16	\$62,376.16	\$80,465.25	\$80,465.25	\$299,712.88	\$299,712.88	\$631,808.00	\$631,808.00	\$68,613.78			
Subtotal 2			\$72,638.84		Subtotal 2		\$73,959.55		Subtotal 2		\$200,283.16		Subtotal 2		\$169,415.27		Subtotal 2		\$1,380,920.72	
IVA			\$11,622.21		IVA		\$11,833.53		IVA		\$11,754.46		IVA		\$32,045.31		IVA		\$220,947.32	
Total			\$84,261.05		Total		\$85,793.08		Total		\$232,328.47		Total		\$232,328.47		Total		\$1,601,868.04	

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de IVA) (Subtotal 2)	\$169,415.27
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de IVA) (Subtotal 2)	\$186,356.80

GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2):	\$5,250,667.62	\$5,876,482.24	\$6,479,742.46	\$6,821,411.87	\$8,710,671.27	\$10,603,085.82	\$12,384,070.54
--	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	------------------------

Mediana de la Investigación de Mercado (GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2) antes de IVA)	\$6,821,411.87
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2) antes de IVA)	\$7,503,553.06

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-047/2021

Adquisición de infraestructura de procesamiento, almacenamiento, licenciamiento de software, instalación y pruebas para la implementación de un plan de recuperación ante desastres

Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple técnicamente con base en la Investigación de Mercado

29 de septiembre de 2021

Bienes requeridos:

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	MR Computer Solutions S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA)+10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	
Servidor para Bases de Datos (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	2	\$194,608.70	\$389,217.40	\$975,199.98
Servidor para Virtualización (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	1	\$375,917.90	\$375,917.90	\$1,480,995.91
Switch de Fibra Canal (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	2	\$709,206.40	\$1,418,412.80	\$816,944.83
Almacenamiento Tipo SAN (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	1	\$785,470.14	\$785,470.14	\$2,742,529.76
Subtotal 1				\$2,969,018.24	
IVA				\$475,042.92	
Total				\$3,444,061.16	
Precio aceptable					

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de IVA) (Subtotal 1)	\$6,621,128.71
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de IVA) (Subtotal 1)	\$7,283,241.58

Software Requerido. Licenciamiento y Soporte Técnico:

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	MR Computer Solutions S.A. de C.V.		Precio aceptable Mediana de la Investigación de Mercado (Precio Unitario antes de IVA)+10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)	
Licenciamiento de Software VMware vSphere Standard para un procesador	Pieza	2	\$22,616.75	\$45,233.50	\$48,922.51
Soporte Técnico remoto y en sitio VMware Support Production por tres años	Servicio	1	\$20,315.76	\$20,315.76	\$68,613.78
Subtotal 2				\$65,549.26	
IVA				\$10,487.88	
Total				\$76,037.14	
Precio aceptable					

Mediana de la Investigación de Mercado (Monto total antes de IVA) (Subtotal 2)	\$169,415.27
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Monto total antes de IVA) (Subtotal 2)	\$186,356.80

GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2):	\$3,034,567.50
Precio aceptable	

Mediana de la Investigación de Mercado (GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2) antes de IVA)	\$6,821,411.87
Precio Aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2) antes de IVA)	\$7,503,553.06

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANEXO 6

Evaluación Económica **(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica
LP-INE-047/2021

Adquisición de infraestructura de procesamiento, almacenamiento, licenciamiento de software, instalación y pruebas para la implementación de un plan de recuperación ante desastres

Evaluación Económica

29 de septiembre de 2021

Bienes requeridos:

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	MR Computer Solutions S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)
Servidor para Bases de Datos (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	2	\$194,608.70	\$389,217.40
Servidor para Virtualización (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	1	\$375,917.90	\$375,917.90
Switch de Fibra Canal (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	2	\$709,206.40	\$1,418,412.80
Almacenamiento Tipo SAN (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	1	\$785,470.14	\$785,470.14
Subtotal 1				\$2,969,018.24
IVA				\$475,042.92
Total				\$3,444,061.16

Software Requerido. Licenciamiento y Soporte Técnico:

Nombre	Unidad de Medida	Cantidad (a)	MR Computer Solutions S.A. de C.V.	
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (a*b)
Licenciamiento de Software VMware vSphere Standard para un procesador	Pieza	2	\$22,616.75	\$45,233.50
Soporte Técnico remoto y en sitio VMware Support Production por tres años	Servicio	1	\$20,315.76	\$20,315.76
Subtotal 2				\$65,549.26
IVA				\$10,487.88
Total				\$76,037.14

GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2):	\$3,034,567.50
---	-----------------------

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) El importe se encuentra en letra: Sí cumple.
- 3) Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria: Sí cumplen, salvo lo señalado en la rectificación por error de cálculo

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones	Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafo y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafo y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Organos centrales;". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810121
HASH:
6F669E4D7990AB342F11753D100C287C5D6C95B769080E
A9FADAA3B6D40722AD

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810121
HASH:
6F669E4D7990AB342F11753D100C287C5D6C95B769080E
A9FADAA3B6D40722AD

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810121
HASH:
6F669E4D7990AB342F11753D100C287C5D6C95B769080E
A9FADAA3B6D40722AD

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 810121
HASH:
6F669E4D7990AB342F11753D100C287C5D6C95B769080E
A9FADAA3B6D40722AD

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-047/2021, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN Y PRUEBAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES”

ANEXO 7

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado



ANEXO 6

Oferta económica

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2021.

Bienes requeridos:

<i>Nombre</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Cantidad (a)</i>	<i>Precio unitario antes de IVA (b)</i>	<i>Importe total antes de IVA (a*b)</i>
Servidor para Bases de Datos Marca: LENOVO Modelo: ThinkSystem SR630 (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	2	\$ 194, 608.70	\$ 389, 217.39
Servidor para Virtualización Marca: LENOVO Modelo: ThinkSystem SR630 (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	1	\$ 375, 917.90	\$ 375, 917.90
Switch de Fibra Canal Marca: LENOVO Modelo: ThinkSystem DB610S (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	2	\$ 709, 206.40	\$ 1, 418, 412.79
Almacenamiento Tipo SAN Marca: HUAWEI Modelo: OceanStor 2600V5 (incluye servicio de instalación, así como garantía y soporte por 3 años)	Pieza	1	\$ 785, 470.14	\$ 785, 470.14
SUBTOTAL 1				\$ 2, 969, 018.23
IVA				\$ 475, 042.92
Total				\$ 3, 444, 061.14

Importe total antes de IVA (subtotal 1) con letra: Dos Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Diez y Ocho Pesos 14/100 M.N.

Software Requerido. Licenciamiento y Soporte Técnico:

<i>Nombre</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Cantidad (a)</i>	<i>Precio unitario antes de IVA (b)</i>	<i>Importe total antes de IVA (a*b)</i>
Licenciamiento de Software Vmware vSphere Estándar para un procesador	Pieza	2	\$ 22, 616.75	\$ 45, 233.50
Soporte Técnico remoto y en sitio Vmware Support Production por tres años.	Servicio	1	\$ 20, 315.76	\$ 20, 315.76
SUBTOTAL 2				\$ 65, 549.26
IVA				\$ 10, 487.88
Total				\$ 76, 037.14



Importe total antes de IVA (subtotal 2) con letra: Setenta y Seis Mil Treinta y Siete Pesos 14/100 M.N.

GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2): \$ 3, 034, 567.49 M.N.

GRAN SUBTOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2) en letra: Tres Millones Treinta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos 49/100 M.N.

- Los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones requeridas de acuerdo con el Anexo Técnico.
- **Plazo de entrega:** La entrega de los bienes, la prestación de los servicios, así como la presentación de los entregables descritos en los siguientes numerales del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria: 4.1 Adquisición de Bienes Informáticos, 4.2 Adquisición de Software, 4.2.1 Procedimiento de entrega de los bienes y activación de licencias, 4.2.2.1 Cronograma, 4.2.2.2 Instalación y configuración y puesta a punto, 4.2.2.3 Pruebas de funcionalidad e integración, 4.2.2.4 Transferencia de conocimientos y 4.2.2.8 Entregables, Rubros 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 12, no exceda del **31 de diciembre de 2021** (de acuerdo a la junta de aclaraciones).
- **Lugar de entrega:** En su empaque original de fábrica, en las instalaciones del INSTITUTO, ubicadas en Calle Moneda No. 64 Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, de lunes a viernes con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas.
- **Precios cotizados en:** pesos mexicanos

Mario Moisés Rodríguez Morales
Representante Legal
MR Computer Solutions, S.A. de C.V.